



OF. ORD. N° 2567 /

MAT.: Informa resultado de revisión de Balance ejercicio 2021 del Partido Radical de Chile.

SANTIAGO, 21 AGO 2023

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL

A : SEÑOR PRESIDENTE PARTIDO RADICAL DE CHILE

En cumplimiento del artículo 44, de la Ley N°18.603, con fecha 29 de abril y 19 de agosto de 2022 y 25 de enero, 31 de marzo, 10 de mayo, 28 de junio y 26 de julio de 2023, el Partido Radical de Chile presentó a este Servicio los descargos a las observaciones y/o reparos formulados mediante Resolución O-N°0606 de 25 de agosto de 2022. Revisada y analizada la documentación presentada por esa colectividad política, remito a Ud., el resultado de la revisión del referido balance.

Saluda atentamente a Ud.,



RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR

RS-HS/RVZ/1001/2023

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Radical de Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes



Servicio
Electoral de Chile

INFORME FINAL

Partido Radical de Chile

Resultado Final – Balance 2021

Número de Informe 72/2023
21 de agosto de 2023



ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de este Servicio para el año 2021 y en conformidad con lo establecido en el título V de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, se efectuó la correspondiente auditoría al balance 2021 del Partido Radical de Chile, en adelante, el partido, de acuerdo a la normativa vigente que rige a los partidos políticos.

METODOLOGIA

El examen se ejecutó de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Título V de la Ley N°18.603, antes citada, la Normativa sobre Contabilidad de Partidos Políticos aprobada mediante Resolución N°0147 de 28 de marzo de 2019, de este Servicio, incluyendo la solicitud de datos, el análisis de documentos y otros antecedentes, junto con la aplicación de las pruebas de auditoría que se estimaron necesarias de acuerdo a la materia fiscalizada.

UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el ejercicio 2021, se realizaron transferencias fiscales al partido por \$278.962.470. Se revisaron todas las operaciones y transacciones informadas en el balance presentado, aplicándose las pruebas predeterminadas para el examen de la legalidad, pertinencia y proporcionalidad de la información entregada, entre otros.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el partido, para el periodo auditado el partido tuvo ingresos totales por \$1.028.950.607, auditándose el 100% del universo.

Respecto de los egresos, y de acuerdo con los mismos antecedentes, se informa que tuvo egresos por \$1.100.265.805, auditándose el 100% del universo.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

En concordancia con las pruebas y validaciones efectuadas por este órgano fiscalizador, se encontraron observaciones o reparos al balance auditado, las cuales se señala a continuación:



a. **OBSERVACIONES PENDIENTES DE INFORMES ANTERIORES**

1) **De los Gastos Sustentados con Recibos de Dinero**

De la validación realizada se detectó que existen gastos, cuyos respaldos corresponden a fotocopias por un monto total de \$1.380.000, cuyos respaldos, no corresponden a documentos válidos legalmente que permitan dar cuenta fidedigna de los gastos conforme a lo estipulado en la disposición Octava de la resolución N°0147 de 18 de marzo de 2019, de este Servicio. Dado lo anterior, se solicita adjuntar la documentación original o realizar el reintegro de dichos montos, remitir el comprobante de depósito o transferencia y realizar los ajustes contables que correspondan.

Folio	Fecha Documento	Tipo Documento	Proveedor	Glosa	Monto
2747	27-01-2020	RECIBO	CARMEN ALELUYA	SERVICIO DE ASEO	\$120.000
2824	20-02-2020	RECIBO DE DINERO	CARMEN ALELUYA	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL	\$120.000
2900	08-03-2020	RECIBO DE DINERO	MAURICIO BOCCHIO CERDA	SERVICIO DE FLETE ENCOMIENDA	\$10.000
2919	11-03-2020	RECIBO DE DINERO		EDUARDO ARAYA CUELLO	\$50.000
2921	13-03-2020	RECIBO DE DINERO	YENNY ROJAS LOPEZ	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL	\$120.000
2931	15-04-2020	RECIBO DE DINERO	YENNY ROJAS LOPEZ	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL	\$120.000
2935	13-05-2020	RECIBO DE DINERO	YENNY ROJAS LOPEZ	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL	\$120.000
2951	25-06-2020	RECIBO DE DINERO	EDUARDO ARAYA ROJAS	SERVICIO DE DESINFECCION, SANITIZACION	\$120.000
2962	20-07-2020	RECIBO DE DINERO	EDUARDO ARAYA ROJAS	SERVICIO DE DESINFECCION, SANITIZACION	\$120.000
3000	25-08-2020	RECIBO DE DINERO	EDUARDO ARAYA ROJAS	SERVICIO DE DESINFECCION, SANITIZACION	\$120.000
3042	20-09-2020	RECIBO DE DINERO	EDUARDO ARAYA ROJAS	SERVICIO DE DESINFECCION, SANITIZACION	\$120.000
3055	24-10-2020	RECIBO DE DINERO	MARIA LUISA ACEVEDO		\$120.000
3058	17-11-2020	RECIBO DE DINERO	MARIA LUISA ACEVEDO		\$120.000
TOTAL					\$1.380.000

En respuesta a la observación, el partido reitera lo mencionado en este acápite, al no haber documentación tributaria fidedigna que acredite el gasto, aun cuando estos egresos sean sobre servicios prestados y efectivamente realizados por personas sin inicio de actividades por servicios de aseo de sedes regionales.

En la revisión de los antecedentes presentados, no es posible acreditar los gastos, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

Se solicita realizar los ajustes contables que correspondan.

En respuesta a la segunda observación, el partido adjunta boletas de honorarios emitidas que acreditan la realización del gasto de aseo, desinfección y sanitización

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifican las boletas de honorarios remitidas, las cuales se encuentran emitidas todas con fecha 02 de diciembre de 2021, por lo tanto, se solicita justificar la emisión de los documentos tributarios con fecha posterior a la prestación de los servicios correspondientes en su totalidad al



periodo 2020. Además, en la revisión de las boletas de honorario se verifican retenciones por un monto total de \$178.022, de las cuales necesitamos el pago mediante el Formulario N°29 y los libros de honorarios que acrediten su incorporación. Finalmente, en la sumatoria de las boletas se verifica un monto total de \$1.370.000 y el monto observado corresponde a \$1.380.000, generando una diferencia por un monto de \$10.000 los cuales deberán ser acreditados y/o reintegrados por el partido. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En nueva respuesta, el partido señala:

1. La justificación de los documentos tributarios:

Tras revisar los antecedentes enviados por la región de Arica, se comprobó que se realizaron desembolsos por los servicios prestados, y que cada uno de los contribuyentes que prestaron el servicio, ninguno contaba con inicio de actividades vigentes, y que era necesario emitir una boleta de honorarios de terceros para reflejar (adjunto comprobante de recibo de dinero), el hecho económico realizado.

Y el retraso en la emisión, es que con la modificación de contador y al revisar la contabilidad, notamos que estos documentos no habían sido emitidos, por lo que procedimos a emitir las boletas de honorarios de 3ros, poniendo en glosa a que fecha mes, correspondía.

2. Sobre las retenciones:

Les adjunto un archivo "guardado" S.I.I., ya que actualmente aún queda pendiente de ejecutar el pago de la retención respectiva, es decir el impuesto respectivo del mes de diciembre 2021 han no ha sido pagado, problemas de flujo de dinero.

3. Sobre el libro de honorarios, se adjuntan estas boletas.

4. Sobre la diferencia de \$10.000, ese monto debe ser reintegrado.

Se revisa nuevamente la información remitida en la respuesta que se adjunta, sin embargo, se mantiene pendiente el pago y declaración de impuestos de segunda categoría de las boletas de honorarios presentadas para acreditar los gastos realizados con recibos de dinero, por lo tanto, se solicita realizar su pago y remitir el respaldo del formulario N°29 y cartola bancaria con la transferencia. Además, se mantiene una diferencia identificada por un monto de \$10.000, el cual se solicita su reintegro de fondos, remitiendo el comprobante de transferencia y/o depósito que acredite su pago.



El partido remite nuevos antecedentes, donde realiza reintegro de los \$10.000 con fecha 02 de junio de 2022, adjuntando comprobante de contabilidad N°125 y comprobantes de depósitos efectuados, además, señala que, ante la dificultad financiera actual del partido, se compromete a la entrega del formulario 29 pagado del mes de diciembre 2021, una vez sea aprobada la remesa, y así poder regularizar la situación tributaria pendiente.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el reintegro por un monto total de \$10.000, los cuales se encuentran contenidos en los comprobantes de reintegros de fondos realizados por el partido por un monto total de \$10.000.000, efectuado mediante dos transferencias de \$5.000.000 cada una con fecha 02 de junio de 2022. Posteriormente se verifica el comprobante de ingreso N°125 de fecha 02 de junio de 2022, en el cual se registra el cargo en la cuenta N°11020100 Banco BCI Fiscal Servel por un monto total de \$10.000.000 y en el desglose de los reintegros realizados por el partido, se observa en la cuenta N°11030600 "Reintegro Pendientes Fiscal" un monto de \$10.000, en el cual se rebaja el saldo pendiente del periodo 2020.

Con respecto al Formulario N°29 de diciembre 2021, se solicita al partido efectuar inmediatamente realizado el pago de la cuota trimestral de aporte fiscal y la multa e intereses deberá ser cubierta con recursos propios del partido, lo cual, será **verificado en las próximas fiscalizaciones efectuadas por este Servicio**, por lo tanto, la observación se subsana parcialmente.

Actualización revisión 2021, el partido señala que se adjunta formulario N°29 del mes de diciembre de 2020 y el comprobante contable N°308, que describe la situación del pago respectivo.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el formulario N°29 del mes de diciembre 2020 pagado con fecha 30 de noviembre de 2021 y el comprobante N°308 donde se efectúa el registro contable del pago realizado, sin embargo, en la solicitud se señala que corresponde al formulario N°29 del mes de diciembre 2021, lo cual se detalla en la revisión del presente informe, por lo tanto, su revisión se efectuó en el presente informe, por lo tanto, se subsana la observación realizada.

2) De la Ejecución de la Prestación de Servicios

Se realizó la revisión de la prestación de los servicios de las 87 boletas de honorarios por un monto total de \$41.368.082, con los informes presentados que respaldan dichas prestaciones, sin embargo, se detectó que en los informes no se detalla en forma exhaustiva las actividades ejecutadas durante el periodo 2020, lo cual, no permite validar la ejecución de los servicios prestados, considerando que a partir del 18 de marzo de 2020, se decretó el estado de excepción constitucional y cierre de fronteras, iniciándose las cuarentenas territoriales en Chile para combatir la pandemia de Covid19, por lo cual, se solicita justificar las actividades ejecutadas desde el mes de abril a diciembre de 2020.



En respuesta a la observación, el partido señala adjuntar reportes detallados de las actividades realizadas en los meses de abril a diciembre 2020.

En la revisión de los antecedentes presentados, el partido solo presento un listado con una descripción de no más de 5 palabras del servicio prestado, pero no la justificación de la labor realizada por la persona, excepto de las boletas realizadas por Leonardo Cubillos, de aquel se adjuntan informes mensuales de honorarios, por lo tanto, se mantienen las observaciones.

Se solicita justificar las actividades ejecutadas desde el mes de abril a diciembre de 2020.

En complemento a la respuesta, el partido remite informe de las boletas de honorarios con las actividades realizadas durante el periodo Abril – Diciembre 2020.

En la revisión de los contratos de prestación de servicios, que en primer lugar en su totalidad no están firmados por los prestadores de servicios, por lo tanto, se observa que es el partido quien confecciona dichos informes y no los responsables de realizar la actividad. Se solicita justificar la preparación de los informes de prestación de servicios por parte del partido. Además, para complementar la revisión y avalar la realización de las prestaciones de servicios, se tomó una muestra de 5 casos, con la cual se solicita acompañar la evidencia que permita acreditar las actividades realizadas y las cuales se detallan a continuación:

- Sr. Andrés Muñoz Soto (Edición capsula audiovisuales consejo regional Los Lagos).
- Sra. Valentina González Vidaurre (Ilustración Pedro Aguirre Cerda campaña Plebiscito).
- Sra. Johanna Janis González Gonzalez (Asesoría Comunicacional partido radical Antofagasta (julio a octubre)).
- Sr. Pablo Gallardo Figueroa (Revisión y preparación de propuesta a modificación estatutaria con enfoque de género).
- Sra. Debbie Guerra Maldonado (Organización técnica y logística del encuentro nacional de mujeres radicales).

En complemento a la respuesta el partido remite un avance de la información solicitada a la espera de la documentación proveniente de regiones, con el detalle de los siguientes prestadores:

- Sra. Valentina González Vidaurre (Ilustración Pedro Aguirre Cerda campaña Plebiscito).
- Sr. Pablo Gallardo Figueroa (Revisión y preparación de propuesta a modificación estatutaria con enfoque de género).
- Sra. Debbie Guerra Maldonado (Organización técnica y logística del encuentro nacional de mujeres radicales).

En la revisión de los nuevos antecedentes, se verifican los informes de actividades realizados por los prestadores detallados y la evidencia que



acredita su realización, sin embargo, aún faltan dos casos de la muestra que se encuentran pendientes de remitir sus respaldos para acreditar el gasto:

- Sr. Andrés Muñoz Soto (Edición capsula audiovisuales consejo regional Los Lagos).
- Sra. Johanna Janis González Gonzalez (Asesoría Comunicacional partido radical Antofagasta (julio a octubre)).

Además, el partido no ha justificado lo indicado en el correo anterior, donde se indica ***“En su totalidad no están firmados por los prestadores de servicios, por lo tanto, se observa que es el partido es quien confecciona dichos informes y no los responsables de realizar la actividad”***. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala que quedan pendientes 2 trabajadores que prestaron servicios a honorarios, por un lado, los servicios prestados por periodista en Antofagasta, y la modificación de una cápsula audiovisual en la región de Los Lagos; nos encontramos actualmente a la espera de la confirmación de los reportes desde ambas regiones, sin embargo, la entrega de la información está siendo más lenta de lo esperado. El partido se compromete a remitir los informes en pendiente, y regularizar el proceso de recepción de informes de gestión, con la firma respectiva de quien presta el servicio junto con otra asociada al partido, que dé fe que la ejecución del servicio fue realizada en la forma adecuada.

En una última actualización el partido, Adjunto informe de la prestadora de servicios:

- Sra. Johanna Janis González Gonzalez (Asesoría Comunicacional partido radical Antofagasta (julio a octubre)).

En la revisión de los nuevos antecedentes, se verifica el informe de prestación de la Sra. Johanna Gonzalez, donde se acreditan los servicios digitales realizados, con la creación de un fan page de Facebook del partido en la segunda región y las publicaciones realizadas en dicha plataforma, además de la presentación de graficas preparadas para la utilización del partido. Por lo tanto, sólo falta acreditar la actividad del prestador Sr. Andrés Muñoz, la cual será revisada en los siguientes estados financieros presentados por este partido correspondiente al periodo 2021, la misma situación que se solicitará al partido acreditar la totalidad de informes de prestaciones de servicios y que deberán ser realizados por los prestadores. Por lo tanto, la observación se subsana parcialmente y quedará con seguimiento para la siguiente fiscalización.

Actualización revisión 2021, el partido indica que se acredita la actividad del prestador de servicios Sr. Andrés Muñoz, mediante informe de servicio realizado adjunto.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el informe de prestación de servicios efectuado por el Sr. Andrés



Muñoz Soto y donde indica que efectúan los servicios de edición de capsula audiovisual para el Consejo Regional del Partido por una totalidad de 20 capsulas. Dado que se presenta el informe con el detalle de las actividades realizadas, se subsana la observación realizada.

3) De los Gastos de las Sedes Partidarias

De los gastos registrados en los Estados Financieros, se procedió a validar los gastos incurridos de las 28 sedes partidarias que mantiene el Partido Radical de Chile, de ellas se verificó que no se registran gastos relacionados con el mantenimiento, pago de consumos básicos, etc. Que permitan validar el funcionamiento y acreditar la utilización de ellas, lo anterior vulnera lo estipulado en el artículo N°46 de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos. Es preciso señalar, que esta observación se mantiene con seguimiento desde los Estados Financieros 2019, donde el Partido Radical de Chile, no pudo acreditar el funcionamiento de sus sedes partidarias. Por lo cual, se reitera remitir los documentos de respaldos y contabilizar los gastos solicitados de las 28 sedes partidarias.

En respuesta a la observación, sobre la situación de los gastos de sedes partidarias se establecieron reuniones con el servicio electoral para aunar criterios en este sentido.

En la revisión de los antecedentes presentados, no es posible subsanar la observación debido a que no fue entregada la información solicitada según acuerdo pactado el día 16 de junio 2021, donde se solicito subsanar esta observación del balance 2019 y dejarla con seguimiento para el proceso de balance 2020. Se reitera remitir los documentos de respaldos y contabilizar los gastos solicitados de las 28 sedes partidarias.

En respuesta a la observación, sobre la situación de los gastos de sedes partidarias se establecieron reuniones con el servicio electoral para aunar criterios en este sentido. Se comparte la respuesta complementada de la observación N°10 sobre los gastos de sedes partidarias.

En revisión de los antecedentes, en la cual el partido declara en su respuesta que los gastos de las sedes partidarias serán incluidos desde el periodo 2021, que la observación viene con seguimiento desde el balance 2019 y que durante el balance 2020, el partido debía registrar los gastos efectuados por las sedes para su funcionamiento, sin embargo, sigue sin realizarlo, por lo tanto, continúa incumpliendo el artículo N°46 de la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de los partidos políticos. Por lo anteriormente descrito, se solicita nuevamente al partido registrar los gastos correspondientes al funcionamiento de las sedes del partido, por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala que esta observación viene de arrastre de la observaciones del balance 2019; ya que se identificó que erróneamente las regiones ejecutaban pagos de gastos básicos sin intervención directa del



partido, la situación se conversó y se solventó con seguimiento para el año comercial siguiente, sin embargo, por las fechas en que se hizo entrega y autorización del balance, agosto del 2021, es que el partido se comprometió en corregir esta situación en el año comercial 2022. No obstante, lo anterior, nos solicitaron compartiéramos registros de gastos básicos de estas sedes, con objeto de acreditar su funcionamiento; es por esto que a continuación les adjunto detalles de las sedes que efectivamente son parte del Partido Radical, además de un listado de contribuciones de cada una de las sedes partidarias, y acompañados con los respaldos tanto de contribuciones como por recibos de pendientes en gasto básico de las sedes. En caso de que, exista algún tipo de documentación que les figure en pendiente, o necesite algún enfoque distinto, les pido nos hagan saber a qué corresponde; y además, si este es el caso, y a sabiendas de la situación particular que atraviesa el partido, se solicitó formalmente que, en caso que la observación no sea subsanada con toda la documentación correspondiente; ésta pueda ser mantenida como parcialmente subsanada para el próximo balance con seguimiento.

Región	Comuna	Avenida, Calle o Pasaje	Número del Inmueble, Depto u Oficina	ROL	Uso
Arica y Parinacota	Arica	Yungay	359	43-086	Sede Partidaria
Tarapacá	Iquique	Covadonga	706	373-8	Sede Partidaria
Antofagasta	Calama	Antofagasta	2029	941-29	Sede Partidaria
Antofagasta	Antofagasta	Baquadano	563-565	850-42	Sede Partidaria
Atacama	Copiapó	Los Carreras	816 B		Domicilio Particular
Coquimbo	Coquimbo	Eleuterio Ramírez	505		Domicilio Particular
Coquimbo	La Serena	Pení	550		Domicilio Particular
Valparaíso	San Felipe	San Martín	232	186-024	Sede Partidaria
Valparaíso	Santa María	A. Latorre	526		Domicilio Particular
Metropolitana	Santiago	Londres	57	373-1	Sede Partidaria
Metropolitana	Maipú	Av. Portales	418	23-13	Sede Partidaria
O'Higgins	Rengo	Jorge Montt	316		Domicilio Particular
Maule	Talca	3 Poniente	1175	734-24	Arrendada Caja Compensación 18 Sep.
Maule	Linares	Colo- Colo	140		Domicilio Particular
Maule	Cauquenes	Claudina Urrutia	351 Interior		Domicilio Particular
Maule	Pelarco	Av. San Pedro	S/N		Domicilio Particular
Maule	Teno	Av. Arturo Prat	203		Domicilio Particular
Ñuble	Chillán	18 de septiembre	760	145-39	Sede Partidaria
Bio-Bio	Los Ángeles	Dr. Cossio	333	77-3	Sede Partidaria
Bio-Bio	Quilleco	Lautaro, Sitio I	305		Domicilio Particular
Bio-Bio	Lebu	Alcázar	S/N		Domicilio Particular
Bio-Bio	Mulchén	Villagrán	324	97-8	Sede Partidaria
Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda	550	118-18	Sede Partidaria
Araucanía	Villarrica	Valentín Letelier	620	46-10	Sede Partidaria
Los Ríos	Valdivia	No Aplica	No Aplica		Domicilio Particular
Los Lagos	Puerto Montt	No Aplica	No Aplica		Domicilio Particular
Aysén	Coyhaique	No Aplica	No Aplica		Domicilio Particular
Magallanes	Porvenir	Manuel Señoret	688	297-4	Sede Partidaria

Arrendada Caja Compensación	1
Domicilio Particular	14
Sede Partidaria	13
Total General	28



En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifican los pagos de contribuciones de las sedes de Villarrica, Los Ángeles, Arica, Iquique, Santiago (Sede central), Calama, Talca y Chillán, además del pago de gastos básicos de las sedes de las ciudades de Maipú, San Felipe, Arica, Santiago (Sede Central), Los Ángeles, Villarrica e Iquique. Por lo tanto, de los 28 bienes raíces declarados por el partido, sólo se manifiesta que se utilizan 13 como sedes partidarias, lo que equivale a un 46,43% de los activos del partido, lo cual incumple lo señalado en el artículo N°46 inciso primero, en donde se establece que “Del total de bienes inmuebles a nombre del partido, al menos dos tercios deberán destinarse a las actividades señaladas en el artículo 2 de esta ley”. Por lo tanto, se informa que este Servicio dará inicio a un procedimiento administrativo sancionatorio para establecer las eventuales infracciones sobre la materia observada.

Actualización revisión 2021, el partido remite oficio interno remitido a los presidentes regionales del partido.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica oficio interno remitido por el partido donde se solicita a los presidentes regionales del partido constatar los gastos de consumos básicos y efectuar inventarios a los bienes muebles que poseen en las sedes partidarias, sin embargo, no se evidencia el registro de gastos de sedes partidarias a la fecha de la revisión, por lo cual, esta información se mantiene y desarrolla en las observaciones de balance 2021 que se detalla en el presente informe.

4) De la Naturaleza de los Gastos

Respecto de la naturaleza de los gastos, se detectó que existen rendiciones por \$1.231.794, (Anexo 4) respecto de los cuales, no se advierte su relación con las actividades propias de un partido, según lo estipulado en el artículo 2 de la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, por lo que se solicita justificar o realizar el reintegro correspondiente, remitir el comprobante de depósito o transferencia y los ajustes contables que correspondan.

En respuesta a la observación, el partido manifiesta la contestación a la observación, respecto a la naturaleza de los gastos, se justifican \$604.934 con el siguiente detalle:

\$35.606 corresponde a la compra de toallas par baños de la sede de Antofagasta.

\$44.339 corresponde a la compra de utensilios, equipamiento y materiales de aseo de uso exclusivo de la sede de Antofagasta.

\$499.999 corresponde a la compra de bienes muebles (sillas) para la sede de O'Higgins.

\$224.990 corresponde a la compra de un proyector para la sede de O'Higgins.

En la revisión de los antecedentes presentados, el partido no adjunta todo mencionado, es posible validar copia de Factura N°105379319 por \$44.339, una copia de la factura 2155 por \$499.999 y las imágenes de las sillas, pero no es posible validar la



compra del proyector, solo esta adjunta la copia del comprobante del pago y no la factura. Además, no se adjunta el comprobante del reajuste contable y no se adjunta comprobante del reintegro de los fondos, por lo tanto, se mantiene la observación. Se solicita justificar los \$35.606 y \$224.990 o realizar el reintegro correspondiente, remitir el comprobante de depósito o transferencia y los ajustes contables que correspondan, además reemitir el comprobante de transferencia y los ajustes contables por los \$626.860 no justificados previamente.

En respuesta a la segunda observación, el partido vuelve a adjuntar en correo la misma información entregada en físico para acreditar los \$224.990 y para el importe de \$35.606 indica estar en el archivador de rendiciones.

En la revisión de los antecedentes presentados, se no se envía factura del proyector si no una imagen con detalle de la factura del proyector y con respecto a la factura por \$35.606 es imposible validar los datos debido al deterioro de la factura, se solicita enviar facturas de ambos descargable por el portal del SII.

En la revisión de los antecedentes, se verifica que nuevamente el partido remite los mismos documentos que se remitieron anteriormente, y no existe un documento tributario que acredite la compra del proyector por un monto total de \$224.990, el cual además corresponde a un bien de propiedad, planta y equipo y donde se acredita con un recibo de pago y fotografías, pero no se remite el documento tributario que acredite su compra por parte del partido. Además, existen gastos sin justificación por un monto total de \$426.860, de los cuales no se hace mención en su respuesta.

Finalmente, y en el contexto de la justificación de los gastos, no se advierte la relación en la compra de sillas con un pago de una comisión de un martillero, lo cual se solicita su justificación para acreditar el gasto efectuado. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta se informa que debemos realizar un reintegro de \$110.180, correspondientes a gastos que se hicieron para hacer apoyo a ollas comunes en periodo de pandemia, pero que no corresponden a un gasto aceptado. Sobre tus dudas sobre la relación con el martillero en las adquisiciones de sillas, es porque las sillas compradas, no son nuevas y fueron adquiridas en un remate programado por el martillero público Mauricio Ahumada, adjunto imágenes referenciales del remate, y aporto el siguiente link www.remab.net donde se acredita la información entregada previamente, todo lo demás referido a la observación figura en adjunto.

Fecha Documento	N° Documento	Proveedor	glosa	MONTO	Respuesta Partido
12-03-2020	7402816	HIPERMERCADOS TOTUS S.A.	COMPRAS TOALLAS DE BAÑO	\$35.606	Compra de insumos para la sede regional
24-03-2020	105379319	SODIMAC S.A.	SET DE PAÑOS CANISTER CUBIERTOS BANDEJA CELESTE, TAZONES	\$44.339	Compra de insumos para la sede regional
15-07-2020	760015512	LIPIGAS GAS	CILINDROS DE GAS	\$25.300	Reintegro
08-08-2020	100	JAIME PATRICIO ROSALES RODRIGUEZ	TRASLADO Y COMPRAS	\$30.000	Reintegro
17-08-2020	23201	ROBERTO MONESTIME	ALMACEN VERDULERIA BAZAR	\$2.700	Reintegro



19-08-2020	54031	COMERCIALIZADORA MAMUT Y COMPAÑÍA LTDA	ABARROTOS NO PERECIBLES	\$18.000	Reintegro
24-08-2020	57235	COMERCIALIZADORA MAMUT Y COMPAÑÍA LTDA	ABARROTOS NO PERECIBLES	\$10.200	Reintegro
19-08-2020	57206	COMERCIALIZADORA MAMUT Y COMPAÑÍA LTDA	ALIMENTOS PERECIBLES	\$4.340	Reintegro
23-08-2020	57201	COMERCIALIZADORA MAMUT Y COMPAÑÍA LTDA	ALIMENTOS PERECIBLES	\$6.800	Reintegro
19-08-2020	317459	IVAN ABRAHAM GONZALEZ FUENTES	ALIMENTOS NO PERECIBLES	\$3.540	Reintegro
24-08-2020	57284	COMERCIALIZADORA MAMUT Y COMPAÑÍA LTDA	ALIMENTOS NO PERECIBLES	\$9.300	Reintegro
19-06-2020	1286133	COMERCIAL CASTRO S.A.	COMPRAS DE ALIMENTOS VARIOS	\$316.680	Compra de alimentos para los usos propios de la sede regional
02-10-2020	2155	MAURICIO AHUMADA MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL	SILLA PLASTICA, SILLA TAPIZADA, COMISION MARTILLERO	\$499.999	Compra de sillas y silla tapizada, la comisión del martillero corresponde a que la compra de estos implementos se realizó mediante un remate.
02-10-2020	SD	SERVIPAG	RECAUDACION FALABELLA /PAGO CUENTA	\$224.990	Compra de proyector, material y maquinaria equipos de la sede regional.
Total				\$1.231.794	

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifica un reintegro de fondos por un monto total de \$110.180, los cuales se encuentran contenidos en los comprobantes de reintegros de fondos realizados por el partido por un monto total de \$10.000.000, efectuado mediante dos transferencias de \$5.000.000 cada una con fecha 02 de junio de 2022. Posteriormente se verifica el comprobante de ingreso N°125 de fecha 02 de junio de 2022, en el cual se registra el cargo en la cuenta N°11020100 Banco BCI Fiscal Servel por un monto total de \$10.000.000 y en el desglose de los reintegros realizados por el partido, se observa en la cuenta N°11030600 "Reintegro Pendientes Fiscal" un monto de \$110.180, en el cual se rebaja el saldo pendiente del periodo 2020.

Posteriormente, se verifican las fotografías del remate realizado para la adquisición de las sillas observadas y donde se puede revisar la participación del martillero, para acreditar el pago de su comisión. Luego, se observan las fotografías del proyector, siendo utilizado en presentaciones en la sede partidaria de la comuna de Rengo para acreditar su compra, ya que sólo remite un documento tributario de respaldo en formato fotográfico y no el documento original. En ambos casos, al partido se le solicitó el levantamiento de un inventario general de las sedes para acreditar la evidencia de la presencia de los bienes antes mencionados y en general para asegurar la tenencia de sus activos, a lo que el partido se compromete a realizar en el estado financiero 2021, por lo tanto, este punto se subsana parcialmente y se verificará en la revisión del siguiente periodo.

Actualización revisión 2021, el partido señala que inició el proceso de regularización de los inventarios físicos por región, se establecieron procedimientos a ejecutar, una propuesta de capacitación y la forma correcta de llevar a cabo los inventarios físicos por región, se compartió memorándum a los presidentes regionales y se instruyó a ejecutar el conteo de los bienes muebles físicos a la brevedad, se instaló además un seguimiento de la información trimestral con objeto de ir cumpliendo con las políticas mencionadas previamente. Se adjunta memorándum, naturaleza de la capacitación y tabla modelo para la toma de inventario.



En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican inventarios físicos efectuados por el partido y ante lo cual se actualizó el saldo de las cuentas de propiedad, planta y equipo con el reconocimiento de los bienes muebles, lo cual se desarrolla en las observaciones de balance 2021 que se detalla en el presente informe, por lo tanto, se subsana la observación realizada.

5) De los Gastos de Arriendos

De la revisión de las cuentas que se registran en el balance, se detectó que no se incorporó la cuenta contable de gastos por arriendos, sin embargo, existe garantías por concepto de arriendo en las regiones de Talca por \$550.000, Atacama por \$500.000, Los Ríos por \$220.000 y Temuco por \$250.000. Informado lo anterior, se solicita incorporar en el balance 2020, la cuenta de gasto de arriendos y contabilizar los pagos registrados en el balance por este concepto.

En respuesta a la observación, el partido incorpora a las cuentas del balance, la partida "gastos por arriendos", y se realiza la modificación en los estados financieros.

En la revisión de los antecedentes presentados, no es posible acreditar lo indicado por el partido, debido a que no es adjuntado el comprobante contable, por lo tanto, se mantiene la observación.

Se solicita envía voucher de comprobante contable que acredite la incorporación en el balance 2020, la cuenta de gasto de arriendos y contabilizar los pagos registrados en el balance por este concepto.

En complemento a la respuesta de la observación, el partido adjunta el comprobante contable de regularización de la cuenta "gastos de arriendo", y además el libro mayor de la cuenta "gastos de arriendo" y "gastos de administración Copiapó". La incorporación de esta última cuenta de mayor se debe a que se visualizan pagos asociados al arriendo de la sede de Copiapó.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante de traspaso N°106, en el cual el partido reclasifica el saldo de la cuenta "Gastos Adm. Sede Copiapó" a la cuenta "Gastos por arriendo" por un monto total de \$5.500.000, de proporción mensual del pago del arriendo 2020. Sin embargo, en la observación se señala que existen gastos por arriendo en las comunas de Talca por \$550.000, Los Ríos por \$220.000 y Temuco por \$250.000, los cuales no se ven reflejados en la contabilidad del partido. Por lo anteriormente descrito, se solicita reconocer los gastos de arriendo de cada una de las comunas señaladas y remitir los antecedentes que lo acrediten, por lo tanto, la observación se mantiene.



En complemento a la respuesta, el partido remite comprobantes de regularización de los gastos de arriendo y el libro mayor de la cuenta Gastos de arriendo con estas contabilizaciones.

En la revisión de los nuevos antecedentes, se verifican los registros contables de gastos por arriendos de Los Ríos y Temuco, sin embargo, no se evidencia lo solicitado por el arriendo en la ciudad de Talca por un monto de \$550.000, según anteriormente, por lo tanto, la observación se mantiene.

En complemento a la respuesta realizada, el partido señala que efectivamente el partido por cuenta de Alexis Sepúlveda y a partir del año 2018, ha arrendado una propiedad en Talca con objeto de usar como sede regional, tras revisar el libro mayor de banco para el periodo 2020, no se identifican depósitos hacia Alexis Sepúlveda como garante del arriendo, ni directamente a Marcela Albornoz, parte arrendadora, por lo tanto, se entiende que la deuda en cuestión figura como pendiente de regularización. Es bajo este concepto que se ha realizado un asiento de ajuste, donde se reconoce un gasto en arriendos en Talca por \$6.600.000 (\$550.000x12 meses) contra una cuenta por pagar de arriendos por el mismo monto, para respaldar esta situación se adjunta el contrato de arriendo respectivo y el asiento contable de regularización.

En la revisión de los nuevos antecedentes aportados por el partido, se verifica en primer término el contrato de arriendo efectuado entre la Sra. Marcela Albornoz Dachelet (arrendadora) y el Sr. Alexis Sepúlveda Soto (Arrendatario) del inmueble ubicado en 3 poniente 1175 de la ciudad de Talca y donde se fija un monto de arriendo mensual de \$550.000 y una garantía de \$500.000 pagada en el año 2016 y donde en la cláusula sexta, se señala que la casa arrendada tendrá como destino exclusivo "Oficina Sede Partido Radical y Parlamentaria" para las funciones y actividades propias de un partido político y de los requerimientos de actividades parlamentarias, el que no podrá ser cambiado salvo autorización expresa de la arrendataria. Según lo indicado por el partido, no ha existido pagos durante el periodo 2020, por lo tanto, se genera la cuenta contable "arriendos por pagar" por un monto total de \$6.600.000. Con respecto a la cuenta de pasivos y en la que se encuentra el inmueble, se solicita que el partido realice los pagos correspondientes al canon de arriendo del periodo 2020 y siguientes, lo cual será fiscalizado en las próximas revisiones efectuadas por este servicio. Por lo anteriormente descrito, se subsana la observación realizada.

Actualización revisión 2021, el partido indica que hace escasas semanas tuvimos la información que, en la Región de Talca sucedía una situación atípica con el uso de la sede partidaria, ésta se encontraba en arriendo con cuyos ingresos, se arrendaba una sede más económica y con el saldo respectivo cubrir la necesidad de la región.

Originalmente en los estados financieros 2020, quedó una partida abierta de arriendos por pagar por la suma de \$6.600.000 correspondiente al contrato, sin embargo, con esta nueva información se solicitaron antecedentes de la situación a la sede regional, mediante un memorándum y se obtuvo de vuelta, el reconocimiento de no deuda por concepto de arriendos. Se adjunta, memorándum de solicitud de información y respuesta de parte de la región y requerimiento adicional de información.



En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el memorándum interno que remite el presidente del partido al presidente regional del consejo Regional del Maule, en el cual se solicita actualizar la situación del contrato de arriendo de la sede de Talca y donde existe una respuesta mediante correo electrónico donde se indica que no existe deuda de arriendos pendientes con la Sra. Marcela Albornoz remitiendo las transferencias realizadas en el periodo que acreditan los pagos efectuados. Además, se remite una declaración simple firmada por la Sra. Marcela Albornoz, donde detalla que al 12 de diciembre de 2020 ha recibido de entera conformidad los recursos por concepto de arriendo por parte del partido correspondiente al inmueble ubicado en calle 3 poniente 1175 de la ciudad de Talca. Por lo tanto, dado que se remiten los antecedentes solicitados para acreditar los pagos efectuados, por lo que se subsana la observación realizada.

6) De las Propiedades, Planta y Equipos

Se procedió a revisar los saldos del balance de las cuentas que conforman el activo inmovilizado, con relación al cálculo del cuadro de activo fijo, sin embargo, no fue posible porque no se acompañó el cuadro de activo fijo para el periodo 2020. Informado lo anterior, se solicita remitir el cuadro de activo fijo.

En respuesta a la observación, el partido manifiesta la contestación a la observación realizada, enviando cuadro de activo fijo año 2020

Propiedades	V. Libros	CM	V. Actualizado	Vida útil	VR	Depreciación	P. Deterioro	Valor Bien
BS.RS. LONDRES 57 STGO.	\$501.553.190	\$13.541.936	\$515.095.126	48	1	\$10.731.148		\$504.363.978
BS.RS. MAIPU	\$40.807.164	\$1.101.793	\$41.908.957	37	1	\$1.132.674		\$40.776.283
BS.RS. LOS ANGELES	\$102.350.906	\$2.763.474	\$105.114.380	50	1	\$2.102.288		\$103.012.093
BS.RS. IQUIQUE	\$61.297.022	\$1.655.020	\$62.952.042	33	1	\$1.907.638		\$61.044.404
BS.RS. ANTOFAGASTA	\$126.677.815	\$3.420.301	\$130.098.116	31	1	\$4.196.713		\$125.901.403
BS.RS. SAN FELIPE	\$45.292.884	\$1.222.908	\$46.515.792	33	1	\$1.409.569		\$45.106.222
BS.RS. MULCHEN	\$35.390.634	\$955.547	\$36.346.181	44	1	\$826.050		\$35.520.132
BS.RS. VILLARRICA	\$57.955.250	\$1.564.792	\$59.520.042	35	1	\$1.700.573		\$57.819.469
BS.RS. TALCA	\$38.351.188	\$1.035.482	\$39.386.670	42	1	\$937.778		\$38.448.892
BS.RS. CHILLAN	\$21.271.418	\$574.328	\$21.845.746	32	1	\$682.680		\$21.163.067
BS.RS. CALAMA	\$105.693.206	\$2.853.717	\$108.546.923	30	1	\$3.618.231		\$104.928.692
BS.RS. SANTA MARIA	\$13.533.237	\$365.397	\$13.898.634	33	1	\$421.171		\$13.477.464
BS.RS. PORVENIR	\$7.790.031	\$210.331	\$8.000.362	4	1	\$2.000.090		\$6.000.272
BS.RS. ARICA	\$127.997.475	\$3.455.932	\$131.453.407	6	1	\$21.908.901		\$109.544.506
Subtotales	\$1.285.961.420	\$34.720.958	\$1.320.682.378			\$53.575.503	-	\$1.267.106.875

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se solicita para la validación de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo el auxiliar con el detalle de cada uno de los activos al 31 de diciembre de 2020, ya que sólo se remite un detalle de los bienes inmuebles del partido y no se considera dentro del análisis el detalle completo de las cuentas contables que forman parte del activo fijo (Vehículos, Muebles y Equipos, Otros Bienes muebles, terrenos). Además, no se remite el detalle de las depreciaciones acumuladas y del ejercicio para validar los saldos que componen el balance 2020. Finalmente, dentro del cuadro enviado se



refleja un saldo por corrección monetaria y se recuerda que saldos financieros deben ser tratados bajo normativa IFRS para pymes, la cual no considera su actualización.

En complemento de la revisión el partido remite el cálculo se realizó depreciación lineal y se adjuntan los reportes del 2019 y 2020.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, que se verifica la planilla de cálculo al 31 de diciembre de 2020 realizado por el partido, donde se identifican los siguientes hallazgos:

Se efectúa el recálculo de la depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, según las clasificaciones remitidas por el partido, sin embargo, en las dichas clasificaciones correspondiente a **“vehículos”, “Muebles y equipos” y “Otros Bienes Muebles”**, no se identifican los bienes de forma individual que componen cada uno de los rubros y tampoco se detallan las compras o altas de bienes del periodo 2020, lo que trae como consecuencia que no se identifican las vida útiles por separación de ítem, por lo tanto, los saldos presentados, no se pueden determinar con fiabilidad. Por lo anteriormente descrito, se solicita al partido aperturar el saldo de los rubros indicados anteriormente, detallando cada bien que componga dicho saldo e identificando su fecha de adquisición y vida útil asignada.

Se realizó el cruce entre auxiliar contable de PPE y cuentas contables de balance, se verifican los saldos presentados en la planilla remitida donde se totaliza un monto de depreciación por \$111.869.397 y en las cuentas de resultado del balance 2020, sólo se verifica la cuenta “Depreciación Activo no corriente” por \$56.636.180, generando una diferencia total de \$55.233.217. Dado lo anterior, se solicita registrar contablemente el saldo detallado en auxiliar contable. Finalmente, se solicita al partido realizar un inventario físico en la totalidad de las sedes que posea, para realizar un catastro total de los bienes de activo fijo que poseen, ya que el partido debe llevar el control y realizar la gestión de los bienes muebles que ha adquirido en su funcionamiento. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala lo siguiente en cada punto:

a) Determinación de cálculo de depreciación:

a.1) Vehículos:

Cantidad: 1.

Marca: Kia Motors

modelo: Sorento ex2.2

fecha adquisición: 21-12-16

vida útil: 5 años (60 meses)

(se adjunta factura)

a.2) Muebles y equipos: tal como revisamos en Obs. N°16, para obtener con fiabilidad el antecedente, es que se ha instruido al partido la realización de inventarios físicos de cada una de las



sedes, incluyendo sede nacional ubicada en calle Londres N°57 para determinar el mobiliario y los bienes que posea.

a.3) Otros bienes muebles: tal como revisamos en Obs. N°16, para obtener con fiabilidad el antecedente, es que se ha instruido al partido la realización de inventarios físicos de cada una de las sedes, incluyendo sede nacional ubicada en calle Londres N°57 para determinar el mobiliario y los bienes que posea.

a.4) Altas y bajas de bienes inmuebles:

Bien Raíz – Coltauco: Baja - precio \$40.000.000 subsanada en Obs N°34, el movimiento y la baja se realiza durante el mes de agosto 2020.

Bien Raíz – Rengo: Alta \$38.000.000 – subsanada en Obs N°33, el movimiento se concreta en año 2021.

b) Con la solicitud de nueva información se procedió a revisar la contabilización de las partidas del Inmovilizado Material, descubriendo tal como se informó en el detalle de la observación una diferencia de \$55 millones, entre lo contabilizado y lo presentado en la hoja de trabajo; por consiguiente, se procedió a emitir nuevas contabilizaciones;

a) Comprobante N°211: reversa el comprobante N°95.

b) Comprobante N°212: nueva contabilización de la cuota de depreciación del inmovilizado material, según la información recogida en la hoja de trabajo.

c) Sobre este punto, nos encontramos actualmente en proceso eleccionario interno, donde se eligen los representantes de todos los puestos de la mesa directiva, y si bien es un compromiso adquirido por la entidad, realizar inventario tanto de sus sedes (Obs N°30) como los bienes que posean estas (Obs N°16) esto será coordinado y llevado a cabo, por la nueva directiva entrante del partido, y con la coordinación adecuada de Servel.

En la revisión de los nuevos antecedentes, se verifica las respuestas de cada uno de los puntos desarrollados de las observaciones y de las cuales se detalla lo siguiente:

Punto 1) Se verifica la factura N°98029 de la empresa Rosselot, en la cual, se adquiere una Station Wagon, activo que se encuentra reconocido por el partido en la cuenta de balance “Vehículos”, por lo cual se subsana este punto. Con respecto a las clasificaciones “Muebles y equipos” y “Otros bienes muebles”, según lo acordado en la observación N°16, se solicita coordinar al partido un inventario físico y así validar los bienes que se encuentran en las sedes del partido y registrarlas en la contabilidad del partido, por lo tanto, este punto queda en seguimiento para los siguientes estados financieros presentados por el partido.

Punto 2) Se verifica el comprobante contable N°211, donde se reversa el saldo contable de las cuentas “Depreciación Activo corrientes” y “Depreciación Acumulada” por un monto total de \$56.636.180. Posteriormente se observa el comprobante N°212,



donde se registra la cuenta de gasto “Depreciación Activo no corriente” por un monto total de \$111.869.397 y se carga en desglose por cada uno de los bienes que compone el activo fijo cada una de las clasificaciones de depreciaciones acumuladas totalizando un monto por \$111.869.397, lo cual, coincide con el monto detallado por el partido en el auxiliar de propiedad, planta y equipo, por lo tanto, se subsana el punto observado.

Punto 3) Finalmente, y según lo detallado tanto en la observación N°16 y en el punto N°1 de la observación N°30, el inventario físico solicitado para acreditar los bienes que componen las cuentas contables, será realizado por el partido en el siguiente periodo, por lo cual, el punto observado quedará con seguimiento para los siguientes estados financieros presentados por el partido.

En conclusión, y dado que el partido remite los antecedentes que acreditan los saldos del auxiliar contable de propiedad, planta y equipo con los ajustes contables realizados y realizará un inventario físico en las sedes del partido durante el periodo siguiente, se subsana parcialmente la observación realizada.

Actualización revisión 2021, el partido señala que inició el proceso de regularización de los inventarios físicos por región, se establecieron procedimientos a ejecutar, una propuesta de capacitación y la forma correcta de llevar a cabo los inventarios físicos por región, se compartió memorándum a los presidentes regionales y se instruyó a ejecutar el conteo de los bienes muebles físicos a la brevedad, se instaló además un seguimiento de la información trimestral con objeto de ir cumpliendo con las políticas mencionadas previamente. Se adjunta memorándum, naturaleza de la capacitación y tabla modelo para la toma de inventario.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican inventarios físicos efectuados por el partido y ante lo cual se actualizó el saldo de las cuentas de propiedad, planta y equipo con el reconocimiento de los bienes muebles, lo cual se desarrolla en las observaciones de balance 2021 que se detalla en el presente informe, por lo tanto, se subsana la observación realizada.

7) De los Bienes Raíces

De la revisión de los bienes raíces, el partido no acompaña los certificados del conservador de bienes raíces, según cuadro adjunto, para verificar los bienes raíces de propiedad del partido, dicho certificado no debe exceder de un máximo de 3 meses de antigüedad contado desde la fecha de su emisión, conforme a lo estipulado en la disposición Décima de la resolución N°0147 de 18 de marzo de 2020, de este Servicio. Señalado lo anterior, se solicita remitir los certificados del conservador de bienes raíces.

N°	Región	Comuna	Avenida, Calle o Pasaje	Número
1	Región de Ñuble	Chillán	18 de septiembre	760
2	Región del Maule	Talca	3 poniente	1175
3	Región de Valparaíso	Santa María	A. Latorre	526
4	Región del Bio-bio	Lebu	Alcázar	S/N
5	Región de Antofagasta	Calama	Antofagasta	2029
6	Región de Los Ríos	Valdivia	Arauco	865
7	Región de Valparaíso	La Cruz	Av. 21 de mayo	S/N



8	Región del Maule	Teno	Av. Arturo Prat	203
9	Región de O'Higgins	Coltauco	Av. O'Higgins	S/N
10	Región Metropolitana	Maipú	Av. Portales	418
11	Región del Maule	Pelarco	Av. San Pedro	S/N
12	Región de Antofagasta	Antofagasta	Baquedano	563-565
13	Región de la Araucanía	Temuco	Bulnes	307 Of. 203
14	Región del Maule	Cauquenes	Claudina Urrutia	351 interior
15	Región del Maule	Linares	Colocolo	140
16	Región de Tarapacá	Iquique	Covadonga	706
17	Región del Bio-bio	Los Ángeles	Dr. Cossío	333
18	Región de Coquimbo	Coquimbo	Eleuterio Ramírez	505
19	Región del Bio-bio	Quilleco	Lautaro, Sitio I	305
20	Región Metropolitana	Santiago	Londres	57
21	Región de Aysén	Coyhaique	Los Coihues	875
22	Región de Magallanes	Porvenir	Manuel Señoret	688
23	Región de la Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda	550
24	Región de Coquimbo	La Serena	Pení	550
25	Región de Valparaíso	San Felipe	San Martín	232
26	Región de la Araucanía	Villarrica	Valentín Letelier	620
27	Región del Bio-bio	Mulchén	Villagrán	324
28	Región de Arica y Parinacota	Arica	Yungay	359

En respuesta a la observación, el partido manifiesta tras la revisión de este punto como observación de auditoría, es que se han trabajado con las solicitudes de certificados de dominio de cada una de nuestras propiedades, el trámite ha tardado un tiempo debido a que, el informe solicitado se obtiene de distintas formas dependiendo de la región que corresponda del conservado de bienes raíces; en este caso, se emitieron solicitudes del certificado de dominio y nos encontramos a la espera de envío de parte del conservado de bienes raíces respectivo.

En la revisión de los antecedentes presentados, el partido adjunta correos y solicitudes de los certificados a bienes raíces, por lo tanto, se mantiene la observación. Señalado lo anterior, se solicita remitir los certificados del conservador de bienes raíces.

En complemento a la respuesta, el partido adjunta un archivo, el cual está ordenado por la comuna de la propiedad. También mencionar que las propiedades de las comunas Arica, Lebu, Angol, Villarrica, Tierra del Fuego, el certificado se solicita de forma presencial, debido a esto tardará un tiempo, por lo que solicitamos queden con seguimiento. Se adjuntan 5 certificados, Santiago, Maipú, Rengo, Talca, Los Ángeles. El resto está en espera de los documentos, ya que algunos conservadores por temas de contingencia están tardando más tiempo de lo habitual en la emisión de certificados. Debido a esto se hará envío en las fechas que nos dio cada conservador, se adjuntan correos.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los certificados enviados de las comunas de Santiago, Maipú, Rengo, Talca y Los Ángeles, sin embargo, en el caso del certificado de la ciudad de Talca, no se acredita la propiedad del bien raíz, y se detalla que el dueño corresponde al Sr. Washington Luis Rebolledo Ramos, por lo tanto, se solicita al partido justificación de su propiedad. Además, para la validación de la propiedad de cada bien raíz informado por el partido, se debe acreditar con el certificado solicitado en la



observación, por lo tanto, se solicita al partido continuar con las gestiones para acreditar la propiedad de cada uno de los bienes raíces presentados por el partido en el balance 2020, por lo tanto, la observación se mantiene.

En complemento a la observación, el partido indica que adjunta los certificados de dominio que posee hasta el momento. Los pendientes no se pueden sacar en línea, es por eso que estamos en gestiones para hacerlo de forma presencial, por consiguiente, se solicita que estos queden con seguimiento y con compromiso del partido de enviarlos cuando estos sean tramitados.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifican los certificados de dominio de las propiedades de las comunas de Iquique, Chillán, Los Ángeles, La Cruz, Talca, Santiago, Maipú, Rengo y Quilleco, remitidos en carpeta física, ante lo cual, se acredita la propiedad de dichos bienes raíces.

Según el detalle de las propiedades que presenta el partido, posee 28 bienes ubicados a lo largo del país, de los cuales aún se encuentra pendiente de acreditar mediante su certificación un total de 19, de los cuales, y dado lo señalado en su respuesta deberán realizar las gestiones de forma presencial, por lo que, se solicitará acreditar dichos dominios en la fiscalización que se realizará al partido en el balance del año 2021. Por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para la siguiente fiscalización realizada por este Servicio.

Actualización revisión 2021, el partido indica que se inició el proceso de revisión exhaustiva de la información contenida en transparencia y se corrigió el dato erróneo, con objeto de sincerar la cantidad de sedes adscritas al partido, adicionalmente, se adjuntan los certificados del conservador de bienes raíces.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los certificados de dominio vigente o escritura de los inmuebles ubicados en Iquique, Calama, Santa María, San Felipe, La Cruz, Santiago, Maipú, Rengo, Talca, Chillan, Los Ángeles, Lebu, Quilleco, Angol, Villarrica, Porvenir, sin embargo, no existe una declaración de las otras sedes presentadas por el partido para obtener el número total de bienes que son de propiedad del partido, por lo cual, esta información se mantiene y desarrolla en las observaciones de balance 2021 que se detalla en el presente informe.

8) De la Cuenta Proveedores

De la revisión de la cuenta contable proveedores, cuyo saldo asciende a \$48.695.300, del saldo se procedió a validar las facturas contabilizadas y pagadas, sin embargo, no fue posible porque los libros de compras presentados, no se encontraban sustentados con los documentos tributarios, el pago de las facturas con rendiciones de fondos, no son contabilizadas de acuerdo con la normativa vigente, de los pagos contabilizados no acompañan las transferencias bancarias. Informado lo anterior, se solicita a la colectividad corregir la



contabilización de las rendiciones de fondos, remitir las transferencias faltantes y remitir el libro de compra con cada una de las facturas que sustentan su registro.

En respuesta a la observación, el partido indica que se han cumplido paulatinamente dentro de las observaciones del mismo archivo de observaciones al balance; tales como rendiciones de fondo (obs.17), presentación del libro de compra (obs 7), entre otros.

En la revisión de los antecedentes presentados, se mantiene el punto observado, se solicita, remitir las transferencias faltantes y remitir el libro de compra con cada una de las facturas que sustentan su registro.

En complemento a la respuesta, el partido entrega vía correo electrónico el listado de los documentos que acreditan el saldo de la cuenta, y adicionalmente el libro de compras 2020, donde estas partidas han sido contabilizadas.

En la revisión de los antecedentes presentados, no es posible validar los saldos, en vista que no han sido entregadas las facturas que acrediten el registro, además el archivo adjunto contiene errores en la columna observaciones. Se solicita remitir las transferencias faltantes y cada una de las facturas que sustentan el registro del libro de compra 2020, además se solicita la misma información para el 2019, en lo posible indicando a que factura corresponden.

En complemento a la respuesta, el partido indica que el saldo al 31.12.2020 de la cuenta proveedores alcanza los \$155.498.678; inicialmente la cuenta presentaba un saldo acreedor de \$48.695.300, a lo que se incorporaron ajustes solicitados en observaciones del balance 2020, y además el aumento de la cuenta proveedores al enviar los saldos pendientes en la observación N°43 sobre gasto electoral, en adjunto: Libro mayor de proveedores acumulado durante el año 2019, 2020, además del detalle de las facturas en libro de compras, y detalle de las facturas que se incorporan de la Obs. N°43; además se comparte los libros de compra que acrediten los datos presentados en informe.

En la revisión de los nuevos antecedentes se informa lo siguiente:

- Falta remitir las siguientes facturas de respaldo, según cuadro adjunto.



Nro	RUT Proveed	Razon Social	Folio Docto	Fecha Docto	Monto Total
11	96682060-8	AGUA PREMIUM S.A.	69665	29-02-2020	\$54.990
18	11436531-9	ALVARO ESTEBAN SILVA LIRA	43	29-11-2020	\$5.000.000
4	97006000-6	BANCO CREDITO E INVERSIONES	19539099	02-03-2020	\$47.212
30	9225888-2	bizma damke ivan	15598	31-10-2020	\$20.000
11	76355038-9	COBETURA Y PREVISIÓN DE RIESGOS LEGALES, ROBERTO	522	30-12-2020	\$250.000
42	76.112.574-5	CONSULTORA EDUCACIONAL JUAN ENRIQUE NORAMB	64	30-12-2020	\$2.000.000
43	76.112.574-5	CONSULTORA EDUCACIONAL JUAN ENRIQUE NORAMB	65	30-12-2020	\$2.300.000
44	76.112.574-5	CONSULTORA EDUCACIONAL JUAN ENRIQUE NORAMB	66	30-12-2020	\$1.800.000
40	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	85	31-12-2020	\$850.000
29	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	86	31-12-2020	\$500.000
28	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	87	31-12-2020	\$850.000
26	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	88	31-12-2020	\$850.000
33	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	89	31-12-2020	\$800.000
32	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	90	31-12-2020	\$800.000
15	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	91	31-12-2020	\$800.000
31	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	92	31-12-2020	\$800.000
23	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	93	31-12-2020	\$800.000
17	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	94	31-12-2020	\$800.000
18	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	95	31-12-2020	\$1.500.000
25	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	96	31-12-2020	\$1.500.000
21	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	97	31-12-2020	\$800.000
24	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	98	31-12-2020	\$800.000
30	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	99	31-12-2020	\$1.500.000
10	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	5	29-12-2020	\$1.500.000
14	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	6	30-12-2020	\$1.500.000
19	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	7	31-12-2020	\$800.000
22	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	8	31-12-2020	\$1.000.000
20	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	9	31-12-2020	\$500.000
16	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	10	31-12-2020	\$800.000
27	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidi	11	31.12.2020	\$970.000
4	78255320-8	DIFUSION Y COMUNICACIONES S.A.	1542	08-09-2020	\$1.509.480
29	96.670.840-9	DIMERC S.A.	9393828	16-10-2020	\$308.563
9	96.670.840-9	DIMERC S.A.	9393884	16-10-2020	\$345.415
17	96670840-9	DIMERC S.A.	9446835	26-11-2020	\$87.465
45	76.494.529-8	ENFOQUE PUBLICIDAD SPA	47	27-12-2020	\$2.000.000
35	74787800-5	FUNDACION COMUNICACIONES EL SEMBRADOR	4319	31-12-2020	\$800.000
36	10360339-0	JORGE ALBERTO NAVARRETE ROJAS	62	31-12-2020	\$250.000
38	8730182-6	MARCELA LORETO ALARCON MONTT	71	30-12-2020	\$200.003
2	76344925-4	PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN IMAGINA LIMITADA	39	11-01-2020	\$400.000
22	89622400-K	PULLMAN CARGO	1551044	23-10-2020	\$5.450
24	76844899-K	SARMIENTO Y WALKER ASOCIADAS SPA	79	23-10-2020	\$833.333
14	90635000-9	TELEFONICA CHIE S.A.	44983474	20-03-2020	\$20.628
6	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	44867420	20-02-2020	\$17.643
7	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	44867421	20-02-2020	\$17.643
8	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	44867422	20-02-2020	\$21.783
2	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	44912943	01-03-2020	\$24.453
15	90635000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	44983473	20-03-2020	\$16.436
3	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45028506	01-04-2020	\$25.570
2	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45028507	01-04-2020	\$351.901
7	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45223500	20-05-2020	\$14.693
2	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45266353	01-06-2020	\$296.338
2	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45399128	01-07-2020	\$20.645
1	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45720348	01-10-2020	\$299.338
2	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45833866	01-11-2020	\$22.335
1	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45833867	01-11-2020	\$276.803
12	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45899359	20-11-2020	\$19.922
2	90.365.009-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45941941	01-12-2020	\$298.886
17	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45899359-9	20-10-2020	\$19.922
				Total	\$40.996.850

- Respecto del financiamiento de las facturas, se adjunta cuadro con el detalle de las facturas pendientes de pago a la fecha

Nro	RUT Proveedor	Razon Social	Folio Docto	Fecha Docto	Monto Total	control	Monto total pagado	Naturaleza del Gasto	FORMA DE PAGO	Nº Transferencia	FECHA DE PAGO	OBSERVACION
11	76355038-9	COBETURA Y PREVISIÓN DE RIESGOS LEGALES, ROBERTO ROBINSON ROMAN REBOL	522	30-12-2020	\$250.000	\$250.000	\$250.000	OF CENTRAL	TF	No pagada	No pagada	cuenta pública
40	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	85	31-12-2020	\$850.000	\$850.000	\$850.000	VPMG				Actividad Vicepresidencia de la mujer
29	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	86	31-12-2020	\$500.000	\$500.000		VPMG				Actividad Vicepresidencia de la mujer



33	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	89	31-12-2020	\$800.000	\$800.000		VPMG				Actividad Vicepresidencia de la mujer
32	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	90	31-12-2020	\$800.000	\$800.000		VPMG				Actividad Vicepresidencia de la mujer
15	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	91	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG ARICA	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
31	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	92	31-12-2020	\$800.000	\$800.000		VPMG				Actividad Vicepresidencia de la mujer
23	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	93	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG MAGALLANES	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
15	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	45791508	20-10-2020	\$20.990	\$20.990	\$20.990	OF CENTRAL	TF			INTERNET LONDRES 57
17	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	94	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG AYSEN	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	encuentro constituyentes
18	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	95	31-12-2020	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	VPMG BIO BIO	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
25	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	96	31-12-2020	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	VPMG VALPARAISO	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
21	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	97	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG LOS LAGOS	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
24	76857072-2	CONSULTORA PROGRESO SPA	98	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG MAULE	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
30	76857072-8	CONSULTORA PROGRESO SPA	99	31-12-2020	\$1.500.000	\$1.500.000		VPMG				Actividad Vicepresidencia de la mujer
10	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidisciplinaria Marcela	5	29-12-2020	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	VPMG	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Amanda Labarca
14	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidisciplinaria Marcela	6	30-12-2020	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	VPMG	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
19	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidisciplinaria Marcela	7	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG COQUIMBO	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
22	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidisciplinaria Marcela	8	31-12-2020	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	VPMG LOS RIOS	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
20	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidisciplinaria Marcela	9	31-12-2020	\$500.000	\$500.000	\$500.000	VPMG La ARAUCANÍA	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Encuentro nacional concejales
16	76855043-3	Consultora Psicosociocultural, ambiental y multidisciplinaria Marcela	10	31-12-2020	\$800.000	\$800.000	\$800.000	VPMG ATACAMA	Devengado VPMG	No pagada	No pagada	Asesoría comunicacional y difusión de género
37	96682060-8	AGUA PREMIUM S A	82737	31-12-2020	\$65.438	\$65.438		OF CENTRAL				
35	74787800-5	FUNDACION COMUNICACIONES EL SEMBRADOR	4319	31-12-2020	\$800.000	\$800.000		VPMG				
12	76053212-6	Jose ana claudio ltda	198	30-12-2020	\$319.999	\$319.999	\$319.999	VPMG MAGALLANES	TF	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
36	10360339-0	JORGE ALBERTO NAVARRETE ROJAS	62	31-12-2020	\$250.000	\$250.000		VPMG				
38	8730182-6	MARCELA LORETO ALARCON MONTT	71	30-12-2020	\$200.003	\$200.003		VPMG				
47	114711566k	FernandoAlonso Cespedes Alvarez	1350	11-12-2020	\$355.501	\$355.501	\$355.501	COQUIMBO	TF			Artículos de oficina
13	76180510-K	comunicaciones sociales puerto magico ltda	684	30-12-2020	\$1.080.000	\$1.080.000	\$1.080.000	VPMG VALPARAISO	TF	No pagada	No pagada	Actividad Vicepresidencia de la mujer
Total					\$20.006.430							

Informado lo anterior, la observación realizada es parcialmente subsanada, quedando pendiente su revisión en los estados financieros 2021.

Actualización revisión 2021, el partido señala que durante los estados financieros 2021, se tomó la recomendación realizada por parte de Servel, en relación a que, en el asiento contable, figuren detalle de las facturas que son parte de los libros de compra respectivos, en este sentido, para este estado financiero, se detalló partida a partida y se adjunto el libro de compra, con más detalle de información.



En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica declaración efectuada por el partido, sin embargo, en la información contable presentada en el balance 2021, se mantienen pendientes documentos con proveedores y no existen detalles de las gestiones de pago efectuadas por el partido, lo cual se mantiene la observación y lo cual se desarrolla en las observaciones de balance 2021 que se detalla en el presente informe.

9) Cuentas por Pagar Gasto Electoral

De la revisión de la conformación del saldo de la cuenta "Cuentas por Pagar Gasto Electoral (Servel), cuyo monto asciende a \$120.933.663, se verificó que corresponde al saldo de apertura, respecto del cual, no se han registrado pagos de los documentos tributarios asociados, sin embargo, se detectaron pagos de facturas por concepto de campaña de diputados y senadores 2017 a nombre de Alvaro Silva Lira por \$14.990.000. Informado lo anterior, se solicita realizar los ajustes correspondientes por los pagos efectuados.

N. Fact	Proveedor	Monto Doc.	Pagado Elecciones 2017	Reemb. Solicitado		Pagos 2018	Pend. Pago 2019
10	Agencia de Publicidad La Firma Ltda.	\$25.000.000	\$16.533.785	\$8.466.215	\$28.466.215	\$15.000.000	\$13.466.215
9	Agencia de Publicidad La Firma Ltda.	\$75.000.000	\$55.000.000	\$20.000.000			
43	Alvaro Esteban Silva Lira	\$33.251.437	\$5.309.053	\$27.942.384	\$27.942.384	\$12.942.384	\$15.000.000
4868	Imagen Group SPA	\$3.241.947	\$0	\$3.241.947	\$7.193.067	\$5.000.000	\$2.193.067
4819	Imagen Group SPA	\$93.177	\$0	\$93.177			
4851	Imagen Group SPA	\$1.725.500	\$0	\$1.725.500			
4850	Imagen Group SPA	\$1.311.380	\$1.007.967	\$303.413			
4867	Imagen Group SPA	\$1.829.030	\$0	\$1.829.030			
126	ME Comunicaciones S.A.	\$95.904.000	\$62.962.461	\$32.941.539	\$78.800.000	\$30.000.000	\$48.800.000
125	ME Comunicaciones S.A.	\$95.904.000	\$50.045.539	\$45.858.461			
36	Natural Phone S.A.	\$21.950.000	\$0	\$21.950.000	\$43.900.000	\$4.000.000	\$39.900.000
37	Natural Phone S.A.	\$21.950.000	\$0	\$21.950.000			
90	Pablo Hutinel	\$2.167.302	\$0	\$2.167.302	\$7.074.387	\$5.500.000	\$1.574.387
85	Pablo Hutinel	\$4.907.086	\$1	\$4.907.085			
3089	Soc. EDN Impresores S.A.	\$1.142.400	\$1	\$1.142.399	\$8.701.279	\$8.701.285	-\$6
3131	Soc. EDN Impresores S.A.	\$1.585.080	\$0	\$1.585.080			
3144	Soc. EDN Impresores S.A.	\$671.160	\$0	\$671.160			
3203	Soc. EDN Impresores S.A.	\$4.057.900	\$0	\$4.057.900			
3215	Soc. EDN Impresores S.A.	\$303.450	\$0	\$303.450			
3234	Soc. EDN Impresores S.A.	\$768.740	\$0	\$768.740			
3235	Soc. EDN Impresores S.A.	\$172.550	\$0	\$172.550			
	Total, Documentos	\$392.936.139	\$190.858.807	\$202.077.332		\$81.143.669	\$120.933.663

En respuesta a la observación, el partido indica realizar ajuste contable respectivo al pago efectuado a Álvaro Silva Lira durante el año 2020, quedando el asiento contable de la siguiente forma: Cargando la cuenta de Pasivo "Proveedores" y abonando la cuenta "Cta. Por Pagar Gasto Electoral" por un monto de \$14.990.000 y quedando en pendiente, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:



CUENTAS POR PAGAR GASTO ELECTORAL

N. Fact	Proveedor	Monto Doc.	Pagado Elecciones 2017	Pagos 2018	Pago 2019	Pago 2020	PENDIENTE	
10	Agencia de Publicidad La Firma Ltda.	\$25.000.000	\$100.000.000	\$71.533.785	\$15.000.000		\$13.466.215	
9	Agencia de Publicidad La Firma Ltda.	\$75.000.000					-	
43	Alvaro Esteban Silva Lira	\$33.251.437	\$33.251.437	\$5.309.053	\$12.942.384	\$14.990.000	\$10.000	
4868	Imagen Group SPA	\$3.241.947	\$8.201.034	\$1.007.967	\$5.000.000		\$2.193.067	
4819	Imagen Group SPA	\$93.177					-	
4851	Imagen Group SPA	\$1.725.500					-	
4850	Imagen Group SPA	\$1.311.380					-	
4867	Imagen Group SPA	\$1.829.030					-	
126	ME Comunicaciones S.A.	\$95.904.000	\$191.808.000	\$113.008.000	\$30.000.000		\$48.800.000	
125	ME Comunicaciones S.A.	\$95.904.000					-	
36	Natural Phone S.A.	\$21.950.000	\$43.900.000		\$4.000.000		\$39.900.000	
37	Natural Phone S.A.	\$21.950.000					-	
90	Pablo Hutinel	\$2.167.302	\$7.074.388		\$5.500.000		\$1.574.388	
85	Pablo Hutinel	\$4.907.086					-	
3089	Soc. EDN Impresores S.A.	\$1.142.400	\$8.701.280		\$8.701.285		\$-5	
3131	Soc. EDN Impresores S.A.	\$1.585.080					-	
3144	Soc. EDN Impresores S.A.	\$671.160					-	
3203	Soc. EDN Impresores S.A.	\$4.057.900					-	
3215	Soc. EDN Impresores S.A.	\$303.450					-	
3234	Soc. EDN Impresores S.A.	\$768.740					-	
3235	Soc. EDN Impresores S.A.	\$172.550					0	
Total, Documentos		\$392.936.139	\$392.936.139	\$190.858.805	\$81.143.669	\$0	\$14.990.000	\$105.943.665

En la revisión de la información entregada por el partido, no ha sido posible validar la información remitida, ya que sólo se remite un detalle, pero no se adjuntan los comprobantes contables que modifican la contabilidad del partido y tampoco los libros contables modificados, por lo tanto, se mantiene la observación.

En complemento a la respuesta, el partido adjunta ajuste contable N°98 respectivo del pago efectuado a Álvaro Silva Lira durante el año 2020.

En la revisión de los antecedentes, se verifica el comprobante contable N°98 de fecha 31 de diciembre de 2020, en el cual, se regulariza el pago de Alvaro Silva, cargando la cuenta "Proveedores" y abonando la cuenta "Cuentas por pagar gasto electoral" por un monto total de \$14.990.000, sin embargo, la observación indica que se detectaron pagos en la cuenta electoral, por lo tanto, se debe reconocer contablemente el pago de la obligación y no traspasar el saldo entre cuentas de pasivo. Además, sobre la "Cuenta por pagar gasto electoral" existen deudas pendientes por \$105.943.665 de los cuales no se detalla el estado y las gestiones para el pago de cada una de ellas. Por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido adjunta el comprobante contable que reconoce la deuda, y salda la cuenta gasto electoral por pagar (año 2017) hacia la cuenta proveedores, además les comparto el libro mayor de la cuenta por pagar gasto electoral, y como queda reflejada al 31.12.2020.



En la revisión de los nuevos antecedentes, se verifica que el partido se procedió a traspasar las facturas de las elecciones del periodo 2017 a la cuenta proveedores por un total de \$105.943.663, facturas que la colectividad mantiene sin pagar hoy en día, las cuales, a la fecha no se ha informado al Servicio Electoral un plan de pago para dar cumplimiento a sus compromisos. Informado lo anterior, la observación realizada es parcialmente subsanada, quedando pendiente de remitir para los estados financieros 2021, un plan de pago de dichas facturas, debido al tiempo transcurrido.

Actualización revisión 2021, el partido señala que durante el transcurso del año se fijó el siguiente plan respecto a las facturas pendientes de pago desde plebiscito 2018 y es el siguiente; a sabiendas que existe la deuda respectiva hace cerca de 5 años y que hasta ahora no existe en curso , interpelación legal o cobro directo de la deuda, es que se optó por castigar lo pendiente por pagar, tomando como foco de ejecución la prescripción de la deuda, en materia contable, esto significó que se movieron los \$105mm desde proveedores y se movieron a una cuenta de pasivo “castigo provisión deudas pendientes” a la espera que las deudas en cuestión superen los 6 años para prescribir. Cuando eso ocurra, se ingresaría como una cuenta de resultado ganancia.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica declaración efectuada por el partido, donde señala que se realiza reclasificación lo cual se valida en la revisión balance 2021 y se detalla en las observaciones del presente informe, por lo tanto, se subsana la observación realizada.

10) De la Cuenta Prestamos de Terceros por Pagar

En relación con la cuenta “prestamos obtenidos”, realizado con la Inmobiliaria Vistamar Limitada por un monto de \$20.000.000, se presenta un pagaré a la vista firmado por el deudor, sin embargo, no se acompaña un contrato entre ambas partes que estipule el monto, interés pactado y plazo de la transacción. Se solicita remitir el contrato firmado por ambas partes junto con la tabla de amortización del préstamo y justificar el origen y la finalidad de la transacción realizada.

En respuesta al oficio, el partido indica que efectivamente este préstamo o mutuo es una operación entre particulares, toda vez que resulta prácticamente imposible el acceso al crédito bancario para un partido político de estas características, se trató específicamente de la falta de recursos en el mes de diciembre de 2017, para realizar el pago de los sueldos y honorarios de los administrativos del partido Radical. El administrador de fondos obtuvo el monto de \$20.000.000, con la Inmobiliaria Vistamar Limitada, empresa de la cual, es el Representante Legal, a una tasa del 1% mensual lineal , tasa conveniente respecto de la tasa de interés de la banca, esta operación quedo formalizada a través de un pagare a la vista, cuyo plazo de vencimiento es de 1 año, su impuesto fue enterrado en la Tesorería General de la República , a través del banco BCI, además se adjunta Contrato de Préstamo con pagaré a la vista, de fecha 20 de diciembre de 2017, el que incluye como parte integra de esta la tabla de desarrollo de amortización del préstamo, a su vez indica la finalidad de este. Dado lo descrito



anteriormente, y según la revisión de los antecedentes de formalización el préstamo con un tercero se subsana la observación realizada, sin embargo, el compromiso de pago y las cuotas del préstamo serán validadas en futuras revisiones realizadas por este Servicio.

Según el seguimiento realizado a la observación N°3, del oficio N°403 de 30 de enero de 2019 de este Servicio, en la revisión del balance 2018 para validar pagos de este mutuo, se detecta que no existen egresos asociados a la deuda que mantiene el partido, por el contrario, el pagaré a la vista se encuentra protestado. Se solicita informar de manera detallada la condición actual de este mutuo, renegociación, plazos de pago, tabla de amortización. Por tanto, se mantiene la observación.

El partido informa en su respuesta que considerando la circunstancia de no existir la entrega formal ni antecedentes por la parte de la exdirectiva que acrediten las deudas vigentes con sus correspondientes respaldos, se adoptó la decisión por la nueva directiva nacional de pagar solo las deudas cuyos proveedores informasen debidamente los contratos, informes, recepciones de productos, etc., que permitan de manera indubitada acreditar la deuda que cobraba, o en efecto pagar solo contra sentencia judicial. Uno de estos casos es la eventual deuda que se mantendría vigente con la empresa Mauricio Palacios, la que no se ha pagado mientras se acrediten los antecedentes que se fundan y el destino efectivo de los recursos recibidos por este préstamo, lo que no ha sucedido a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa Vista mar Limitada ha precedido a demandar la colectividad, considerando el título ejecutivo del documento, con fecha 25 de septiembre de 2019, la que actualmente se está tramitando en el Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, Rol-C 29048-2019. Dicha deuda solo será pagada contra sentencia judicial.

Al tenor de la respuesta, se realizará el seguimiento de esta situación, requiriendo del partido comunicar a este Servicio de manera permanente cualquier circunstancia que tenga relación con esta demanda. Se subsana la observación quedando pendiente el seguimiento señalado.

Respecto de la demanda realizada a la colectividad, se solicita informar y/o remitir los antecedentes pertinentes del estado de la causa judicial de dicha demanda, para tomar conocimiento del dictamen del tribunal, respecto del acuerdo entre las partes sobre la forma de pago del préstamo, en el caso que corresponda.

En respuesta a la observación el Partido informa, que en respuesta al balance 2018, señalaron que dicha deuda solo será pagada por la colectividad contra sentencia judicial ejecutoriada, es por esta razón que se efectuó un traspaso desde la cuenta "Prestamos de Terceros" de balance 2017, a la cuenta "Provisiones Varias", en el balance 2018, situación que se repitió en balance 2019. Con fecha 02 de noviembre 2019 fuimos notificados de la demanda y se contrataron los servicios del abogado Osvaldo Soto Valdivia para representarnos en dicha causa.

Verificada la respuesta del Partido, se procedió a contabilizar la deuda, en la cuenta prestamos de terceros por pagar, por \$20.000.000. En relación con la situación de la demanda, con fecha 27 de julio 2020, su estado corresponde a negociaciones entre las partes para llegar algún acuerdo de pago de dicha deuda, de tal manera de evitar el embargo a la propiedad ubicada en calle Londres N°57, comuna de Santiago. Señalado lo anterior,



la observación realizada es subsanada, sin perjuicio que, en futuras fiscalizaciones se realice el seguimiento del proceso de dicha demanda.

Respecto de la demanda realizada a la colectividad, se solicita informar y/o remitir los antecedentes pertinentes del estado de la causa judicial de dicha demanda, para tomar conocimiento del dictamen del tribunal, respecto del acuerdo entre las partes sobre la forma de pago del préstamo, en el caso que corresponda al 31 de diciembre 2020.

En respuesta a la observación, el partido adjunta estatus de la causa C-29048-2019.

En la revisión de los antecedentes presentados, se solicita reemitir el estado de la causa con timbre del tribunal de justicia, por lo tanto, se mantiene la observación.

En complemento a la respuesta del partido se adjunta estatus actual de la causa C-29048-2019, el cual posee adjunta la firma electrónica verificable.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifica el estado del juicio con la última actualización de la demanda al 08 de noviembre de 2021, donde se detalla por parte del 12° Juzgado Civil de Santiago que se solicita designar y notificar un perito para realizar una tasación del bien inmueble objeto del juicio, ya que el anterior perito designado renunció a su labor. Además, se acredita la firma electrónica del documento remitido, por lo tanto, la observación subsana parcialmente para continuar su seguimiento para futuras revisiones realizadas por este servicio.

Actualización revisión 2021, el partido indica que, durante el año 2022, se ejecutó el fin de la deuda, mediante emisión de vale vista por un valor de \$30.000.000, que tras acuerdo con el ejecutor del préstamo se estableció en dicha cifra. En adjunto, el historial completo de la causa desde el poder judicial, copia del vale vista respectiva y cartola bancaria donde se concretó el fin de la transacción.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica emisión de vale vista por un monto de \$30.000.000 y documento notarial de transacción, desistimiento y finiquito entre la inmobiliaria Vistamar Limitada y el partido y donde se establece que existe un desistimiento y renuncia del demandante debido al pago mediante acuerdo por un total de \$30.000.000, por lo tanto, dado que se extingue la deuda contraída con el pago efectuado por el partido, se subsana la observación realizada.

11) Del Informe de Auditoría de los Estados Financieros 2020

De la verificación de los informes financieros presentados por el partido, se informa que el partido no presenta el informe de auditoría de los estados financieros 2020, vulnerando el artículo 41 de la Ley 18.603, que señala "Además, los partidos políticos que reciban aportes conforme al artículo 40, deberán contratar auditorías



externas. Dichas contrataciones sólo podrán celebrarse con empresas que consten en los registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a instrucciones del Servicio Electoral. Por lo anterior, se solicita al Partido Radical de Chile remitir el informe de auditoría externa bajo IFRS Pymes, de los estados financieros 2020.

En respuesta a la observación, el partido no manifiesta que el informe de auditoría no ha llegado desde la empresa auditora Castillo y asociados, y hemos realizado gestiones vía correo y telefónicamente durante semanas, sin éxito, es ante este escenario que se solicita que se evalúe la posibilidad que esta observación se pueda dejar con seguimiento para el año 2021.

En la revisión de los antecedentes, se indica al partido que los estados financieros deben ser auditados por una empresa de auditoría externa según lo establecido por el artículo N°41 inciso final de la ley N°18.603. Sin embargo, dado el plazo que ha transcurrido entre la emisión del primer balance entregado por el partido (2021) y la fecha actual (Julio 2022), se procederá a solicitar la obligatoriedad de emisión de los estados financieros auditados 2020, una vez aprobado el balance 2020 por este servicio y en conjunto con la entrega de los antecedentes del balance 2021, los cuales también deberán ser entregados con su correspondiente auditoría. Por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para la siguiente fiscalización realizada por este Servicio.

Actualización revisión 2021, el partido remite adjunto informe desde auditoría sobre los estados financieros 2020.

En revisión de la actualización de los antecedentes remitidos por el partido, se valida el estado financiero 2020 del partido en el cual los auditores externos de la compañía “Castillo y Asociados Limitada” concluyen que dichos estados financieros se presentan razonablemente, por lo tanto, dado que el partido remitió el informe solicitado, se subsana la observación realizada.



b) **OBSERVACIONES AL BALANCE 2021**

I. **INGRESOS**

1) **Falta de reconocimiento de aportes**

En la validación de la cuenta ingresos por cotizaciones extraordinarias afiliados, la cual posee un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$10.807.993, de las cuales se identifican aportes por un total de \$39.353.003, sin embargo, no se remiten los recibos de aportes de cada uno de los ingresos recibidos en el periodo 2021 y además no se individualiza al aportante, por lo tanto, no se puede identificar el origen del aporte recibido por el partido, lo cual vulnera lo establecido en el artículo N°39 de la ley N°18.603 Orgánica de los Partidos Políticos. Por lo anteriormente descrito, se solicita remitir los antecedentes que acrediten el origen de los aportes con la documentación de respaldo respectiva, el envío de los recibos de aportes y el libro de aportes con el registro de cada uno de los ingresos recibidos del periodo 2021.

Comprobante N°	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO
47	01-04-2021	I	302726670200	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$350.000
48	05-04-2021	I	302774648080	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$1.500.000
54	06-04-2021	I	302791214730	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$2.650.000
181	05-07-2021	I	102799613060	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$5.000.000
191	18-08-2021	I	103165981830	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$3.000.000
458	01-02-2021	I	20220228	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$14.787
459	15-03-2021	I	20210315		\$350.000
460	19-03-2021	I	20210319		\$876
461	19-03-2021	I	20210319		\$500.000
462	19-03-2021	I	20210319		\$700.000
486	04-06-2021	I	20210604	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$88.629
488	05-08-2021	I	20210805	PAGO DIMACOFI	\$5.000.000
490	12-08-2021	I		PAGO DIMACOFI	\$4.000.000
491	12-08-2021	I		PAGO DIMACOFI	\$1.598.711
494	05-11-2021	I		APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.600.000
495	05-11-2021	I		APORTE EXTRAORDINARIOS	\$250.000
496	15-11-2021	I		APORTE EXTRAORDINARIOS	\$1.900.000
497	15-11-2021	I		APORTE EXTRAORDINARIOS	\$600.000
499	29-11-2021	I		APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.250.000
504	22-12-2021	I		APORTE REG SOBREGIRO	\$400.000
505	31-12-2021	T		REG ARR. TALCA	\$6.600.000
Total					\$39.353.003

En respuesta a la observación, el partido adjunto talonarios de ingresos para regularizaciones de ingresos 2021, en la columna respuesta partido, se detalla el número de recibo de aporte.

Comprobante N°	Fecha	Tipo	Glosa	MONTO	Respuesta Partido
47	01-04-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$350.000	2520
48	05-04-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$1.500.000	2521
54	06-04-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$2.650.000	2522
181	05-07-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$5.000.000	2594
191	18-08-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$3.000.000	2598
458	01-02-2021	I	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$14.787	Sin respuesta
459	15-03-2021	I		\$350.000	2591
460	19-03-2021	I		\$876	Sin respuesta



461	19-03-2021	I		\$500.000	2592
462	19-03-2021	I		\$700.000	2590
486	04-06-2021	I	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$88.629	2593
488	05-08-2021	I	PAGO DIMACOFI	\$5.000.000	2595
490	12-08-2021	I	PAGO DIMACOFI	\$4.000.000	2596
491	12-08-2021	I	PAGO DIMACOFI	\$1.598.711	2597
494	05-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.600.000	Sin respuesta
495	05-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$250.000	2599
496	15-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$1.900.000	2600
497	15-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$600.000	2601
499	29-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.250.000	Sin respuesta
504	22-12-2021	I	APORTE REG SOBREGIRO	\$400.000	2602
505	31-12-2021	T	REG ARR. TALCA	\$6.600.000	Sin respuesta
Total				\$39.353.003	

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido se verifican respaldos de ingresos por un total de \$34.487.340 los cuales se detallan en cuadro adjunto. Sin embargo, existen ingresos recibidos por el partido por un total de \$4.865.663 de los cuales no existe una respuesta formal y tampoco respaldos que acrediten su origen y que se describen en cuadro adjunto. Por lo tanto, se solicita remitir los respaldos que los acrediten y/o efectuar su reintegro mediante formulario N°10 de la Tesorería General de la República. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

Comprobante N°	Fecha	Tipo	Glosa	MONTO	Respuesta Partido	Revisión SERVEL
47	01-04-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$350.000	2520	Se verifica comprobante N°2520 emitido con fecha 01 de abril de 2021 al RUN 8.055.836-8 Sr. Mario Pérez Navarro por \$350.000 por concepto de aporte afiliado.
48	05-04-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$1.500.000	2521	Se verifica comprobante N°2521 emitido con fecha 05 de abril de 2021 al RUN 8.055.836-8 Sr. Mario Pérez Navarro por \$1.500.000 por concepto de aporte afiliado.
54	06-04-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$2.650.000	2522	Se verifica comprobante N°2522 emitido con fecha 06 de abril de 2021 al RUN 8.055.836-8 Sr. Mario Pérez Navarro por \$2.650.000 por concepto de aporte afiliado.
181	05-07-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$5.000.000	2594	Se verifica comprobante N°2594 emitido con fecha 05 de julio de 2021 al RUN 8.055.836-8 Sr. Mario Pérez Navarro por \$5.000.000 por concepto de cotización extraordinaria.
191	18-08-2021	I	TRANSFER DE M. PEREZ NAVAR	\$3.000.000	2598	Se verifica comprobante N°2598 emitido con fecha 18 de agosto de 2021 al RUN 8.055.836-8 Sr. Mario Pérez Navarro por \$3.000.000 por concepto de cotización extraordinaria.
458	01-02-2021	I	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$14.787	Sin respuesta	
459	15-03-2021	I		\$350.000	2591	Se verifica comprobante N°2591 emitido con fecha 15 de marzo de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$350.000 por concepto de aporte personal.

460	19-03-2021	I		\$876	Sin respuesta	
461	19-03-2021	I		\$500.000	2592	Se verifica comprobante N°2592 emitido con fecha 19 de marzo de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$500.000 por concepto de aporte personal.
462	19-03-2021	I		\$700.000	2590	Se verifica comprobante N°2590 emitido con fecha 19 de marzo de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$700.000 por concepto de aporte personal.
486	04-06-2021	I	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$88.629	2593	Se verifica comprobante N°2593 emitido con fecha 04 de junio de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$88.629 por concepto de aporte personal.
488	05-08-2021	I	PAGO DIMACOFI	\$5.000.000	2595	Se verifica comprobante N°2595 emitido con fecha 05 de agosto de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$5.000.000 por concepto de cotización extraordinaria.
490	12-08-2021	I	PAGO DIMACOFI	\$4.000.000	2596	Se verifica comprobante N°2596 emitido con fecha 12 de agosto de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$4.000.000 por concepto de cotización extraordinaria.
491	12-08-2021	I	PAGO DIMACOFI	\$1.598.711	2597	Se verifica comprobante N°2597 emitido con fecha 12 de agosto de 2021 al RUN 9.307.335-5 Sr. Carlos Maldonado Curti por \$1.598.711 por concepto de cotización extraordinaria.
494	05-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.600.000	Sin respuesta	
495	05-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$250.000	2599	Se verifica comprobante N°2599 emitido con fecha 05 de noviembre de 2021 al RUN 15.372.924-7 Sr. Juan Avendaño Reyes por \$250.000 por concepto de aporte personal (donación).
496	15-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$1.900.000	2600	Se verifica comprobante N°2600 emitido con fecha 15 de noviembre de 2021 al RUN 17.452.712-1 Sr. Oscar Araya Zúñiga por \$1.900.000 por concepto de aporte personal (donación).
497	15-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$600.000	2601	Se verifica comprobante N°2601 emitido con fecha 15 de noviembre de 2021 al RUN 17.452.712-1 Sr. Oscar Araya Zúñiga por \$600.000 por concepto de aporte personal (donación).
499	29-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.250.000	Sin respuesta	
504	22-12-2021	I	APORTE REG SOBREGIRO	\$400.000	2602	Se verifica comprobante N°2602 emitido con fecha 22 de diciembre de 2021 al RUN 8.514.995-4 Sr. Mauricio Andrews Carrasco por \$400.000 por concepto de aporte por sobregiro de cuenta corriente (donación).
505	31-12-2021	T	REG ARR. TALCA	\$6.600.000	Corresponde a un ajuste, por un reconocimiento de un arriendo reconocido de	Se verifica lo indicado por el partido, mediante oficio interno firmado por el presidente de la colectividad



					la Sede de Talca, ya que dicho arriendo se genera para pagar otra oficina de la misma ciudad y no corresponde a un ingreso efectivo en la cuenta del partido.	solicitando al Presidente Regional del Maule depositar los arriendos de la sede de Talca y realizar las rendiciones pendientes, lo cual se encuentra en seguimiento. Posteriormente, se valida lo indicado sobre la regularización del saldo, dado que no corresponde a un ingreso por arriendo, sino que un ajuste por un reconocimiento al canon de arriendo en el balance 2020, por lo tanto, dicho no se asocia a un ingreso. Por lo tanto, se subsana el punto observado.
Total				\$39.353.003		

En complemento a la respuesta el partido informa que ha decidido dar cierre a la búsqueda de los aportes, no identificando el origen de los ingresos que se detallan a continuación:

Comprobante N°	Fecha	Tipo	Glosa	MONTO
458	01-02-2021	I	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$14.787
460	19-03-2021	I		\$876
494	05-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.600.000
499	29-11-2021	I	APORTE EXTRAORDINARIOS	\$2.250.000
Total				\$ 4.865.663

En consecuencia, el partido acepta iniciar el procedimiento de reintegro de estos fondos y el respectivo trámite administrativo de multas, asociados al incumplimiento previamente descrito.

En la revisión de los últimos antecedentes presentados por el partido con respecto a los ingresos pendientes de acreditar por un total de \$4.865.663, y donde el partido declara que no se identifica la procedencia de los mismos, lo cual vulnera lo establecido en el artículo N°39 de la Ley N°18.603, dado que no se acredita el origen de los aportes recibidos por partido, motivo por el que, en virtud de lo prescrito en los artículos 74 y 75 de la Ley N°18.556, corresponde disponer la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio, para establecer las eventuales infracciones sobre la materia observada.

2) Reversas y devoluciones de aportes

En la revisión de la cuenta ingresos por cotizaciones extraordinarias afiliados, la cual posee un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$10.807.993, se identifican devoluciones y reversas en la cuenta contable por un total de \$28.545.010 de los cuales no se encuentran justificados por el partido ni documentados debidamente para acreditar dichas reversas. Por lo tanto, se solicita justifica cada una de las reversas efectuadas en la cuenta de ingresos y remitir los respaldos que lo avale, según el detalle en cuadro adjunto.



Comprobante n°	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO
182	05-07-2021	E	502562380	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	-\$5.000.000
268	08-09-2021	E	527349449	TRASPASO ABONO DIMACOFI	-\$5.000.000
269	08-09-2021	E	527349436	TRASPASO ABONO DIMACOFI	-\$4.000.000
275	08-09-2021	E	527349410	TRASPASO ABONO DIMACOFI	-\$3.000.000
372	03-11-2021	E	547795362	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	-\$4.500.000
373	03-11-2021	E	547795335	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	-\$4.000.000
463	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$5.000
464	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-8.000
465	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-9.000
466	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-10.000
467	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-14.200
468	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-25.000
469	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-27.600
470	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-30.000
471	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-40.000
472	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-45.000
473	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$50.000
474	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$50.000
475	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$50.000
476	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$95.000
477	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$100.000
478	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$100.000
479	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$105.610
480	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$110.000
481	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$110.000
482	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$110.000
483	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$110.000
484	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$110.000
485	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$113.196
487	14-06-2021	E		TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$9.200
498	24-11-2021	E		CERTIFICADO DEUDA TGR	-\$9.493
711	31-12-2021	E	527349405	REG CC 274 MAL IMPUTADO A REMUNERAC X PAGAR	-\$1.598.711
Total					-\$28.545.010

En respuesta a la observación, el partido señala que, sobre esta observación, dividiremos la respuesta en tres partes;

1. Aportes devueltos a Carlos Maldonado,
2. Aportes devueltos a Mario Pérez,
3. Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019.
4. Las otras partidas.

1. Aportes devueltos a Carlos Maldonado y 2, aportes devueltos a Mario Pérez:

Señalar que el partido Radical de Chile, no tienen antecedentes que respalden estos reintegros. Ambos aportantes mencionan que estos dineros fueron incorporados al partido, con naturaleza de préstamo para cubrir algunas deudas propias de su funcionamiento; sin perjuicio de lo anterior; el partido no tiene antecedentes jurídicos ni materiales que respalden estas afirmaciones; tales como: Mutuo de préstamo, tasas de interés,



plazos entre otros, como lo dictamina la ley; en consecuencia se ha solicitado a ambos el reintegro de estos dineros a la cuenta fiscal del partido, ya que fueron desde allí de donde salieron como egresos.

Post conversación telefónica, indicaron que enviarían una respuesta a modo de correo, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Los aportes diferenciados y que deben ser integrados, se detallan a continuación:

CARLOS MALDONADO CURTI	
RUT	9.307.335-5

Comprobante	Fecha	Tipo	Nro	MONTO
268	08-09-2021	E	527349449	\$-5.000.000
269	08-09-2021	E	527349436	\$-4.000.000
373	03-11-2021	E	547795335	\$-4.000.000
711	31-12-2021	E	527349405	\$-1.598.711

TOTALES -14.598.711

MARIO PEREZ NAVARRO	
RUT	8.055.836-8

Comprobante	Fecha	Tipo	Nro	MONTO
182	05-07-2021	E	502562380	\$-5.000.000
275	08-09-2021	E	527349410	\$-3.000.000
372	03-11-2021	E	547795362	\$-4.500.000

TOTALES -12.500.000

3. Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019

Durante el año 2021, el partido realizó transferencias vía mandato a la ejecutiva de cuenta de nuestra cuenta de recursos propios, a fin de cubrir, distintas partidas a reintegrar, de parte de la colectividad a Servel; a continuación, se adjunta el listado de las partidas asociadas.



REINTEGROS BCE 2019	
RUT	72.551.500-6

Comprobante	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO
463	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-5.000
464	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-8.000
465	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-9.000
466	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-10.000
467	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-14.200
468	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-25.000
469	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-27.600
470	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-30.000
471	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-40.000
472	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-45.000
473	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000
474	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000
475	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000
476	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-95.000
477	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-100.000
478	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-100.000
479	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-105.610
480	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000
481	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000
482	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000
483	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000
484	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000
485	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-113.196

TOTALES -1.427.606

Se adjunta también cada correo de comprobación de lo mencionado previamente.

4. Las otras partidas:

Para estos casos se reclasificarán las partidas, de Ingreso a Otros gastos administración, ya que tienen relación con certificados de deuda asociados a la tesorería general de la república,

Comprobante	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO
487	14-06-2021	E		TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-9.200
498	24-11-2021	E		CERTIFICADO DEUDA TGR	\$-9.493

TOTALES -18.693

Para lo que se creó el siguiente asiento de regularización: N°720 (adjunto).

Finalmente, el partido remite oficio enviados con fecha 12 de junio de 2023 a los señores Carlos Maldonado Curti y Mario Pérez Navarro indicando que el partido no cuenta con ningún verificador que diese cuenta que la operación financiera realizada por su persona, correspondía a un préstamo en realidad, no constando en esta colectividad de manera copulativa la aprobación de la Directiva Nacional de la época que aprobara el mutuo



señalado, la inexistencia de un contrato de mutuo, ni mucho menos la tasa de interés aprobada y/o autorizada por SERVEL, todo de conformidad a lo regulado en el artículo 45 de la Ley 18.603.

Dado lo anterior, constatándose la inexistencia de antecedente alguno que determine la existencia de préstamos reiterativos entre el Partido Radical de Chile y vuestra persona, que distinga tal operación a un aporte extraordinario de persona natural, y al no haberse realizado los pasos y procedimientos señalados en la ley (normas de derecho público), más aun tratándose de recursos fiscales, nos vemos en la obligación de reiterar a Ud, el requerimiento de los reintegros del total de los recursos egresados de la cuenta fiscal del Partido Radical de Chile, es decir la suma de \$15.824789 en el caso del Sr. Maldonado y \$12.500.000 en el caso del Sr. Pérez, tal como lo solicitaremos con fecha 05 de Junio del 2023 a vuestra persona a través del Oficio Ord. N°1/B2021/2023 de la misma fecha, recursos que deben ser enterados en la Cuenta Corriente N°61843679 del Banco de Crédito e Inversiones a nombre del Partido Radical de Chile, RUT. 72.551.500-6, la que corresponde a la cuenta de ingresos fiscales de la colectividad de manera urgente.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica cada uno de los puntos detallados por el partido y se describe en cuadro adjunto.

CompN°	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	Monto	Respuesta Partido	Revisión SERVEL
182	05-07-2021	E	502562380	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	-\$5.000.000	Aportes devueltos a Mario Pérez Navarro	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Mario Pérez por un monto de \$5.000.000, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes de su pago ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Pérez efectuar el reintegro de los fondos por \$5.000.000, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.
268	08-09-2021	E	527349449	TRASPASO ABONO DIMACOFI	-\$5.000.000	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Carlos Maldonado por un monto de \$5.000.000, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Maldonado efectuar el reintegro de los fondos por \$5.000.000, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.
269	08-09-2021	E	527349436	TRASPASO ABONO DIMACOFI	-\$4.000.000	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Carlos Maldonado por un monto de \$4.000.000, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Maldonado efectuar el reintegro de los fondos por \$4.000.000, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.
275	08-09-2021	E	527349410	TRASPASO ABONO DIMACOFI	-\$3.000.000	Aportes devueltos a Mario Pérez Navarro	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Mario Pérez por un monto de \$3.000.000, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Pérez efectuar el reintegro de los fondos por \$3.000.000, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.

372	03-11-2021	E	547795362	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	-\$4.500.000	Aportes devueltos a Mario Pérez Navarro	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Mario Pérez por un monto de \$4.500.000, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Pérez efectuar el reintegro de los fondos por \$4.500.000, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.
373	03-11-2021	E	547795335	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	-\$4.000.000	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Carlos Maldonado por un monto de \$4.000.000, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Maldonado efectuar el reintegro de los fondos por \$4.000.000, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.
463	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$5.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$5.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
464	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$8.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$8.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
465	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$9.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$9.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
466	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$10.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$10.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
467	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$14.200	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$14.200, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
468	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR	-\$25.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$25.000, sin embargo, se identifica que

				MANDATO CLIENTES		gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
469	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-27.600	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$27.600, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
470	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-30.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$30.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
471	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-40.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$40.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
472	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-45.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$45.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
473	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$50.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
474	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$50.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
475	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR	\$-50.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$50.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas

				MANDATO CLIENTES		de observaciones balance 2019	corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
476	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-95.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$95.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
477	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-100.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$100.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
478	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-100.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$100.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
479	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-105.610	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$105.610, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
480	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$110.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
481	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$110.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
482	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$110.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de

						de observaciones balance 2019	balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
483	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$110.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
484	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$110.000, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
485	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$-113.196	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019	Se verifica la transferencia realizada por el partido por un monto de \$113.196, sin embargo, se identifica que corresponde a una transferencia entre cuentas corrientes del partido para efectuar un reintegro de balance, lo cual no tiene relación a la disminución de la cuenta "Ingresos Cotizaciones extraordinarias", por lo tanto, se solicita ajustar contablemente el saldo de la cuenta y reconocer la transferencia entre cuentas corrientes, por lo tanto, la observación se mantiene.
487	14-06-2021	E		TRANSF POR MANDATO CLIENTES	-\$-9.200	Otras partidas, las cuales se reclasifican a la cuenta Otros gastos de administración, ya que tienen relación con certificados de deuda asociados a la Tesorería General de la República.	Se solicita remitir el respaldo del comprobante N°720 para validar el ajuste realizado, el cual corresponde a una reclasificación y que, para subsanar el punto observado, se requiere el comprobante original.
498	24-11-2021	E		CERTIFICA DO DEUDA TGR	-\$-9.493	Otras partidas, las cuales se reclasifican a la cuenta Otros gastos de administración, ya que tienen relación con certificados de deuda asociados a la Tesorería General de la República.	Se solicita remitir el respaldo del comprobante N°720 para validar el ajuste realizado, el cual corresponde a una reclasificación y que, para subsanar el punto observado, se requiere el comprobante original.
711	31-12-2021	E	527349405	REG CC 274 MAL IMPUTADO A REMUNER AC X PAGAR	-\$-1.598.711	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti	Se verifica el traspaso de fondos efectuado al Sr. Carlos Maldonado por un monto de \$1.598.711, de los cuales no existe un respaldo que acredite el egreso efectuado y ante lo cual el partido indica que tampoco posee antecedentes ni existe un contrato mutuo para su devolución, ante lo cual ha solicitado al Sr. Maldonado efectuar el reintegro de los fondos por \$1.598.711, lo cual, se encuentra en proceso. Por lo tanto, la observación se mantiene hasta el reintegro en la cuenta corriente fiscal.
Total					-\$28.545.010		

En complemento a la respuesta el partido remite nuevos antecedentes sobre las reversas y devoluciones de aportes, según el siguiente detalle:

1. Reclasificación por ser Certificados de deuda

asociados a TGR.

2.



Comp. N°	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO	Respuesta Partido
487	14-06-2021	E		TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-9.200	Otras partidas, las cuales se reclasifican a la cuenta Otros gastos de administración, ya que tienen relación con certificados de deuda asociados a la Tesorería General de la República.
498	24-11-2021	E		CERTIFICADO DEUDA TGR	\$-9.493	Otras partidas, las cuales se reclasifican a la cuenta Otros gastos de administración, ya que tienen relación con certificados de deuda asociados a la Tesorería General de la República.

Se adjunta comprobante contable N°720, que se acredita esta situación.

3. Partidas con conversión de activos que no influyen en la cuenta Ingresos cotizaciones extraordinarias

Comp N°	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO	Respuesta Partido
463	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-5.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
464	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-8.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
465	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-9.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
466	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-10.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
467	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-14.200	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
468	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-25.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
469	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-27.600	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
470	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-30.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
471	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-40.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
472	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-45.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
473	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
474	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
475	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-50.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
476	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-95.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
477	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-100.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
478	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-100.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
479	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-105.610	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
480	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
481	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
482	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
483	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
484	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-110.000	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
485	23-03-2021	I	20210323	TRANSF POR MANDATO CLIENTES	\$-113.196	Partidas de ingresos propios a fiscal, para gestionar los reintegros de observaciones balance 2019
Total					\$-1.427.606	



Se adjuntan el Comprobante N°741 que regulariza lo solicitado.

4. Según lo relatado latamente por parte del partido, en relación a la no existencia de documentación notarial, ni acuerdo escrito que sustente la tesis de un préstamo, es que los siguientes movimientos quedarán al pendiente de reintegro de parte de los involucrados, en reunión Servel manifestó que esta situación sería denunciada al ministerio Público, el monto a reintegrar se detalla a continuación:

Carlos Maldonado: \$14.598.711

Mario Pérez: \$12.500.000

Comp N°	Fecha	Tipo	Nro	Glosa	MONTO	Respuesta Partido
182	05-07-2021	E	502562380	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	\$-5.000.000	Aportes devueltos a Mario Pérez Navarro
268	08-09-2021	E	527349449	TRASPASO ABONO DIMACOFI	\$-5.000.000	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti
269	08-09-2021	E	527349436	TRASPASO ABONO DIMACOFI	\$-4.000.000	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti
275	08-09-2021	E	527349410	TRASPASO ABONO DIMACOFI	\$-3.000.000	Aportes devueltos a Mario Pérez Navarro
372	03-11-2021	E	547795362	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	\$-4.500.000	Aportes devueltos a Mario Pérez Navarro
373	03-11-2021	E	547795335	TRASPASO FONDOS OTRO BANCO EN LINEA	\$-4.000.000	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti
711	31-12-2021	E	527349405	REG CC 274 MAL IMPUTADO A REMUNERAC X PAGAR	\$-1.598.711	Aportes devueltos a Carlos Maldonado Curti
Total					\$-27.098.711	

Finalmente, el partido remite mediante oficio de fecha de 06 de julio de 2023 reintegro realizado por el Sr. Mario Pérez, en el marco de las observaciones formuladas, con los respaldos bancarios.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante N°720 en el cual se reversa la cuenta N°41020200 "Ingresos cotiz. Extraord afiliados" y la cuenta de gastos N°31010500 "Otros gastos de administración rec. Fiscales" por un total de \$18.693, corresponde a las dos partidas asociadas a certificados de deuda de la Tesorería General de la República, por lo tanto, se subsana este punto.

Posteriormente, se verifica el comprobante contable N°741, donde se regulariza la cuenta N°41020200 "Ingresos cotiz. Extraord afiliados" y se carga la cuenta de activo N°11030600 "Reintegros pendientes fiscal" por un total de \$1.427.606, dado que corresponde a traspasos para cubrir reintegros pendientes y que no debían rebajarse de la cuenta de ingresos, por lo tanto, se subsana este punto.

Finalmente, se verifica el reintegro efectuado por el Sr. Mario Pérez Navarro con fecha 06 de julio de 2023 por un monto total de \$12.500.000, donde se valida el comprobante de depósito de fecha 05 de julio de 2023 en la cuenta corriente del partido por un total de \$12.500.000, reintegrando la totalidad del monto observado.

De conformidad a lo expuesto, dado que el Sr. Carlos Maldonado no ha efectuado el reintegro solicitado de los fondos auto devueltos sin formalizar el préstamos de los fondos públicos por un total de \$14.598.711, y en virtud de lo expuesto en el



artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, lo preceptuado en el artículo 61 letra k) del Estatuto Administrativo (Ley Nº18.834), en concordancia con lo señalado en las disposiciones de la Ley Nº18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, corresponde realizar una denuncia al Ministerio Público para establecer la posible comisión de un ilícito sobre la materia observada.

3) Reconocimiento de ingresos electorales

En la revisión de las cuentas de ingresos del partido, se identifican cuentas contables relacionadas a elecciones realizadas durante el periodo 2021, las cuales corresponden a elecciones de Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, Gobernadores Regionales, Alcalde, Concejales y Constituyente y que suman un monto total al 31 de diciembre de 2021 por \$732.896.944, sin embargo, se efectúa la comparación con las resoluciones aprobadas de la División de gasto y financiamiento electoral de este Servicio, las cuales señalan ingresos totales por un monto de \$732.542.360, generando un diferencia neta total de \$354.584. Por lo tanto, se solicita al partido ajustar su contabilidad a las resoluciones aprobadas por este Servicio y remitir los comprobantes contables que respaldan cada una de las transacciones efectuadas.

Cuenta	Balance al 31-12-2021	Monto Resolución Gasto Electoral (SERVEL)	Diferencia
INGRESO ELECTORAL CONVENCIONAL CONSTITUYENTE	\$85.811.931	\$85.811.931	\$0
INGRESO ELECTORAL CORE	\$102.429.862	\$102.429.862	\$0
INGRESO ELECTORAL DIPUTADOS	\$124.285.248	\$124.285.248	\$0
INGRESO ELECTORAL GOBERNADOR REGIONAL	\$56.743.822	\$56.543.822	\$200.000
INGRESO ELECTORAL SENADORES	\$55.953.767	\$98.294.626	-\$42.340.859
INGRESOS ELECTORAL ALCALDE	\$82.576.058	\$82.576.058	\$0
INGRESOS ELECTORAL CONCEJALES	\$225.096.256	\$182.600.813	\$42.495.443
Total Gasto Electoral	\$732.896.944	\$732.542.360	\$354.584

En respuesta a la observación el partido, señala que analizan cada una diferencia identificadas. En el primer caso no se realizará ajuste contable, ya que los \$200.000 corresponden a saldo de arrastre del periodo 2020 para gastos electoral de Gobernador regional, que no figuraba en la contabilidad del partido para el cierre 2020. Se adjunta cartola bancaria de dicha cuenta de banco.

Sobre los ingresos de \$55.953.767, como deposito por transferencia se percibieron sólo \$55.953.767, se adjuntan todas las cartolas asociadas y no los \$98.294.626, inicialmente aprobados a la cuenta para acreditar el saldo incluido.

Sobre los ingresos electorales de concejales, se percibieron los aportes descritos por resolución Servel, pero adicionalmente se distribuyó de otras cuentas de gasto electoral \$42.495.443, correspondiente al aporte que inicialmente se encontraba habilitado y confirmado como ingreso electoral para senadores. Se adjuntan todas las cartolas bancarias de estas 3 cuentas que presentan diferencias asociadas al gasto electoral, y se pone de manifiesto escrito que, desde la Subdirección de gasto electoral de servel no existen observaciones sobre ingresos o gastos electorales asociadas al año consultado.



Con respecto a la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se solicita ajustar los saldos contables a los montos aprobados por este Servicio en las Resoluciones respectivas, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

El partido remite nuevos antecedentes donde se comparten los comprobante N°715 de concejales, 716 de Gobernadores Regionales y 717 de Senadores.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante de ajuste N°715 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se carga la cuenta N°11020200 "Banco Estado Cta. 100072840 Gobernador" y se abona la cuenta N°31010514 "Gasto Electoral Gobernador Regional" por un monto total de \$200.000 por concepto de reversa del comprobante 545 de gasto electoral. Posteriormente, se valida el comprobante N°716 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se abona la cuenta N°41020600 "Ingresos electoral Gobernador Regional" y se ajusta el saldo de la cuenta N°11020200 "Banco Estado Cta. 100072840 Gobernador" por un total de \$200.000, por concepto de ajuste ingreso Gobernador según Resol. Servel, donde se verifica que el partido efectúa el ajuste solicitado para presentar un saldo final de \$56.543.822, correspondiente al monto establecido en Resolución de este Servicio. Finalmente, se verifica el comprobante N°717 de fecha 31 de diciembre de 2021, donde se abona la cuenta N°41020300 "Ingresos Electoral Concejal" por un total de \$42.495.443 y se cargan las cuentas de ingresos N°41020500 "Ingreso Electoral Senadores" por un total de \$42.340.859 y la cuenta N°41020200 "Ingresos Cotiz. Extraordinaria Afiliados" por un monto de \$154.584, ante lo cual se ajustan los saldos de las cuentas contables electorales de Senadores y Concejal ajustando su saldo a las Resoluciones emitidas por este Servicio, por lo tanto, se subsana la observación efectuada.

II. GASTOS

4) Determinación de gastos electorales

En la revisión de las cuentas de gastos del partido, se identifican cuentas contables relacionadas a elecciones realizadas durante el periodo 2021, las cuales corresponden a elecciones de Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, Gobernadores Regionales, Alcalde, Concejales y Constituyente y que suman un monto total al 31 de diciembre de 2021 por \$732.890.917, sin embargo, se efectúa la comparación con las resoluciones aprobadas de la División de gasto y financiamiento electoral de este Servicio, las cuales señalan gastos totales por un monto de \$875.180.687, generando un diferencia neta total de \$142.289.770. Por lo tanto, se solicita al partido ajustar su contabilidad a las resoluciones aprobadas por este Servicio y remitir los comprobantes contables que respaldan cada una de las transacciones efectuadas.

Cuenta	Balance al 31-12-2021	Monto Resolución Gasto Electoral (SERVEL)	Diferencia
GASTOS ELECTORAL ALCALDE	\$82.576.058	\$82.576.058	\$0
GASTOS ELECTORAL CONCEJAL	\$225.096.256	\$225.096.256	\$0
GASTOS ELECTORAL CONSTITUYENTE	\$85.811.931	\$85.811.931	\$0
GASTOS ELECTORAL CORE	\$102.425.986	\$102.886.364	-\$460.378
GASTOS ELECTORAL DIPUTADO	\$124.285.062	\$211.713.303	-\$87.428.241



GASTOS ELECTORAL GORE	\$56.743.822	\$68.543.822	-\$11.800.000
GASTOS ELECTORAL SENADOR	\$55.951.802	\$98.552.953	-\$42.601.151
Total Gasto Electoral	\$732.890.917	\$875.180.687	-\$142.289.770

En respuesta a la observación el partido ajusta contabilidad con la incorporación del comprobante N°729 (adjunto), quedando todas las partidas corregidas y acorde a la resolución de Servel para gasto electoral.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante N°729 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se cargan las cuentas de gastos N°31010512 "Gasto Electoral Core" por un monto de \$460.378, N°31010513 "Gasto Electoral Diputados" por un monto de \$87.428.241, N°31010514 "Gasto electoral Gobernador Regional" por un monto de \$12.000.000 y N°31010515 "Gasto electoral Senadores" por un monto de \$42.601.151 y se abona la cuenta patrimonial N°24040200 "Utilidad o Superávit del ejercicio" por un monto total de \$142.489.770, por concepto de registro gasto electoral del periodo 2021. Con los ajustes presentados por el partido, se validan los saldos que se encontraban con diferencias y se identifica sólo que se mantiene una diferencia por un total de \$200.000 correspondiente a los gastos electorales de Gobernadores Regionales, por lo tanto, se solicita al partido ajustar su saldo contable y así presentar la totalidad de cuentas con los saldos aprobados por este Servicio en las elecciones del periodo 2021, por lo tanto, se mantiene la observación.

Cuenta	Balance al 31-12-2021	Monto Resolución Gasto Electoral (SERVEL)	Diferencia
GASTOS ELECTORAL CORE	\$102.886.364	\$102.886.364	\$0
GASTOS ELECTORAL DIPUTADO	\$211.713.303	\$211.713.303	\$0
GASTOS ELECTORAL GORE	\$68.743.822	\$68.543.822	\$200.000
GASTOS ELECTORAL SENADOR	\$98.552.953	\$98.552.953	\$0
Total Gasto Electoral	\$481.896.442	\$481.696.442	\$200.000

En complemento a la respuesta, el partido detalla que realiza regularización de los \$200.000 en el asiento contable n°715 ajustando el saldo de la cuenta gasto electoral gobernador regional con un monto de \$68.543.822.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos, se valida el comprobante N°715 emitido con fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se reversa el comprobante N°545 en el cual se reconoce el gasto electoral de gobernador regional y donde se carga la cuenta N°11020200 "Banco Estado Cta. 100072840 Gobernador" y se abona la cuenta N°31010514 "Gasto Electoral Gobernador Regional" por un monto total de \$200.000, con lo cual se valida lo indicado por el partido y con el saldo final que se ajusta al monto aprobado mediante resolución por este Servicio. Por lo tanto, dado que el partido presenta cada uno de los saldos de las cuentas contables electorales al monto aprobado mediante resoluciones, se subsana la observación realizada.

5) Saldo de gasto fomento de la participación femenina

En la validación del saldo de gasto fomento a la participación femenina, se verifica en la contabilidad del partido un saldo al 31 de diciembre de 2021



por un monto total de \$22.539.416, sin embargo, mediante Resolución N°0897 de 15 de diciembre de 2022, se aprueba un gasto correspondiente al año 2021 por un total de \$20.023.826 y rechazando un gasto total de \$215.590, generándose una diferencia entre el gasto contabilizado y el aprobado mediante resolución. Por lo tanto, se solicita al partido, ajustar el saldo contable al monto aprobado mediante Resolución emitida por este Servicio.

En respuesta a la observación el partido indica que el monto fue reintegrado a la cuenta fiscal en diciembre 2022, se adjunta adicionalmente la cartola bancaria de diciembre 2022.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica un registro contable en formato borrador, donde se carga la cuenta N°12020117 "Fondos por rendir VMEG" y se abona la cuenta N°11030600 "Reintegro pendiente fiscal" por un total de \$215.590 y además se valida la cuenta corriente del banco BCI N°61843679 que con fecha 22 de diciembre de 2022 se efectúa un depósito por un total de \$215.590, sin embargo, la observación realizada indica que se debe ajustar el saldo contable de la cuenta de gasto fomento a la participación femenina según resolución N°0897 de 15 de diciembre de 2022 y el partido mantiene pendiente dicho registro, por lo tanto, se mantiene la observación.

En complemento a la respuesta el partido adjunta comprobante contable del ajuste.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el comprobante N°718 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se carga la cuenta de activo N°11030600 "Reintegros pendientes fiscal" y se abona la cuenta N°31010516 "Gasto fomento Partic. Femenina" por un total de \$215.590, por concepto de Regularización de gasto fomento participación femenina según resolución 897, sin embargo, el partido sólo registró lo relacionado al saldo rechazado de la resolución, sin embargo, el nuevo saldo presentado por el partido posterior al ajuste efectuado de la cuenta N°31010516 "Gasto fomento Partic. Femenina" es por un monto de \$22.323.826, generando una diferencia por un total de \$2.300.000, por lo tanto, se solicita al partido realizar los ajustes correspondientes para presentar el saldo contable con el monto que se informa en Resolución emitida por este Servicio, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido indica que revisó la situación y realizó el comprobante N°722, reversando los comprobantes que generaban la diferencia y adjunto el comprobante y mayor contable.



Comprob	Fecha	Nº	Cuenta	Tipo	Dicto	Nro	Glosa	DEBITOS	CREDITOS	
								22.539.416	2.515.590	20.023.826
511	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31122021	RENDICION 2021 VMEG	20.239.416		
668	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	BH	28	REG. PAGO VMEG BH28	200.000		
669	08-11-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	E	BH	193	REG. PAGO VMEG BH193	200.000		
675	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	E	TF		REG CC500 -MAL IMPUTADO CORRESPONDIENTE	700.000		
676	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	E	TF		REG. CC502 GTOS VMEG MAL IMPUTADO EN REM	800.000		
677	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	E	TF		REG. CC503 GTOS VMEG MAL IMPUTADO EN REM	400.000		
718	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31012021	Reg Gasto fomento participacion femenina s/res 897			215.590
722	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31122021	REV CC 668 MAL IMPUTADO			200.000
722	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31122021	REV CC 669 MAL IMPUTADO			200.000
722	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31122021	REV CC 675 MAL IMPUTADO			700.000
722	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31122021	REV CC 676 MAL IMPUTADO			800.000
722	31-12-2021	31010516	GASTOS FOMENTO PARTIC. FEMENINA	T	AJ	31122021	REV CC 677 MAL IMPUTADO			400.000
TOTALES								22.539.416	2.515.590	-20.023.826

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el comprobante contable N°722 de fecha 31 de diciembre de 2021, donde se ajustan las cuentas de pasivo N°21010200 “Honorarios por pagar” por un total de \$400.000 y la cuenta n°21010300 “Remuneraciones por pagar” por un total de \$1.900.000 y se abona la cuenta de gastos N°31010516 “Gasto fomento participación femenina” por un total de \$2.300.000 correspondiente a la reversa de los comprobantes mal imputados. Dado que el partido efectúa el ajuste contable solicitado previamente presentando un saldo final de la cuenta de gasto de fomento participación femenina por un total de \$20.023.826, equivalente al monto aprobado según Resolución N°0897 de 15 de diciembre de 2022, se subsana la observación realizada.

6) Boleta de honorarios pendientes

En la validación del libro de honorarios presentados por el partido, se verifican boletas de honorarios por un monto total de \$53.237.868, de las cuales no se adjunta su respaldo documental para su revisión y cruce con la información contable respectiva, según lo detallado en cuadro adjunto. Además, se solicita al partido remitir el respaldo de los informes de prestación de servicios de cada uno de los documentos y respaldo que acredite su ejecución.

BOLETA Nº	FECHA EMISIÓN	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCIÓN	TOTAL
3126	21-01-2021	JORGE OSORIO ROJAS	6948923-0	CVTA E INSTRUCCIONES NOTARIALES OT 21021000722 AT ISABEL PARDO	\$120.000	\$0	\$120.000
1094	26-01-2021	ROBERTO CIFUENTES ALLE	5668677-0	ESC. 12391	\$39.548	\$4.548	\$35.000
55	12-02-2021	KARL CHINGA GRAWE	16526569-6	ASESORIA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
20	19-02-2021	PAOLA ESPINOZA ESPEJO	16878600-K	SESION FOTOGRAFICA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO PR DEL ACONCAGUA V REGION	\$474.576	\$54.576	\$420.000
19	04-03-2021	JAIIME MANZO SILVA	14003302-2	FOTOGRAFÍAS CANDIDATOS	\$293.785	\$33.785	\$260.000
18	08-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
4	08-03-2021	YASMIN LORETO INDO GONZALEZ	17927504-K	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
10	08-03-2021	RICARDO FRANCISCO MIRANDA CORT	18276846-4	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000



10	08-03-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRATIVO ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
62	10-03-2021	HERNAN TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	\$282.486	\$32.486	\$250.000
192	10-03-2021	OSVALDO PATRICIO SOTO VALDIVIA	11841356-3	ASESORIA TECNICA JURIDICA ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADORES Y CONSTITUYENTES 2021	\$2.000.000	\$230.000	\$1.770.000
90	10-03-2021	FRANCISCO JAVIER PAVEZ CATALDO	13762748-5	SESION FOTOGRAFICA CANDIDATOS LA LIGUA	\$300.000	\$34.500	\$265.500
23	10-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
504	19-03-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACION MATERIAL AUDIOVISUAL CANDIDATOS, VIDEOS Y SPOTS	\$3.514.124	\$404.124	\$3.110.000
3	19-03-2021	MARY PAULA DANISSA GOMEZ BARRE	13997287-2	REALIZACION DE MATERIAL FOTOGRAFICO 25 CANDIDATOS	\$847.458	\$97.458	\$750.000
19	30-03-2021	PATRICIO ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECTORAL MARZO 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
140	30-03-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
19	30-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
11	30-03-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$564.972	\$64.972	\$500.000
25	31-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
232	13-04-2021	ITALO PAOLO COSSIO ALARCON	17114918-5	APOYO EN DIFUSION ELECCIONES MUNICIPALES, CONVENCIONALES GOBERNADORES REGIONALES 2021	\$384.181	\$44.181	\$340.000
141	29-04-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$677.966	\$77.966	\$600.000
20	29-04-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$677.966	\$77.966	\$600.000
12	29-04-2021	ESTEPHANIA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$564.972	\$64.972	\$500.000
20	30-04-2021	PATRICIO ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECTORAL ABRIL 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
27	04-05-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
202	13-05-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA Y APOYO CANDIDATURAS DEFENSA TER, PROPAGANDA, FINANCIAMIENTO Y APODERADOS	\$5.084.746	\$584.746	\$4.500.000
142	13-05-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
144	13-05-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO Y ASESORIA EN MATERIA DE GASTO ELECTORAL A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO RADICAL EN INDEPENDIENTES	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
41	13-05-2021	CLAUDIA ALEJANDRA SEPULVEDA QU	15748718-3	APOYO ADMINISTRATIVO PROCESO ELECTORAL 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
24	14-05-2021	PATRICIO JOSE ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000



22	14-05-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	PRESTACION DE SERVICIOS MES DE MAYO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
13	14-05-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$564.972	\$64.972	\$500.000
312	15-05-2021	AYBOR OVER FERNANDEZ NIEVA	10796338-3	ASESORIA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$200.000	\$0	\$200.000
44	28-05-2021	OSCAR DAMIAN ARAYA ZUNIGA	17452712-1	APOYO EN CAMPAÑA CONSTITUYEBTE, MUNICIPALES Y GOBERNADOR REGIONAL	\$2.824.859	\$324.859	\$2.500.000
506	13-08-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES PARA CANDIDATOS Y GASTOS OPERACIONALES	\$1.073.447	\$123.446	\$950.001
349	10-09-2021	DEBBIE ELENA GUERRA MALDONADO	8723197-6	ORGANIZACIÓN TECNICA Y LOGISTICA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES RADICALES	\$700.000	\$101.500	\$598.500
134	08-10-2021	JUAN ROBERTO AVENDANO REYES	15372924-7	SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISION Y CONTROL EN TERRENO FRANJA ELECTORAL PR	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
726	31-10-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE OCTUBRE 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
13	15-11-2021	ROBINSON PATRICIO PALMA FARIAS	17047724-3	APOYO CONTABLE Y SEGUIMIENTO RENDICION DE GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE	\$2.553.545	\$293.658	\$2.259.887
19	15-11-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRACION GASTO ELECTORAL 2021	\$1.276.773	\$146.829	\$1.129.944
131	16-11-2021	RICARDO ANTONIO SEGOVIA YAMPO	12611934-8	ASESORIA COMUNICACIONAL CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y CORES 2021. ARICA	\$1.789.040	\$205.740	\$1.583.300
147	17-11-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO ADMINISTRATIVO, RENDICION Y CAPACITACION PLATAFORMA SERVEL PARLAMENTARIAS Y CORES 2021	\$2.643.143	\$383.256	\$2.259.887
5	17-11-2021	JAVIERA ANDREA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	APOYO RENDICION Y GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE PARLAMENTARIAS 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
206	18-11-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA Y APOYO CANDIDATURAS (AGOSTO-NOVIEMBRE) PROPAGANDA, FINANCIAMIENTO, APODERADOS, TRIBUNALES	\$3.779.661	\$434.661	\$3.345.000
543	30-11-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS NOVIEMBRE	\$112.994	\$12.994	\$100.000
731	30-11-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE NOVIEMBRE 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
544	16-12-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS DICIEMBRE	\$112.994	\$12.994	\$100.000
TOTAL					\$53.237.868	\$6.185.849	\$47.052.019

En respuesta a la observación el partido señala que se remiten los archivos en formato pdf que sustenta las boletas de honorarios presentadas por el partido.

En revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica la totalidad de las boletas de honorarios emitidas durante el periodo 2021 y que acredita el respaldo documental del gasto presentado, por lo tanto, se subsana la observación realizada.

BOLETA Nº	FECHA EMISIÓN	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Revisión SERVEL
3126	21-01-2021	JORGE OSORIO ROJAS	6948923-0	CVTA E INSTRUCCIONES NOTARIALES OT 21021000722 AT ISABEL PARDO	\$120.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
1094	26-01-2021	ROBERTO CIFUENTES ALLE	5668677-0	ESC. 12391	\$35.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.

55	12-02-2021	KARL CHINGA GRAWÉ	16526569-6	ASESORIA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$500.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
20	19-02-2021	PAOLA ESPINOZA ESPEJO	16878600-K	SESION FOTOGRAFICA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO PR DEL ACONCAGUA V REGION	\$420.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
19	04-03-2021	JAIIME MANZO SILVA	14003302-2	FOTOGRAFÍAS CANDIDATOS	\$260.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
18	08-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.575.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
4	08-03-2021	YASMIN LORETO INDO GONZALEZ	17927504-K	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.575.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
10	08-03-2021	RICARDO FRANCISCO MIRANDA CORT	18276846-4	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.575.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
10	08-03-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRATIVO ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$300.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
62	10-03-2021	HERNAN TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	\$250.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
192	10-03-2021	OSVALDO PATRICIO SOTO VALDIVIA	11841356-3	ASESORIA TECNICA JURIDICA ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADORES Y CONSTITUYENTES 2021	\$1.770.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
90	10-03-2021	FRANCISCO JAVIER PAVEZ CATALDO	13762748-5	SESION FOTOGRAFICA CANDIDATOS LA LIGUA	\$265.500	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
23	10-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$400.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
504	19-03-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACION MATERIAL AUDIOVISUAL CANDIDATOS, VIDEOS Y SPOTS	\$3.110.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
3	19-03-2021	MARY PAULA DANISSA GOMEZ BARRE	13997287-2	REALIZACION DE MATERIAL FOTOGRAFICO 25 CANDIDATOS	\$750.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
19	30-03-2021	PATRICIO ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECTORAL MARZO 2021	\$900.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
140	30-03-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$600.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
19	30-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$600.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
11	30-03-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$500.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
25	31-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$400.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
232	13-04-2021	ITALO PAOLO COSSIO ALARCON	17114918-5	APOYO EN DIFUSION ELECCIONES MUNICIPALES, CONVENCIONALES GOBERNADORES REGIONALES 2021	\$340.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
141	29-04-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$600.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.

20	29-04-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$600.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
12	29-04-2021	ESTEPHANIA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$500.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
20	30-04-2021	PATRICIO ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECTORAL ABRIL 2021	\$900.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
27	04-05-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$400.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
202	13-05-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA Y APOYO CANDIDATURAS DEFENSA TER, PROPAGANDA, FINANCIAMIENTO Y APODERADOS	\$4.500.000	Se verifica el informe de prestación de servicios y boleta de honorarios con lo cual se acredita el gasto presentado en el periodo electoral. Se subsana este punto.
142	13-05-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$600.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
144	13-05-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO Y ASESORIA EN MATERIA DE GASTO ELECTORAL A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO RADICAL EN INDEPENDIENTES	\$2.000.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
41	13-05-2021	CLAUDIA ALEJANDRA SEPULVEDA QU	15748718-3	APOYO ADMINISTRATIVO PROCESO ELECTORAL 2021	\$300.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
24	14-05-2021	PATRICIO JOSE ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$900.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
22	14-05-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	PRESTACION DE SERVICIOS MES DE MAYO	\$600.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
13	14-05-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$500.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
312	15-05-2021	AYBOR OVER FERNANDEZ NIEVA	10796338-3	ASESORIA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$200.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
44	28-05-2021	OSCAR DAMIAN ARAYA ZUNIGA	17452712-1	APOYO EN CAMPAÑA CONSTITUYEBTE, MUNICIPALES Y GOBERNADOR REGIONAL	\$2.500.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
506	13-08-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES PARA CANDIDATOS Y GASTOS OPERACIONALES	\$950.001	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
349	10-09-2021	DEBBIE ELENA GUERRA MALDONADO	8723197-6	ORGANIZACIÓN TECNICA Y LOGISTICA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES RADICALES	\$598.500	Se verifica boleta de honorarios remitida y el respaldo de la prestación de servicios, por lo tanto, se subsana este punto.
134	08-10-2021	JUAN ROBERTO AVENDANO REYES	15372924-7	SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISION Y CONTROL EN TERRENO FRANJA ELECTORAL PR	\$2.000.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
726	31-10-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE OCTUBRE 2021	\$540.000	Se verifica el informe de prestación de servicios y boleta de honorarios con lo cual se acredita el gasto presentado en el periodo electoral. Se subsana este punto.
13	15-11-2021	ROBINSON PATRICIO PALMA FARIAS	17047724-3	APOYO CONTABLE Y SEGUIMIENTO RENDICION DE GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE	\$2.259.887	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
19	15-11-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRACION GASTO ELECTORAL 2021	\$1.129.944	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.



131	16-11-2021	RICARDO ANTONIO SEGOVIA YAMPO	12611934-8	ASESORIA COMUNICACIONAL CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y CORES 2021. ARICA	\$1.583.300	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
147	17-11-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO ADMINISTRATIVO, RENDICION Y CAPACITACION PLATAFORMA SERVEL PARLAMENTARIAS Y CORES 2021	\$2.259.887	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
5	17-11-2021	JAVIERA ANDREA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	APOYO RENDICION Y GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE PARLAMENTARIAS 2021	\$300.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
206	18-11-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA Y APOYO CANDIDATURAS (AGOSTO-NOVIEMBRE) PROPAGANDA, FINANCIAMIENTO, APODERADOS, TRIBUNALES	\$3.345.000	Se verifica el informe de prestación de servicios y boleta de honorarios con lo cual se acredita el gasto presentado en el periodo electoral. Se subsana este punto.
543	30-11-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS NOVIEMBRE	\$100.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
731	30-11-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE NOVIEMBRE 2021	\$540.000	Se verifica el informe de prestación de servicios y boleta de honorarios con lo cual se acredita el gasto presentado en el periodo electoral. Se subsana este punto.
544	16-12-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS DICIEMBRE	\$100.000	Ok se verifica el documento tributario. Por lo tanto, se subsana este punto.
TOTAL					\$47.052.019	

7) Informes y respaldos de prestación de servicios

Respecto de la validez de los gastos, se detectó que existen egresos relacionados con el pago de Boletas de Honorarios por un monto de \$95.937.856, que se detallan en cuadro adjunto, respecto de los cuales, es necesario acompañar los informes de prestaciones de servicios para acreditar los servicios prestados y además respaldos que acrediten su las actividades desarrollada, ejecución de las actividades, finalidad de las actividades, fecha de ejecución de las actividades, y su relación con el artículo 2 de la Ley 18.603. Además, se verifican casos que el monto de la boleta no corresponde registro en el libro de honorarios o documentos no incluidos en el mismo. Se solicita al partido remitir la información solicitada y justificar cada una de las partidas observadas.

BOLETA Nº	FECHA EMISION	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCION	TOTAL
83	08-01-2021	VALENTINA IGNACIA CAMPOS GUZMA	17313020-1	SERVICIOS DE DISEÑO Y WEB	\$169.492	\$19.492	\$150.000
517	12-01-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS DICIEMBRE 2020	\$112.994	\$12.994	\$100.000
3126	21-01-2021	JORGE ANDRES OSORIO ROJAS	6948923-0	CVTA E INSTRUCCIONES NOTARIALES OT 21021000722 AT ISABEL PARDO	\$120.000	\$0	\$120.000
1094	26-01-2021	ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLE	5668677-0	ESC. 12391	\$39.548	\$4.548	\$35.000
671	31-01-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
84	08-02-2021	VALENTINA IGNACIA CAMPOS GUZMA	17313020-1	SERVICIOS DE DISEÑO Y WEB	\$169.492	\$19.492	\$150.000
55	12-02-2021	KARL ADOLF CHINGA GRAWE	16526569-6	ASESORIA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
97	13-02-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA ENERO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
521	14-02-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES ENERO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000

20	19-02-2021	PAOLA ANDREA ESPINOZA ESPEJO	16878600-K	SESION FOTOGRAFICA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO PR DEL ACONCAGUA V REGION	\$474.576	\$54.576	\$420.000
99	28-02-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA FEBRERO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
675	28-02-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE FEB 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
524	03-03-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS FEBRERO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
19	04-03-2021	JAIME ANTONIO MANZO SILVA	14003302-2	FOTOGRAFÍAS CANDIDATOS	\$293.785	\$33.785	\$260.000
18	08-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
4	08-03-2021	YASMIN LORETO INDO GONZALEZ	17927504-K	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
10	08-03-2021	RICARDO FRANCISCO MIRANDA CORT	18276846-4	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
10	08-03-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRATIVO ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
59	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	\$282.486	\$32.486	\$250.000
60	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2021	\$282.486	\$32.486	\$250.000
61	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2021	\$282.486	\$32.486	\$250.000
62	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	\$282.486	\$32.486	\$250.000
192	10-03-2021	OSVALDO PATRICIO SOTO VALDIVIA	11841356-3	ASESORIA TECNICA JURIDICA ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADORES Y CONSTITUYENTES 2021	\$2.000.000	\$230.000	\$1.770.000
90	10-03-2021	FRANCISCO JAVIER PAVEZ CATALDO	13762748-5	SESION FOTOGRAFICA CANDIDATOS LA LIGUA	\$300.000	\$34.500	\$265.500
23	10-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
504	19-03-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACION MATERIAL AUDIOVISUAL CANDIDATOS, VIDEOS Y SPOTS	\$3.514.124	\$404.124	\$3.110.000
3	19-03-2021	MARY PAULA DANISSA GOMEZ BARRE	13997287-2	REALIZACION DE MATERIAL FOTOGRAFICO 25 CANDIDATOS	\$847.458	\$97.458	\$750.000
202	24-03-2021	PATRICIA MARIELA NAVARRETE CORREA	8062342-9	CAMPAÑA FRANJA POLITICA RADICAL	\$9.039.548	\$1.039.548	\$8.000.000
103	29-03-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA MARZO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
19	30-03-2021	PATRICIO JOSE ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECTORAL MARZO 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
140	30-03-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$677.966	\$77.966	\$600.000



19	30-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
11	30-03-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$564.972	\$64.972	\$500.000
25	31-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
682	31-03-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE MARZO 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
232	13-04-2021	ITALO PAOLO COSSIO ALARCON	17114918-5	APOYO EN DIFUSION ELECCIONES MUNICIPALES, CONVENCIONALES GOBERNADORES REGIONALES 2021	\$384.181	\$44.181	\$340.000
105	28-04-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA ABRIL	\$338.983	\$38.983	\$300.000
141	29-04-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$677.966	\$77.966	\$600.000
20	29-04-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$677.966	\$77.966	\$600.000
12	29-04-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$564.972	\$64.972	\$500.000
20	30-04-2021	PATRICIO JOSE ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECTORAL ABRIL 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
687	30-04-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE ABRIL 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
27	04-05-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
202	13-05-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA Y APOYO CANDIDATURAS DEFENSA TER, PROPAGANDA, FINANCIAMIENTO Y APODERADOS	\$5.084.746	\$584.746	\$4.500.000
142	13-05-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
144	13-05-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO Y ASESORIA EN MATERIA DE GASTO ELECTORAL A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO RADICAL EN INDEPENDIENTES	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
41	13-05-2021	CLAUDIA ALEJANDRA SEPULVEDA QU	15748718-3	APOYO ADMINISTRATIVO PROCESO ELECTORAL 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
24	14-05-2021	PATRICIO JOSE ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORIA ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
22	14-05-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	PRESTACION DE SERVICIOS MES DE MAYO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
13	14-05-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$564.972	\$64.972	\$500.000
312	15-05-2021	AYBOR OVER FERNANDEZ NIEVA	10796338-3	ASESORIA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$200.000	\$0	\$200.000



44	28-05-2021	OSCAR DAMIAN ARAYA ZUNIGA	17452712-1	APOYO EN CAMPAÑA CONSTITUYEBTE, MUNICIPALES Y GOBERNADOR REGIONAL	\$2.824.859	\$324.859	\$2.500.000
106	31-05-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA MAYO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
693	31-05-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE MAYO 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
14	29-06-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA PARTIDO RADICAL DE CHILE JUNIO 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
109	30-06-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA JUNIO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
699	30-06-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE JUNIO 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
15	29-07-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO EN RENDICION GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE JULIO 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
705	31-07-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE JULIO 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
110	01-08-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA JULIO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
506	13-08-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES PARA CANDIDATOS Y GASTOS OPERACIONALES	\$1.073.447	\$123.446	\$950.001
16	29-08-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA PARTIDO RADICAL DE CHILE AGOSTO 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
712	31-08-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE AGOSTO 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
203	03-09-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA MARZO 2021 A AGOSTO 2021	\$10.169.492	\$1.169.492	\$9.000.000
146	03-09-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO ADMINISTRATIVO PARTIDO RADICAL MESES JUNIO JULIO AGOSTO	\$2.105.262	\$305.263	\$1.799.999
530	04-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES MARZO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
531	04-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES ABRIL 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
532	04-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES MAYO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
533	04-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES JUNIO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
534	04-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES JULIO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
535	04-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES AGOSTO 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
30	08-09-2021	MARIA ANTONIETA LUENGO PEREZ	8404955-7	ADMINISTRATIVO MES DE AGOSTO	\$116.959	\$16.959	\$100.000
1	08-09-2021	JUAN RAMON LEIVA MONTECINOS	16561976-5	APOYO LOGISTICO EN PROCESO ELECCIONARIO	\$112.994	\$12.994	\$100.000
349	10-09-2021	DEBBIE ELENA GUERRA MALDONADO	8723197-6	ORGANIZACIÓN TECNICA Y LOGISTICA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES RADICALES	\$700.000	\$101.500	\$598.500
17	29-10-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA PARTIDO RADICAL DE CHILE SEPTIEMBRE 2021 Y AGUINALDO	\$621.469	\$71.469	\$550.000
538	30-09-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS, MES SEPTIEMBRE 2021	\$112.994	\$12.994	\$100.000
720	30-09-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE SEPTIEMBRE 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
204	04-10-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA	\$1.694.915	\$194.915	\$1.500.000



11	05-10-2021	ROBINSON PATRICIO PALMA FARIAS	17047724-3	SERV. CONTABILIDAD, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO SEPT 2021	\$790.960	\$90.960	\$700.000
134	08-10-2021	JUAN ROBERTO AVENDANO REYES	15372924-7	SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISION Y CONTROL EN TERRENO FRANJA ELECTORAL PR	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
542	29-10-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS OCTUBRE	\$112.994	\$12.994	\$100.000
18	29-10-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	ASESORIA ADMINISTRATIVA PARTIDO RADICAL DE CHILE OCTUBRE 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
205	31-10-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA OCTUBRE	\$1.694.915	\$194.915	\$1.500.000
726	31-10-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE OCTUBRE 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
12	01-11-2021	ROBINSON PATRICIO PALMA FARIAS	17047724-3	SERV. CONTABILIDAD, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO OCT 2021	\$1.129.944	\$129.944	\$1.000.000
13	15-11-2021	ROBINSON PATRICIO PALMA FARIAS	17047724-3	APOYO CONTABLE Y SEGUIMIENTO RENDICION DE GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE	\$2.553.545	\$293.658	\$2.259.887
19	15-11-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRACION GASTO ELECTORAL 2021	\$1.276.773	\$146.829	\$1.129.944
131	16-11-2021	RICARDO ANTONIO SEGOVIA YAMPO	12611934-8	ASESORIA COMUNICACIONAL CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y CORES 2021. ARICA	\$1.789.040	\$205.740	\$1.583.300
147	17-11-2021	ROBINSON DENISS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO ADMINISTRATIVO, RENDICION Y CAPACITACION PLATAFORMA SERVEL PARLAMENTARIAS Y CORES 2021	\$2.643.143	\$383.256	\$2.259.887
5	17-11-2021	JAVIERA ANDREA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	APOYO RENDICION Y GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE PARLAMENTARIAS 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
206	18-11-2021	LEONARDO ENRIQUE CUBILLOS RAMI	10964469-2	ASESORIA Y APOYO CANDIDATURAS (AGOSTO-NOVIEMBRE) PROPAGANDA, FINANCIAMIENTO, APODERADOS, TRIBUNALES	\$3.779.661	\$434.661	\$3.345.000
543	30-11-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS NOVIEMBRE	\$112.994	\$12.994	\$100.000
731	30-11-2021	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL YEVENES	76060257-4	ASESORIA TRIBUTARIA Y CONTABLE NOVIEMBRE 2021	\$610.170	\$70.170	\$540.000
544	16-12-2021	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	9745982-7	SERVICIOS INFORMATICOS DICIEMBRE	\$112.994	\$12.994	\$100.000
20	29-12-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES BALANCE PARTIDO RADICAL DE CHILE	\$508.475	\$58.475	\$450.000
7	21-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	ASESORIA RENDICIÓN DE CUENTAS GASTO ELECTORAL 2021	\$569.801	\$69.801	\$500.000
6	29-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE TESORERÍA JULIO Y AGOSTO 2021	\$1.139.601	\$139.601	\$1.000.000
28	10-03-2022	EMILIO ESTAY VALENZUELA	16814496-2	Capacitación	\$225.989	\$25.989	\$200.000
193	19-02-2021	EVELYN HORNIG OLIVARES	14376117-7	Capacitación redes sociales	\$225.989	\$25.989	\$200.000
Totales					\$95.937.856	\$11.175.838	\$84.762.018

En respuesta a la observación el partido remite los informes de prestación de servicios del Sr. Leonardo Cubillos y de la empresa de Servicios Empresariales Raúl Yévenes.

En revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los informes de prestación de servicios del Sr. Leonardo Cubillos y de Servicios Empresariales Raúl Yévenes, lo cual acredita gastos por un total de \$29.135.599, sin embargo, existen



gastos de honorarios no acreditados con informes de prestación de servicios por un total de \$66.802.257, de los cuales se solicita remitir los respaldos que lo acrediten y/o realizar el reintegro de los fondos por gasto no acreditados. Por lo tanto, la observación se mantiene.

En complemento a la respuesta, el partido señala que se clasifican en temas, los cuales corresponden a los siguientes:

a) Boletas de honorarios con informes: son aquellos informes que se obtuvo material que sustente la ejecución del servicio; a continuación, detalle de las boletas correspondientes:

BOLETA Nº	FECHA EMISIÓN	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCIÓN	TOTAL
59	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020	\$282.486	\$32.486	\$250.000
60	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2021	\$282.486	\$32.486	\$250.000
61	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2021	\$282.486	\$32.486	\$250.000
62	10-03-2021	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	10277919-3	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020	\$282.486	\$32.486	\$250.000
146	03-09-2021	ROBINSON DENNIS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO ADMINISTRATIVO PARTIDO RADICAL MESES JUNIO JULIO AGOSTO	\$2.105.262	\$305.263	\$1.799.999
28	10-03-2022	EMILIO ESTAY VALENZUELA	16814496-2	Capacitación	\$225.989	\$25.989	\$200.000
193	19-02-2021	EVELYN HORNIG OLIVARES	14376117-7	Capacitación redes sociales	\$225.989	\$25.989	\$200.000
INFORMES					\$3.687.184		

Se adjuntan los informes respectivos, para el caso de Emilio Estay y Evelyn Horning, al ser capacitaciones asociadas al gasto de fomento de participación de la mujer, se adjuntan imágenes, ppt y otros que acrediten el servicio.

b) Boletas de honorarios Gastos notariales:

BOLETA Nº	FECHA EMISIÓN	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCIÓN	TOTAL
3126	21-01-2021	JORGE ANDRES OSORIO ROJAS	6948923-0	CVTA E INSTRUCCIONES NOTARIALES OT 21021000722 AT ISABEL PARDO	\$120.000	\$0	\$120.000
1094	26-01-2021	ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLE	5668677-0	ESC. 12391	\$39.548	\$4.548	\$35.000

\$159.548

c) Acreditar mediante certificado: Boletas de honorarios, que se tiene certeza de la ejecución de actividades, pero que no se cuenta con el informe de gestión que lo acredite, y donde se emitirá un certificado cuya firma responsable del tesorero nacional, dará cuenta de la ejecución de las actividades.



BOLETA Nº	FECHA EMISIÓN	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCIÓN	TOTAL
83	08-01-2021	VALENTINA IGNACIA CAMPOS GUZMA	17313020-1	SERVICIOS DE DISEÑO Y WEB	\$169.492	\$19.492	\$150.000
84	08-02-2021	VALENTINA IGNACIA CAMPOS GUZMA	17313020-1	SERVICIOS DE DISEÑO Y WEB	\$169.492	\$19.492	\$150.000
97	13-02-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA ENERO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
99	28-02-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA FEBRERO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
103	29-03-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA MARZO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
105	28-04-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA ABRIL	\$338.983	\$38.983	\$300.000
22	14-05-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZÁLEZ	17003576-3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MES DE MAYO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
106	31-05-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA MAYO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
109	30-06-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA JUNIO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
110	01-08-2021	MARIA JOSE VARGAS MORALES	15933658-1	ASESORIA PERIODISTICA JULIO	\$338.983	\$38.983	\$300.000
30	08-09-2021	MARIA ANTONIETA LUENGO PEREZ	8404955-7	ADMINISTRATIVO MES DE AGOSTO	\$116.959	\$16.959	\$100.000
6	29-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMÍREZ	19560554-8	APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE TESORERÍA JULIO Y AGOSTO 2021	\$1.139.601	\$139.601	\$1.000.000
					\$4.646.391		

d) Boletas de honorarios, asociadas a gasto electoral, cuya revisión se realizó por la subdirección de gasto electoral de servel.

BOLETA Nº	FECHA EMISIÓN	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCIÓN	TOTAL
55	12-02-2021	KARL ADOLF CHINGA GRAWE	16526569-6	ASESORÍA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$564.972	\$64.972	\$500.000
20	19-02-2021	PAOLA ANDREA ESPINOZA ESPEJO	16878600-K	SESION FOTOGRAFICA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO PR DEL ACONCAGUA V REGIÓN	\$474.576	\$54.576	\$420.000
19	04-03-2021	JAIME ANTONIO MANZO SILVA	14003302-2	FOTOGRAFÍAS CANDIDATOS	\$293.785	\$33.785	\$260.000
18	08-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZÁLEZ	17003576-3	ASESORÍA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
4	08-03-2021	YASMIN LORETO INDO GONZALEZ	17927504-K	ASESORIA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
10	08-03-2021	RICARDO FRANCISCO MIRANDA CORT	18276846-4	ASESORÍA MUNICIPALES, GOBERNADORES, CONSTITUYENTES 2021	\$1.779.661	\$204.661	\$1.575.000
192	10-03-2021	OSVALDO PATRICIO SOTO VALDIVIA	11841356-3	ASESORIA TECNICA JURIDICA ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADORES Y CONSTITUYENTES 2021	\$2.000.000	\$230.000	\$1.770.000
90	10-03-2021	FRANCISCO JAVIER PAVEZ CATALDO	13762748-5	SESIÓN FOTOGRÁFICA CANDIDATOS LA LIGUA	\$300.000	\$34.500	\$265.500
23	10-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
504	19-03-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACIÓN MATERIAL AUDIOVISUAL CANDIDATOS, VIDEOS Y SPOTS	\$3.514.124	\$404.124	\$3.110.000
3	19-03-2021	MARY PAULA DANISSA GOMEZ BARRE	13997287-2	REALIZACIÓN DE MATERIAL FOTOGRAFICO 25 CANDIDATOS	\$847.458	\$97.458	\$750.000
202	24-03-2021	PATRICIA MARIELA NAVARRETE CORREA	8062342-9	CAMPAÑA FRANJA POLÍTICA RADICAL	\$9.039.548	\$1.039.548	\$8.000.000



19	30-03-2021	PATRICIO JOSÉ ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORÍA ELECTORAL MARZO 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
140	30-03-2021	ROBINSON DENNIS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
19	30-03-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORÍA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MARZO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
25	31-03-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
232	13-04-2021	ITALO PAOLO COSSIO ALARCÓN	17114918-5	APOYO EN DIFUSIÓN ELECCIONES MUNICIPALES, CONVENCIONALES GOBERNADORES REGIONALES 2021	\$384.181	\$44.181	\$340.000
141	29-04-2021	ROBINSON DENNIS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$677.966	\$77.966	\$600.000
20	29-04-2021	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	17003576-3	ASESORÍA ADMINISTRATIVA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 ABRIL	\$677.966	\$77.966	\$600.000
20	30-04-2021	PATRICIO JOSÉ ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORÍA ELECTORAL ABRIL 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
27	04-05-2021	ROMINA KAREN VARGAS HORMAZABAL	18115648-1	ASESORIA GRAFICA FREELANCE ELECCIONES MUNICIPALES GOBERNADOR Y CONSTITUYENTES 2021	\$451.977	\$51.977	\$400.000
142	13-05-2021	ROBINSON DENNIS CID SANCHEZ	13963764-K	ASESORIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ELECCIONES MUNICIPALES CONSTITUYENTES Y GOBERNADORES 2021 MAYO	\$677.966	\$77.966	\$600.000
144	13-05-2021	ROBINSON DENNIS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO Y ASESORÍA EN MATERIA DE GASTO ELECTORAL A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO RADICAL EN INDEPENDIENTES	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
41	13-05-2021	CLAUDIA ALEJANDRA SEPÚLVEDA QU	15748718-3	APOYO ADMINISTRATIVO PROCESO ELECTORAL 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
24	14-05-2021	PATRICIO JOSÉ ALVEAR KUTZ	7368801-9	ASESORÍA ELECCIONES MUNICIPALES 2021	\$1.016.949	\$116.949	\$900.000
312	15-05-2021	AYBOR OVER FERNANDEZ NIEVA	10796338-3	ASESORÍA COMUNICACIONAL, MUNICIPALES 2021	\$200.000	\$0	\$200.000
44	28-05-2021	OSCAR DAMIAN ARAYA ZUNIGA	17452712-1	APOYO EN CAMPAÑA CONSTITUYENTE, MUNICIPALES Y GOBERNADOR REGIONAL	\$2.824.859	\$324.859	\$2.500.000
506	13-08-2021	EDUARDO ALBERTO MEZA GONZALEZ	9752244-8	REALIZACIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES PARA CANDIDATOS Y GASTOS OPERACIONALES	\$1.073.447	\$123.446	\$950.001
1	08-09-2021	JUAN RAMON LEIVA MONTECINOS	16561976-5	APOYO LOGÍSTICO EN PROCESO ELECCIONARIO	\$112.994	\$12.994	\$100.000
134	08-10-2021	JUAN ROBERTO AVENDAÑO REYES	15372924-7	SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y CONTROL EN TERRENO FRANJA ELECTORAL PR	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
19	15-11-2021	ESTEPHANIA CAMILA GALLI CARRASCO	18292924-7	APOYO ADMINISTRACIÓN GASTO ELECTORAL 2021	\$1.276.773	\$146.829	\$1.129.944
131	16-11-2021	RICARDO ANTONIO SEGOVIA YAMPO	12611934-8	ASESORÍA COMUNICACIONAL CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y CORES 2021. ARICA	\$1.789.040	\$205.740	\$1.583.300



147	17-11-2021	ROBINSON DENNIS CID SANCHEZ	13963764-K	APOYO ADMINISTRATIVO, RENDICIÓN Y CAPACITACIÓN PLATAFORMA SERVEL PARLAMENTARIAS Y CORES 2021	\$2.643.143	\$383.256	\$2.259.887
5	17-11-2021	JAVIERA ANDREA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	APOYO RENDICIÓN Y GASTO ELECTORAL PARTIDO RADICAL DE CHILE PARLAMENTARIAS 2021	\$338.983	\$38.983	\$300.000
7	21-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19560554-8	ASESORÍA RENDICIÓN DE CUENTAS GASTO ELECTORAL 2021	\$569.801	\$69.801	\$500.000
GASTO ELECTORAL					\$46.242.032		

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se validan en primer lugar los informes de prestación de servicios presentados por el partido y ante lo cual, se verifican los servicios que se efectúan en el periodo contratado, por lo tanto, se subsana el punto observado. Posteriormente, se verifican las boletas que corresponden a gastos notariales, los cuales no poseen informe de prestación dado el tipo de servicio, por lo tanto, se subsana este punto. Posteriormente, se verifican las boletas de honorarios que corresponde a gastos electorales, las cuales se encuentran aprobadas por la División de gasto electoral de este Servicio, por lo tanto, se subsana este punto. Finalmente, se verifican las boletas que corresponden a servicios de asesorías periodísticas, diseño web y apoyo administrativo, de los cuales no existe informes que acrediten su prestación y ante lo cual, el partido acompaña un certificado firmado por el administrador general de fondos, donde señala que estos servicios fueron efectuados por cada uno de los prestadores, por lo que, se indica al partido que cada boleta de honorario presentada, debe acompañar su respectivo informe de actividades, lo cual será fiscalizado y validado en las próxima revisión de balance.

8) Boletas de honorarios emitidos a terceros y en periodos posteriores

En la revisión de las prestaciones de servicio del periodo 2021, se identifican boletas de honorarios que se detallan en cuadro adjunto, de las cuales se identifican que existen dos boletas emitidas a una empresa que no corresponde al partido y dos boletas emitidas en el periodo 2022 que son presentadas en el balance 2021, de las cuales se solicita justificar su emisión y/o efectuar el reintegro del gasto presentado.

BOLETA Nº	FECHA EMISION	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	MONTO BRUTO	RETENCION	TOTAL	OBSERVACIÓN SERVEL
7	21-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19.560.554-8	ASESORÍA RENDICIÓN DE CUENTAS GASTO ELECTORAL 2021	\$569.801	\$69.801	\$500.000	La boleta de honorario corresponde al periodo 2022. Se solicita justificar la presentación de un gasto del periodo posterior en el balance 2021.
6	29-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19.560.554-8	APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE TESORERÍA JULIO Y AGOSTO 2021	\$1.139.601	\$139.601	\$1.000.000	La boleta de honorario corresponde al periodo 2022. Se solicita justificar la presentación de un gasto del periodo posterior en el balance 2021.



28	10-03-2022	EMILIO ESTAY VALENZUELA	16.814.496-2	CAPACITACIÓN	\$225.989	\$25.989	\$200.000	La Boleta de honorarios se encuentra emitida a la empresa Consultora Progreso SpA y pagada por el partido, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
193	19-02-2021	EVELYN HORNIG OLIVARES	14.376.117-7	CAPACITACIÓN REDES SOCIALES	\$225.989	\$25.989	\$200.000	La Boleta de honorarios se encuentra emitida a la empresa Consultora Progreso SpA y pagada por el partido, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
Total					\$2.161.380	\$261.380	\$1.900.000	

En respuesta a la observación el partido señala lo siguiente por cada una de las boletas emitidas:

BOLETA Nº	FECHA EMISION	NOMBRE	RUT	DESCRIPCIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN SERVEL	Respuesta Partido
7	21-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19.560.554-8	ASESORÍA RENDICIÓN DE CUENTAS GASTO ELECTORAL 2021	\$500.000	La boleta de honorario corresponde al periodo 2022. Se solicita justificar la presentación de un gasto del periodo posterior en el balance 2021.	Durante el año 2021, se realizaron actividades asociadas a la rendición de gasto electoral 2021, tras una revisión posterior de antecedentes, notamos que en este caso, el documento boleta de honorarios, no había sido emitido por parte de Javiera Molina por servicios prestados el 2021, en ese caso, consideramos necesario regularizar esto, pidiendo que emitiese todas las boletas que tuviera retrasadas, y que en la glosa, indicará a que meses hacía referencia, previa instrucción que en el futuro era imperioso que la emisión de la boleta de honorarios, tenga directa concordancia con el monto y fecha donde se realiza la actividad, además de endurecer el proceso interno de control de los egresos.
6	29-01-2022	JAVIERA MOLINA RAMIREZ	19.560.554-8	APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE TESORERÍA JULIO Y AGOSTO 2021	\$1.000.000	La boleta de honorario corresponde al periodo 2022. Se solicita justificar la presentación de un gasto del periodo posterior en el balance 2021.	Durante el año 2021, se realizaron actividades asociadas a la rendición de gasto electoral 2021, tras una revisión posterior de antecedentes, notamos que en este caso, el documento boleta de honorarios, no había sido emitido por parte de Javiera Molina por servicios prestados el 2021, en ese caso, consideramos necesario regularizar esto, pidiendo que emitiese todas las boletas que tuviera retrasadas, y que en la glosa, indicará a que meses hacía referencia, previa instrucción que en el futuro era imperioso que la emisión de la boleta de honorarios, tenga directa concordancia con el monto y fecha donde se realiza la actividad, además de endurecer el proceso interno de control de los egresos.

28	10-03-2022	EMILIO ESTAY VALENZUELA	16.814.496-2	CAPACITACIÓN	\$200.000	La Boleta de honorarios se encuentra emitida a la empresa Consultora Progreso SpA y pagada por el partido, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.	En este caso al ser un servicio que se presta durante el año 2022, es ajeno a la revisión del cierre contable 2021, sin embargo, esta situación será incorporada en los estados financieros 2022.
193	19-02-2021	EVELYN HORNIG OLIVARES	14.376.117-7	CAPACITACIÓN REDES SOCIALES	\$200.000	La Boleta de honorarios se encuentra emitida a la empresa Consultora Progreso SpA y pagada por el partido, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.	Esta situación fue discutida con la vicepresidenta de fomento de participación de la mujer, ya que, tal como menciona, al no ser una emisión directa al partido, este no debe hacerse cargo de estos pagos, ya que no hay un documento tributario, que acredite el vínculo, en este caso, se incorporará en las deudas del partido durante la emisión del balance 2022, con objeto de mantener algo de trazabilidad entre la fecha de reconocimiento y la fecha de regularización de las diferencias.
Total					\$1.900.000		

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica lo indicado en el caso de la Sra. Javiera Molina en las boletas N°6 y 7, donde se emiten por servicios prestados en el periodo 2021, lo cual se indica en la glosa de ambos documentos. Sin embargo, en el caso de los documentos N°28 del Sr. Emilio Estay y N°193 de la Sra. Evelyn Hornig, no se encuentran emitidos al partido, por lo tanto, el gasto total presentado debe ser reintegrado por tratarse de fondo públicos y dado que el partido vulnera lo establecido en disposición octava de la resolución N°0147 de 28 de marzo de 2019, de este Servicio, por lo anteriormente, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido señala que el partido gestionará los reintegros de estas partidas, al no ser boletas de honorarios, asociadas al partido, si bien la naturaleza del gasto está directamente involucrada con la ejecución de gasto de fomento de participación femenina, las boletas de honorarios no están dirigidas correctamente.

Una vez se finalice la revisión, incorporaremos este monto a reintegrar, junto con otros que vengan de arrastre en otras observaciones, con objeto de tener un listado único final del monto a reintegrar.

En la revisión de los nuevos antecedentes informados por el partido, se valida lo indicado por la colectividad, donde afirma que efectuará el reintegro de los fondos una vez finalice la revisión, sin embargo, dado que el partido vulnera lo estipulado en la disposición octava de la resolución N°0147 de 28 de marzo de 2019, de este Servicio y no ha efectuado el reintegro solicitado de los fondos públicos por un monto total de \$451.978. En virtud de lo expuesto en el artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, lo preceptuado en el artículo 61 letra k) del Estatuto Administrativo (Ley N°18.834), en concordancia con lo señalado en



las disposiciones de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, corresponde realizar una denuncia al Ministerio Público para establecer la posible comisión de un ilícito sobre la materia observada.

9) Gastos sin respaldos según Libro de compras

En la validación de los gastos presentados por el partido, se verifican gastos por un total de \$142.018.255 durante el periodo 2021, donde se observan documentos que no se encuentran respaldados por un monto total de \$118.617.479. Por lo tanto, se solicita remitir los documentos que acrediten los gastos efectuados por el partido durante el periodo 2021, según detalle en cuadro adjunto.

RUT	RAZÓN SOCIAL	N°	M. Exento	M. Neto	IVA	Monto Total
96719620-7	ADT SECURITY SERVICES S. A.	10528477	\$0	\$36.624	\$6.959	\$43.583
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46049507	\$0	\$254.884	\$48.428	\$303.312
96670840-9	DIMERC S. A.	9514044	\$0	\$172.581	\$32.790	\$205.371
96670840-9	DIMERC S. A.	9514045	\$0	\$155.479	\$29.541	\$185.020
76491991-2	AIR EXPRESS CARGO SPA	25667	\$0	\$7.300	\$1.387	\$8.687
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46127638	\$0	\$17.639	\$3.351	\$20.990
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46127639	\$0	\$17.639	\$3.351	\$20.990
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46127640	\$0	\$16.741	\$3.181	\$19.922
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	1554	\$0	\$70.000	\$13.300	\$83.300
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	1555	\$0	\$100.000	\$19.000	\$119.000
96719620-7	ADT SECURITY SERVICES S. A.	10559566	\$0	\$37.713	\$7.165	\$44.878
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	83641	\$0	\$54.990	\$10.448	\$65.438
76860551-3	RJ IMPRESORES SPA	444	\$0	\$1.930.557	\$366.806	\$2.297.363
79747540-8	COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITAD	3132	\$0	\$3.000.000	\$570.000	\$3.570.000
77132022-8	MANERA COMUNICACIONES LIMITADA	19	\$700.000	\$0	\$0	\$700.000
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46234734	\$0	\$19.608	\$3.725	\$23.333
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46234735	\$0	\$18.522	\$3.519	\$22.041
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46234733	\$0	\$19.608	\$3.725	\$23.333
96719620-7	ADT SECURITY SERVICES S. A.	10589930	\$0	\$38.858	\$7.383	\$46.241
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	320	\$0	\$254.000	\$48.260	\$302.260
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46276738	\$0	\$21.603	\$4.105	\$25.708
76553602-2	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	313	\$0	\$17.647.059	\$3.352.941	\$21.000.000
76553602-2	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	314	\$0	\$21.680.672	\$4.119.328	\$25.800.000
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	84526	\$0	\$54.990	\$10.448	\$65.438
76485492-6	PRODUCTORA GRAFICA Y AUDIOVISUAL LA FABRICA E.I.R.L.	239	\$0	\$1.680.672	\$319.328	\$2.000.000
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3725484	\$0	\$1.808	\$343	\$2.151
76923880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	6586	\$0	\$19.660.000	\$3.735.400	\$23.395.400
76923880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	6593	\$0	\$19.660.000	\$3.735.400	\$23.395.400
76868892-3	TRAZOS PUBLICIDAD SPA	3348	\$0	\$3.020.000	\$573.800	\$3.593.800
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4760915	\$196.462	\$0	\$0	\$196.462
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4760927	\$144.462	\$0	\$0	\$144.462
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4760943	\$271.095	\$0	\$0	\$271.095
77249742-3	SOCIAL.COM SPA	8	\$300.000	\$0	\$0	\$300.000
76553602-2	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	48	\$0	-\$21.680.672	-\$4.119.328	-\$25.800.000
96813520-1	Chilquinta Energía S.A	920290	-\$100	-\$27.619	-\$5.248	-\$32.967
96813520-1	Chilquinta Energía S.A	920291	-\$116	-\$32.771	-\$6.226	-\$39.113
96813520-1	Chilquinta Energía S.A	920292	-\$109	-\$30.783	-\$5.849	-\$36.741
76923880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	294	\$0	-\$19.660.000	-\$3.735.400	-\$23.395.400
6968614-1	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	12	\$0	\$292.900	\$55.651	\$348.551



97006000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	21438461	\$0	\$8.818	\$1.676	\$10.494
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	85355	\$0	\$54.990	\$10.448	\$65.438
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	86076	\$0	\$54.990	\$10.448	\$65.438
6968614-1	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	13	\$0	\$1.319.328	\$250.672	\$1.570.000
76227000-5	COMERCIAL LIQUINORTE LTDA.	278983	\$0	\$58.958	\$11.202	\$70.160
76982051-5	WOLFBCPP SPA	607	\$0	\$12.000.000	\$2.280.000	\$14.280.000
76979850-1	Fábrica de Bandejas Limitada	3148971	\$0	\$49.800	\$9.462	\$59.262
76467505-3	TRIGOPLAS NICOLAS TRIGO CHANDIA E.I.R.L.	18216	\$0	\$24.866	\$4.725	\$29.591
96756430-3	CHILEXPRESS S.A.	9907624	\$0	\$23.183	\$4.405	\$27.588
76227000-5	COMERCIAL LIQUINORTE LTDA.	279439	\$0	\$12.605	\$2.395	\$15.000
77264433-7	EL SR. DE LOS PRECIOS BAJOS SPA	4	\$0	\$168.067	\$31.933	\$200.000
76683850-2	COM FARMACEUTICA PATRICIO BELLO EIRL	439	\$0	\$168.067	\$31.933	\$200.000
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	140	\$0	\$1.050.420	\$199.580	\$1.250.000
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	141	\$0	\$1.250.000	\$237.500	\$1.487.500
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	142	\$0	\$1.250.000	\$237.500	\$1.487.500
11611004-0	PAMELA NATALIE MARTINEZ ESCOBAR	274	\$0	\$12.269	\$2.331	\$14.600
76345121-6	FELIPE SEPULVEDA MARIN Y COMPAÑÍA LIMITADA	384	\$2.000.000	\$0	\$0	\$2.000.000
76982051-5	WOLFBCPP SPA	110	\$4.000.000	\$0	\$0	\$4.000.000
6968614-1	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	1	\$0	-\$292.900	-\$55.651	-\$348.551
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	6	\$0	-\$1.050.420	-\$199.580	-\$1.250.000
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	7	\$0	-\$1.250.000	-\$237.500	-\$1.487.500
76104719-1	NUEVA EXTREMADURA SPA	6150	\$0	\$107.563	\$20.437	\$128.000
80914400-3	SGS CHILE LTDA	497004	\$0	\$13.571	\$2.579	\$16.150
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	86893	\$0	\$54.990	\$10.448	\$65.438
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	1651	\$0	\$100.000	\$19.000	\$119.000
76320009-4	COMERCIALIZADORA LINETTE DEL CARMEN MUNOZ RAMIREZ E.I.R.L.	435	\$0	\$3.361.345	\$638.656	\$4.000.001
96508210-7	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.	1025773	\$8.800	\$0	\$0	\$8.800
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	8825218	\$11.061	\$0	\$0	\$11.061
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	187	\$0	-\$100.000	-\$19.000	-\$119.000
76930878-4	GH HOTELERA SPA	7145	\$0	\$100.000	\$19.000	\$119.000
77663150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	1010505	\$0	\$123.200	\$23.408	\$146.608
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3865613	\$6.287	\$1.948	\$371	\$8.606
7298144-8	SONIA DEL TRANSITO CORTES ZAVALA	115	\$0	\$120.000	\$22.800	\$142.800
13232319-4	CHRISTIAN MARCELO CLAVER SALVO COBB	372	\$0	\$77.647	\$14.753	\$92.400
96852720-7	Sociedad Informativa Regional S.A.	10650	\$0	\$240.000	\$45.600	\$285.600
96852720-7	Sociedad Informativa Regional S.A.	10651	\$0	\$240.000	\$45.600	\$285.600
76112574-5	CONSULTORA EDUCACIONAL JUAN ENRIQUE NORAMBUENA MATUS E.I.R.L.	74	\$4.500.000	\$0	\$0	\$4.500.000
76052927-3	Soc. Conc. Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	9079723	\$1.323	\$0	\$0	\$1.323
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	4109780	\$11.200	\$0	\$0	\$11.200
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4798920	\$507.388	\$0	\$0	\$507.388
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	8964714	\$10.325	\$0	\$0	\$10.325
96852720-7	Sociedad Informativa Regional S.A.	544	\$0	-\$240.000	-\$45.600	-\$285.600
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3901471	\$5.937	\$507	\$96	\$6.540
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4131368	\$5.701	\$0	\$0	\$5.701
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4809453	\$318.428	\$0	\$0	\$318.428
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9198943	\$1.040	\$0	\$0	\$1.040
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4813854	\$295.408	\$0	\$0	\$295.408
97006000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	22046955	\$0	\$8.981	\$1.706	\$10.687
76707539-1	REGALOS A DOMICILIO CECILIA DEL TRANSITO QUIROZ GONZALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	242	\$0	\$41.160	\$7.820	\$48.980
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	364	\$0	\$60.000	\$11.400	\$71.400
77075752-5	CARGOMAQ SPA	3	\$0	\$168.000	\$31.920	\$199.920
8999333-4	JORGE FERNANDO CONTRERAS MELO	533	\$200.000	\$0	\$0	\$200.000
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4167384	\$6.964	\$0	\$0	\$6.964



96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9353768	\$16.868	\$0		\$16.868
78474340-3	SOC RADIODIFUSORA Y TELEVISION CRYSTAL LIMITADA	4198	\$0	\$1.000.000	\$190.000	\$1.190.000
78474340-3	SOC RADIODIFUSORA Y TELEVISION CRYSTAL LIMITADA	4197	\$0	\$1.000.000	\$190.000	\$1.190.000
76666968-9	BIOBÍO TURISMO SPA	84	\$0	\$70.000	\$13.300	\$83.300
85633900-9	TRAVEL SECURITY SA	1302479	\$973.164	\$87.780	\$16.678	\$1.077.622
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3973629	\$968	\$563	\$107	\$1.638
96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	75041	\$195.996	\$22.078	\$4.195	\$222.269
96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	75055	\$443.053	\$24.992	\$4.748	\$472.793
96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	75069	\$28.000	\$10.428	\$1.981	\$40.409
77075752-5	CARGOMAQ SPA	2	\$0	\$168.000	\$31.920	\$199.920
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4203639	\$1.006	\$0		\$1.006
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9510960	\$8.682	\$0		\$8.682
77075752-5	CARGOMAQ SPA	1	\$0	-\$168.000	-\$31.920	-\$199.920
76457340-4	FLORAMOUR SPA	2760	\$0	\$144.538	\$27.462	\$172.000
96670840-9	DIMERC S. A.	10006339	\$0	\$180.911	\$34.373	\$215.284
76111742-4	INVERSIONES ISLA KENT SPA	17663	\$12.500	\$60.924	\$11.576	\$85.000
96756430-3	CHILEXPRESS S.A.	10191469	\$0	\$6.992	\$1.329	\$8.321
76089002-2	AUDIOVISUAL DON QUIJOTE FILMS LIMITADA	919	\$0	\$583.333	\$110.833	\$694.166
76982051-5	WOLFBCPP SPA	851	\$0	\$13.700.000	\$2.603.000	\$16.303.000
76982051-5	WOLFBCPP SPA	852	\$0	\$13.700.000	\$2.603.000	\$16.303.000
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	4009923	\$4.951	\$580	\$110	\$5.641
96670840-9	DIMERC S. A.	10006340	\$0	\$35.084	\$6.666	\$41.750
96820630-3	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.	2401714	\$6.460	\$0		\$6.460
76052927-3	Soc. Conc. Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	9398800	\$9.274	\$0		\$9.274
76982051-5	WOLFBCPP SPA	150	\$4.000.000	\$0		\$4.000.000
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4252125	\$15.193	\$0		\$15.193
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9672212	\$17.619	\$0		\$17.619
76743318-2	SERVICIOS PROFESIONALES HERNAN VALDES TORRRES E.I.R.L.	100	\$15.000.000	\$0		\$15.000.000
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4871017	\$97.988	\$0		\$97.988
96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	13158	\$0	-\$10.428	-\$1.981	-\$12.409
76982051-5	WOLFBCPP SPA	101	\$0	-\$12.000.000	-\$2.280.000	-\$14.280.000
76982051-5	WOLFBCPP SPA	99	-\$4.000.000	\$0	\$0	-\$4.000.000
76982051-5	WOLFBCPP SPA	100	\$0	-\$13.700.000	-\$2.603.000	-\$16.303.000
77061536-4	ANDREA ANGELICA CAMPUSANO PEREZ, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDA	5	\$0	\$672.269	\$127.731	\$800.000
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	4046847	\$2.627	\$608	\$115	\$3.350
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	391	\$0	\$27.000	\$5.130	\$32.130
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	389	\$0	\$27.000	\$5.130	\$32.130
76043423-K	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA	747	\$0	\$840.336	\$159.664	\$1.000.000
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4875792	\$102.988	\$0		\$102.988
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9834372	\$5.426	\$0		\$5.426
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4298661	\$1.051	\$0		\$1.051
8999333-4	JORGE FERNANDO CONTRERAS MELO	71	-\$200.000	\$0	\$0	-\$200.000
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	1065262	-\$102.988	\$0	\$0	-\$102.988
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	31	\$0	-\$27.000	-\$5.130	-\$32.130
96813520-1	Chilquinta Distribución S.A.	1063588	-\$41	-\$11.687	-\$2.220	-\$13.948
TOTALES			\$30.142.341	\$74.348.856	\$14.126.282	\$118.617.479

En respuesta a la observación el partido señala que Hemos decidido dar un corte a la búsqueda de documentos asociados a egresos 2021, para avanzar en evaluaciones de años próximos, es bajo esta premisa, que se presenta el siguiente cuadro resumen:



	Cantidad documentos	M. Exento	M. Neto	IVA	Monto Total
TOTALES	137	30.142.341	74.348.856	14.126.282	118.617.479
OK	4	15.973.164	303.775	57.717	16.334.656
ADJUNTAS CORREO	91	10.336.906	68.775.613	13.067.365	92.179.884
PENDIENTES	42	3.832.271	5.269.468	1.001.200	10.102.939

Estos 42 documentos en pendiente, que hasta la fecha no han sido encontrados por el partido, tal como se conversó en reunión, pasarán a ser parte de los aportes por reintegrar de parte de la colectividad. La suma a reintegrar por esta observación es de \$10.102.939, en adjunto un excel, con el detalle de los documentos, diferenciados por color (celeste "ok", verde "adjunto" y blanco "pendiente"), además de los 91 documentos mencionados como adjuntos al correo.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los documentos presentados por el partido y los cuales se detalla su revisión en cuadro adjunto, donde se acreditan gastos por un total de \$107.163.446 y existen gastos por un total de \$11.454.033 de los cuales no se remite el documento tributario que lo respalde. Al considerar que dentro de los documentos solicitados existen notas de crédito que rebajan el gasto presentado, dichos documentos no presentados totalizan un monto de \$27.524.137, por lo tanto, el gasto total no presentado corresponde a un monto de \$38.978.170. En virtud de lo expuesto en el artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, lo preceptuado en el artículo 61 letra k) del Estatuto Administrativo (Ley N°18.834), en concordancia con lo señalado en las disposiciones de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, corresponde realizar una denuncia al Ministerio Público para establecer la posible comisión de un ilícito sobre la materia observada.

RUT	RAZÓN SOCIAL	N°	Monto Total	Respuesta Partido	Revisión SERVEL
96719620-7	ADT SECURITY SERVICES S. A.	10528477	\$43.583	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46049507	\$303.312	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96670840-9	DIMERC S. A.	9514044	\$205.371	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96670840-9	DIMERC S. A.	9514045	\$185.020	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76491991-2	AIR EXPRESS CARGO SPA	25667	\$8.687	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46127638	\$20.990	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46127639	\$20.990	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46127640	\$19.922	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	1554	\$83.300	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	1555	\$119.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.

96719620-7	ADT SECURITY SERVICES S. A.	10559566	\$44.878	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	83641	\$65.438	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76860551-3	RJ IMPRESORES SPA	444	\$2.297.363	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
79747540-8	COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITAD	3132	\$3.570.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
77132022-8	MANERA COMUNICACIONES LIMITADA	19	\$700.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46234734	\$23.333	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46234735	\$22.041	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46234733	\$23.333	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96719620-7	ADT SECURITY SERVICES S. A.	10589930	\$46.241	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	320	\$302.260	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
90635000-9	Telefónica Chile S.A.	46276738	\$25.708	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76553602-2	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	313	\$21.000.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76553602-2	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	314	\$25.800.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida, sin embargo, en la validación de la misma, se verifica que existe una Nota de Crédito N°48 que anula el documento, la cual se adjunta, con lo cual se acredita que el gasto anulado. Se subsana el punto observado.
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	84526	\$65.438	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76485492-6	PRODUCTORA GRAFICA Y AUDIOVISUAL LA FABRICA E.I.R.L.	239	\$2.000.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3725484	\$2.151	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76923880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	6586	\$23.395.400	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
76923880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	6593	\$23.395.400	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76868892-3	TRAZOS PUBLICIDAD SPA	3348	\$3.593.800	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4760915	\$196.462	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4760927	\$144.462	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4760943	\$271.095	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
77249742-3	SOCIAL.COM SPA	8	\$300.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76553602-2	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	48	\$-25.800.000	Se remite Nota de Crédito	Se verifica la Nota de Crédito que anula factura N°314 por un total de \$25.800.000, por lo tanto, se subsana el punto observado.
96813520-1	Chilquinta Energía S.A	920290	\$-32.967	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto o anulación efectuada, ya que no corresponde al

					documento tributario, por lo tanto, se solicita remitir el documento o el reintegro de los fondos.
96813520-1	Chilquinta Energía S.A	920291	\$-39.113	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto o anulación efectuada, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita remitir el documento o el reintegro de los fondos.
96813520-1	Chilquinta Energía S.A	920292	\$-36.741	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto o anulación efectuada, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita remitir el documento o el reintegro de los fondos.
76923880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	294	\$-23.395.400	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
6968614-1	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	12	\$348.551	Se remite factura	El partido remite el documento tributario, sin embargo, en la validación del documento se verifica que existe Nota de Crédito que lo anula y que el partido no remite. Por lo tanto, se solicita efectuar el reintegro por el gasto no acreditado.
97006000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	21438461	\$10.494	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	85355	\$65.438	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	86076	\$65.438	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
6968614-1	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	13	\$1.570.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76227000-5	COMERCIAL LIQUINORTE LTDA.	278983	\$70.160	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	607	\$14.280.000	Se remite factura	Se verifica factura, la cual contiene Nota de Crédito N°101 que la anula y el partido adjunta el documento que lo acredita, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76979850-1	Fábrica de Bandejas Limitada	3148971	\$59.262	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76467505-3	TRIGOPLAS NICOLAS TRIGO CHANDIA E.I.R.L.	18216	\$29.591	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96756430-3	CHILEXPRESS S.A.	9907624	\$27.588	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76227000-5	COMERCIAL LIQUINORTE LTDA.	279439	\$15.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
77264433-7	EL SR. DE LOS PRECIOS BAJOS SPA	4	\$200.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76683850-2	COM FARMACEUTICA PATRICIO BELLO EIRL	439	\$200.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	140	\$1.250.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	141	\$1.487.500	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	142	\$1.487.500	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
11611004-0	PAMELA NATALIE MARTINEZ ESCOBAR	274	\$14.600	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76345121-6	FELIPE SEPULVEDA MARIN Y COMPAÑIA LIMITADA	384	\$2.000.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	110	\$4.000.000	Se remite factura	Se verifica factura, la cual contiene Nota de Crédito N°99 que la anula y el partido adjunta el documento que lo acredita, por lo tanto, se subsana el punto observado.

6968614-1	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	1	\$-348.551	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	6	\$-1.250.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76745292-6	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	7	\$-1.487.500	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76104719-1	NUEVA EXTREMADURA SPA	6150	\$128.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
80914400-3	SGS CHILE LTDA	497004	\$16.150	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96682060-8	AGUA PREMIUM S A	86893	\$65.438	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	1651	\$119.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76320009-4	COMERCIALIZADORA LINETTE DEL CARMEN MUNOZ RAMIREZ E.I.R.L.	435	\$4.000.001	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96508210-7	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.	1025773	\$8.800	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	8825218	\$11.061	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
76443769-1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L.	187	\$-119.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76930878-4	GH HOTELERA SPA	7145	\$119.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
77663150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	1010505	\$146.608	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3865613	\$8.606	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
7298144-8	SONIA DEL TRANSITO CORTES ZAVALA	115	\$142.800	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
13232319-4	CHRISTIAN MARCELO CLAVER SALVO COBB	372	\$92.400	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96852720-7	Sociedad Informativa Regional S.A.	10650	\$285.600	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96852720-7	Sociedad Informativa Regional S.A.	10651	\$285.600	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76112574-5	CONSULTORA EDUCACIONAL JUAN ENRIQUE NORAMBUENA MATUS E.I.R.L.	74	\$4.500.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76052927-3	Soc. Conc. Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	9079723	\$1.323	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	4109780	\$11.200	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.

89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4798920	\$507.388	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	8964714	\$10.325	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96852720-7	Sociedad Informativa Regional S.A.	544	\$-285.600	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3901471	\$6.540	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4131368	\$5.701	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4809453	\$318.428	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9198943	\$1.040	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4813854	\$295.408	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
97006000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	22046955	\$10.687	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
76707539-1	REGALOS A DOMICILIO CECILIA DEL TRANSITO QUIROZ GONZALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	242	\$48.980	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	364	\$71.400	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
77075752-5	CARGOMAQ SPA	3	\$199.920	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
8999333-4	JORGE FERNANDO CONTRERAS MELO	533	\$200.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4167384	\$6.964	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9353768	\$16.868	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
78474340-3	SOC RADIODIFUSORA Y TELEVISION CRYSTAL LIMITADA	4198	\$1.190.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
78474340-3	SOC RADIODIFUSORA Y TELEVISION CRYSTAL LIMITADA	4197	\$1.190.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76666968-9	BIOBÍO TURISMO SPA	84	\$83.300	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
85633900-9	TRAVEL SECURITY SA	1302479	\$1.077.622	Se remite documento tributario y memorándum con respaldo.	Se verifica la factura del proveedor y los respaldos de gasto prestado acreditándolo, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	3973629	\$1.638	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	75041	\$222.269	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	75055	\$472.793	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.

96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	75069	\$40.409	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
77075752-5	CARGOMAQ SPA	2	\$199.920	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4203639	\$1.006	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9510960	\$8.682	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
77075752-5	CARGOMAQ SPA	1	\$-199.920	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76457340-4	FLORAMOUR SPA	2760	\$172.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96670840-9	DIMERC S. A.	10006339	\$215.284	Se remite documento tributario y memorándum con respaldo.	Se verifica la factura del proveedor, acreditando el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76111742-4	INVERSIONES ISLA KENT SPA	17663	\$85.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96756430-3	CHILEXPRESS S.A.	10191469	\$8.321	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76089002-2	AUDIOVISUAL DON QUIJOTE FILMS LIMITADA	919	\$694.166	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	851	\$16.303.000	Se remite factura	Se verifica factura, la cual contiene Nota de Crédito N°100 que la anula y el partido adjunta el documento que lo acredita, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	852	\$16.303.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	4009923	\$5.641	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96670840-9	DIMERC S. A.	10006340	\$41.750	Se remite documento tributario y memorándum con respaldo.	El partido remite el documento tributario, sin embargo, en la validación del documento se verifica que existe Nota de Crédito que lo anula y que el partido no remite. Por lo tanto, se solicita efectuar el reintegro por el gasto no acreditado.
96820630-3	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.	2401714	\$6.460	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
76052927-3	Soc. Conc. Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	9398800	\$9.274	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	150	\$4.000.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4252125	\$15.193	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9672212	\$17.619	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
76743318-2	SERVICIOS PROFESIONALES HERNAN VALDES TORRES E.I.R.L.	100	\$15.000.000	Se remite documento tributario y copia de propuesta de contratación	Se verifica la factura del proveedor y los respaldos de gasto prestado acreditándolo, por lo tanto, se subsana el punto observado.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4871017	\$97.988	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.



96823770-5	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	13158	\$-12.409	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	101	\$-14.280.000	Se remite Nota de Crédito	Se verifica Nota de Crédito que anula la factura N°607 del proveedor y el partido remite ambos documentos, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	99	\$-4.000.000	Se remite Nota de Crédito	Se verifica Nota de Crédito que anula la factura N°110 del proveedor y el partido remite ambos documentos, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76982051-5	WOLFBCPP SPA	100	\$-16.303.000	Se remite Nota de Crédito	Se verifica Nota de Crédito que anula la factura N°851 del proveedor y el partido remite ambos documentos, por lo tanto, se subsana el punto observado.
77061536-4	ANDREA ANGELICA CAMPUSANO PEREZ, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDA	5	\$800.000	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
76496130-7	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	4046847	\$3.350	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	391	\$32.130	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	389	\$32.130	Se remite factura	Se verifica factura, la cual contiene Nota de Crédito N°31 que la anula y el partido adjunta el documento que lo acredita, por lo tanto, se subsana el punto observado.
76043423-K	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA	747	\$1.000.000	Se remite factura	Se verifica la factura remitida que acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4875792	\$102.988	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
96945440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	9834372	\$5.426	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
96875230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	4298661	\$1.051	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
8999333-4	JORGE FERNANDO CONTRERAS MELO	71	\$-200.000	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	1065262	\$-102.988	Sin Respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
7472696-8	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	31	\$-32.130	Se remite Nota de Crédito	Se verifica Nota de Crédito que anula la factura N°389 del proveedor y el partido remite ambos documentos, por lo tanto, se subsana el punto observado.
96813520-1	Chilquinta Distribución S.A.	1063588	\$-13.948	Se remite comprobante de detalle del documento	Se verifica el respaldo enviado por el partido, sin embargo, dicho comprobante no acredita el gasto efectuado, ya que no corresponde al documento tributario, por lo tanto, se solicita el reintegro de los fondos.
	TOTALES		\$118.617.479		

10) Documento tributario no declarado en libro de compras

En la validación de los documentos presentados por el partido, se verifica la factura N°326 del proveedor Patricia Navarrete Producciones y compañía



Limitada emitida con fecha 11 de mayo de 2021 por concepto de realización y producción de sesiones fotográficas 364 candidatos, grabación making off de fotos, realización de videos, etc facturada por un monto total de \$27.251.000, la cual no se encuentra declarada en el libro de compra presentada por el partido, por lo tanto, se solicita incorporar en los registros del partido y remitir la situación tributaria del documento señalado con el Servicio de Impuestos Internos.

No existe respuesta del partido ante la observación realizada, por lo tanto, se mantiene.

En complemento a lo solicitado, el partido regularizó la situación con el comprobante N°723 y se acredita que la factura ya se encuentra pagada, según detalle adjunto del proveedor.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica comprobante T-723 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se carga la cuenta N°31010500 "Otros gastos de administración rec. Fiscales" y se registra un pasivo en la cuenta N°21010100 "Proveedores" por un total de \$27.251.000 por concepto de regularización libro de compras mayo 2021. Posteriormente, se verifica el detalle del proveedor donde se verifican los comprobantes contables N°187, 192 y 264 en los cuales se realizan pagos al proveedor por montos de \$3.000.000, \$3.000.000 y \$21.251.000, respectivamente y totalizando un monto de \$27.251.000, lo cual concuerda con el total de la factura verificada. Dado que el partido incorpora la factura a la contabilidad y se valida su correspondiente pago, se subsana la observación realizada.

11) Otros gastos no acreditados

Con relación a la validación de los gastos, se identifican egresos por un monto de \$101.149.830, los cuales no se encuentran sustentados por documentos de respaldos que respalden dichas operaciones, lo anterior vulnera lo estipulado en la disposición octava de la resolución N°0147 de 28 de marzo de 2019, de este Servicio. Por lo anterior se solicita remitir las facturas y/o boletas que acrediten dichos gastos o en el caso que corresponda realizar la devolución de los fondos.

Comp N°	Fecha	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	Monto	Observación Servel
10	31-01-2021	T	AJ	20223101	LIBRO DE COMPRAS ENERO	\$1.950.945	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
30	28-02-2021	T	AJ	20220228	LIBRO DE COMPRAS FEBRERO	\$6.762.679	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
42	31-03-2021	T	AJ	20220331	LIBRO DE COMPRAS MARZO	\$51.387.903	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
57	30-04-2021	T	AJ	20210430	LIBRO DE COMPRAS ABRIL	\$509.483	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
88	31-05-2021	T	AJ	20210531	LIBRO DE COMPRAS MAYO	\$23.755.588	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose



							en los requerimientos de la observación del libro de compras.
102	02-06-2021	E	TF	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$32.954	Sin documento de respaldo de la compra
162	30-06-2021	T	AJ	20210630	LIBRO DE COMPRAS JUNIO	\$4.314.450	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
183	31-07-2021	T	AJ	20210731	LIBRO DE COMPRAS JULIO	\$5.910.250	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
196	31-08-2021	T	AJ	20210831	LIBRO DE COMPRAS AGOSTO	\$22.015.526	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
311	14-09-2021	E	TF	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$176.972	Sin documento de respaldo de la compra
312	14-09-2021	E	TF	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$171.604	Sin documento de respaldo de la compra
321	20-09-2021	E	TF	530681281	ADAPTADOR USB LINK	\$7.358	Sin documento de respaldo de la compra
332	30-09-2021	T	AJ	20210930	LIBRO DE COMPRAS SEPTIEMBRE	\$946.416	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
337	30-09-2021	T	REN	2021	RENDICION DE FONDOS C. SEPULVEDA	\$29.100	Sin documento de respaldo de la rendición
346	30-10-2021	T	AJ	20211030	LIBRO DE COMPRAS OCTUBRE	\$4.372.719	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
378	08-11-2021	E	TF	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$8.148.911	Sin documento de respaldo de la rendición
401	08-11-2021	E	TF	549769235	ARRIENDO ENE-JUN21 CARLOS ARCOS	\$3.000.000	Sin documento de respaldo de la rendición
404	12-11-2021	I	TF	2,11111E+11	TRANSFER DE R. CERON GONZA	-\$100.000	Se solicita justificar el reintegro efectuado por el Sr. Rubén Cerón, donde se indica que existe una devolución aporte para rendición Servel.
406	19-11-2021	E	TF	553823204	FINIQUITO C. SEPULVEDA	\$2.082.610	Se solicita remitir el finiquito de la Sra. Claudia Sepúlveda, los cálculos del pago y justificar su contabilización contra una cuenta de resultado y no rebajando la Provisión de Indemnización por años de Servicio.
411	30-11-2021	T	AJ	20211130	LIBRO DE COMPRAS NOVIEMBRE	\$18.379.287	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
417	01-12-2021	I	TF	3,01406E+11	TRANSFER DE J. LOPEZ OJEDA	-\$166.500	Se solicita justificar la transferencia realizada por J. López, sin documentación de respaldo.
444	20-12-2021	E	CH	1699410	CHEQUE COBRADO POR CAJA	\$2.541.058	No se adjunta documento que acredite el gasto efectuado, por lo tanto, se solicita remitir documento de respaldo que acredite el pago realizado.
445	20-12-2021	E	CH	1699409	CHEQUE COBRADO POR CAJA	\$2.545.249	No se adjunta documento que acredite el gasto efectuado, por lo tanto, se solicita remitir documento de respaldo que acredite el pago realizado.
446	21-12-2021	E	CH	1699411	CHEQUE COBRADO POR CAJA	\$2.539.096	No se adjunta documento que acredite el gasto efectuado, por lo tanto, se solicita remitir documento de respaldo que acredite el pago realizado.
448	22-12-2021	E	TF	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$44.323	Sin documento de respaldo de la compra
449	23-12-2021	E	TF	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$18.204	Sin documento de respaldo de la compra
450	28-12-2021	E	FEX	11	APOYO REDES Y COMUN FAC11	\$970.000	Se solicita justificar porque la factura N°11 asociada a una actividad de fomento de la



							participación femenina, se encuentra reconocida como otros gastos.
455	31-12-2021	T	AJ	20213112	LIBRO DE COMPRAS DICIEMBRE	\$1.713.009	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.
511	31-12-2021	T	AJ	31122021	RENDICION 2021 VMEG	-\$19.539.416	Se solicita justificar el traspaso del saldo de la cuenta otros gastos a la cuenta Gasto fomento participación femenina e indicar los documentos que componen dicha rendición.
513	31-12-2021	T	AJ	31122021	REG FDO POR RENDIR	-\$13.071	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Antofagasta que rebaja la cuenta de gasto.
514	31-12-2021	T	AJ	31122021	REG FDO POR RENDIR	-\$118.645	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Chillán que rebaja la cuenta de gasto.
515	31-12-2021	T	AJ	31122021	REG FDO POR RENDIR	-\$90.818	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Coquimbo, Punta Arenas y Rancagua que rebaja la cuenta de gasto.
516	31-12-2021	T	AJ	31122021	REG FDO POR RENDIR	-\$921.570	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Santiago, Talca y Temuco que rebaja la cuenta de gasto.
664	31-12-2021	T	FE		AJUSTE GASTO PROVEEDORES - GTO ELECTORAL	-\$48.289.522	Se solicita remitir el comprobante contable y el respaldo que acredita el ajuste realizado.
673	31-12-2021	E	TF	547795296	REG. PAGO DE PATENTE MAL IMPUTADO	\$716.078	Se solicita remitir los documentos que acrediten el gasto presentado
674	31-12-2021	E	TF	1699408	REG CC 409 - DEV A TESORERIA	\$5.347.600	Se solicita remitir los documentos que acrediten el gasto presentado
Total						\$101.149.830	

En respuesta a la observación el partido adjunta el libro de compras del año 2021, para acreditar el gasto y como se determina su composición. Con el correr de los días, iré complementando información, para aquellas partidas que son distintas a la determinación del libro de compras.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica una planilla excel con el libro de compra del periodo 2021, sin embargo, en la observación realizada, se solicita acreditar los gastos verificados en comprobantes contables que no poseen documentos tributarios de respaldos, por lo tanto, se solicita al partido remitir los documentos que acrediten los gastos presentados. Dado lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido indica que se adjunta un total de 110 documentos que acreditan un total de \$131.948.270, de lo mencionado en la observación, en correos sucesivos se dará respuesta a cada una de las líneas no incluidas en esta primera parte, además se adjunta excel con el detalle de las facturas y egresos solicitados, en color verde lo que se adjunta en esta respuesta.

En la revisión de los antecedentes, se verifican los documentos tributarios enviados por el partido y que también se verifican en la observación N°9, lo cual se detalla en revisión de cuadro adjunto. Se acreditan gastos por un total de \$99.627.413 y existen gastos por un total de \$1.522.417 de los cuales no se remite el documento tributario que lo respalde. Al considerar que dentro de los documentos solicitados existen reversas que rebajan el



gasto presentado, dichos documentos no presentados totalizan un monto de \$266.500, por lo tanto, el gasto total no presentado corresponde a un monto de \$1.788.917. En virtud de lo expuesto en el artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, lo preceptuado en el artículo 61 letra k) del Estatuto Administrativo (Ley N°18.834), en concordancia con lo señalado en las disposiciones de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, corresponde realizar una denuncia al Ministerio Público para establecer la posible comisión de un ilícito sobre la materia observada.

echa	Nro	Glosa	Monto	Observación Servel	Respuesta Partido	Revisión SERVEL
31-01-2021	20223101	LIBRO DE COMPRAS ENERO	\$1.950.945	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
28-02-2021	20220228	LIBRO DE COMPRAS FEBRERO	\$6.762.679	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
31-03-2021	20220331	LIBRO DE COMPRAS MARZO	\$51.387.903	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
30-04-2021	20210430	LIBRO DE COMPRAS ABRIL	\$509.483	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
31-05-2021	20210531	LIBRO DE COMPRAS MAYO	\$23.755.588	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
02-06-2021	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$32.954	Sin documento de respaldo de la compra	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
30-06-2021	20210630	LIBRO DE COMPRAS JUNIO	\$4.314.450	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
31-07-2021	20210731	LIBRO DE COMPRAS JULIO	\$5.910.250	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
31-08-2021	20210831	LIBRO DE COMPRAS AGOSTO	\$22.015.526	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
14-09-2021	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$176.972	Sin documento de respaldo de la compra	Se remite comprobante de pago a la Tesorería General de la República	Se verifica el certificado de pago emitido por la TGR por un total de \$176.972, por lo tanto, se acredita el gasto efectuado, por lo tanto, se subsana el monto observado.
14-09-2021	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$171.604	Sin documento de respaldo de la compra	Se remite comprobante de pago a la Tesorería General de la República	Se verifica el certificado de pago emitido por la TGR por un total de \$171.604, por lo tanto, se acredita el gasto efectuado, por lo tanto, se subsana el monto observado.
20-09-2021	530681281	ADAPTADOR USB LINK	\$7.358	Sin documento de respaldo de la compra	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
30-09-2021	20210930	LIBRO DE COMPRAS SEPTIEMBRE	\$946.416	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado,	Se verifica en Observación N°9	

				basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.		
30-09-2021	2021	RENDICION DE FONDOS C. SEPULVEDA	\$29.100	Sin documento de respaldo de la rendición	Se remite rendición de fondo de la Sra. Claudia Sepúlveda	Se verifican los traslados efectuados por la Sra. Sepúlveda con lo cual se acredita el gasto efectuado.
30-10-2021	20211030	LIBRO DE COMPRAS OCTUBRE	\$4.372.719	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
08-11-2021	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$8.148.911	Sin documento de respaldo de la rendición	Se remiten pagos a la Tesorería General de la República	Se verifican pagos por contribuciones de los inmuebles de Santiago (Londres 57), Chillán, Talca, Arica, Calama, Iquique y Los Ángeles, los cuales suman un total de \$8.148.911, acreditando el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
08-11-2021	549769235	ARRIENDO ENE-JUN21 CARLOS ARCOS	\$3.000.000	Sin documento de respaldo de la rendición	Se remite correos electrónicos y contrato de término de arriendo con el Sr. Carlos Arcos por inmueble ubicado en Los Carreras N°861-B Copiapó	Se solicita remitir el contrato de término firmado por ambas partes, ya que sólo se remite una copia sin firmas de ambas partes ni notarial para acreditar el gasto presentado.
12-11-2021	2,11E+11	TRANSFER DE R. CERON GONZA	-\$100.000	Se solicita justificar el reintegro efectuado por el Sr. Rubén Cerón, donde se indica que existe una devolución aporte para rendición Servel.	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
19-11-2021	553823204	FINIQUITO C. SEPULVEDA	\$2.082.610	Se solicita remitir el finiquito de la Sra. Claudia Sepúlveda, los cálculos del pago y justificar su contabilización contra una cuenta de resultado y no rebajando la Provisión de Indemnización por años de Servicio.	Se remite finiquito de la Sra. Claudia Sepúlveda	Se verifica el finiquito donde se le realiza el pago de la indemnización por años de servicios y los feriados pendientes por un total de \$2.082.610, por lo tanto, se valida el gasto efectuado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
30-11-2021	20211130	LIBRO DE COMPRAS NOVIEMBRE	\$18.379.287	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
01-12-2021	3,01E+11	TRANSFER DE J. LOPEZ OJEDA	-\$166.500	Se solicita justificar la transferencia realizada por J. López, sin documentación de respaldo.	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
20-12-2021	1699410	CHEQUE COBRADO POR CAJA	\$2.541.058	No se adjunta documento que acredite el gasto efectuado, por lo tanto, se solicita remitir documento de respaldo que acredite el pago realizado.	Se remite Liquidación de sueldo del Sr. Mauricio Andrews	Se verifica Liquidación de sueldo del mes de Noviembre 2021 del Sr. Andrews por un monto de \$2.541.058, lo cual corresponde al egreso efectuado, acreditando el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
20-12-2021	1699409	CHEQUE COBRADO POR CAJA	\$2.545.249	No se adjunta documento que acredite el gasto efectuado, por lo tanto, se solicita remitir documento de respaldo que acredite el pago realizado.	Se remite Liquidación de sueldo del Sr. Mauricio Andrews	Se verifica Liquidación de sueldo del mes de Octubre 2021 del Sr. Andrews por un monto de \$2.545.249,

						lo cual corresponde al egreso efectuado, acreditando el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
21-12-2021	1699411	CHEQUE COBRADO POR CAJA	\$2.539.096	No se adjunta documento que acredite el gasto efectuado, por lo tanto, se solicita remitir documento de respaldo que acredite el pago realizado.	Se remite Liquidación de sueldo del Sr. Mauricio Andrews	Se verifica Liquidación de sueldo del mes de Diciembre 2021 del Sr. Andrews por un monto de \$2.539.096, lo cual corresponde al egreso efectuado, acreditando el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
22-12-2021	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$44.323	Sin documento de respaldo de la compra	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
23-12-2021	801	PAGO CUENTAS VIA INTERNET	\$18.204	Sin documento de respaldo de la compra	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
28-12-2021	11	APOYO REDES Y COMUN FAC11	\$970.000	Se solicita justificar porque la factura N°11 asociada a una actividad de fomento de la participación femenina, se encuentra reconocida como otros gastos.	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
31-12-2021	20213112	LIBRO DE COMPRAS DICIEMBRE	\$1.713.009	Se solicita remitir documentos que acrediten el gasto presentado, basándose en los requerimientos de la observación del libro de compras.	Se verifica en Observación N°9	
31-12-2021	31122021	RENDICION 2021 VMEG	\$-19.539.416	Se solicita justificar el traspaso del saldo de la cuenta otros gastos a la cuenta Gasto fomento participación femenina e indicar los documentos que componen dicha rendición.	Se realiza ajuste para presentar el gasto en la cuenta de gasto fomento a la participación de la mujer	Se verifica mayor contable con el registro de la cuenta, donde se salda el monto y se presenta el gasto de mujer aprobado por este Servicio, por lo tanto, se subsana el punto observado.
31-12-2021	31122021	REG FDO POR RENDIR	\$-13.071	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Antofagasta que rebaja la cuenta de gasto.	Se realizó ajuste N°513 para cerrar fondo por rendir con saldo a favor de la comuna de Antofagasta por \$13.071	Se verifica el comprobante y la declaración del partido donde realiza el cierre del fondo por rendir con lo cual se ajusta el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
31-12-2021	31122021	REG FDO POR RENDIR	\$-118.645	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Chillán que rebaja la cuenta de gasto.	Se realizó ajuste N°514 para cerrar fondo por rendir con saldo a favor de la comuna de Chillán por \$118.645	Se verifica el comprobante y la declaración del partido donde realiza el cierre del fondo por rendir con lo cual se ajusta el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
31-12-2021	31122021	REG FDO POR RENDIR	\$-90.818	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Coquimbo, Punta Arenas y Rancagua que rebaja la cuenta de gasto.	Se realizó ajuste N°515 para cerrar fondos por rendir con saldo a favor de las comunas de Coquimbo por	Se verifica el comprobante y la declaración del partido donde realiza el cierre del fondo por rendir con lo cual se ajusta el gasto presentado, por lo tanto,

					\$10.938, Punta Arenas por \$3.530 y Rancagua por \$76.350	se subsana el punto observado.
31-12-2021	31122021	REG FDO POR RENDIR	\$-921.570	Se solicita remitir los documentos que acrediten la rendición del fondo de Santiago, Talca y Temuco que rebaja la cuenta de gasto.	Se realizó ajuste N°516 para cerrar fondos por rendir con saldo a favor de las comunas de Santiago por \$285.358, Talca por \$478.302 y Temuco por \$157.910	Se verifica el comprobante y la declaración del partido donde realiza el cierre del fondo por rendir con lo cual se ajusta el gasto presentado, por lo tanto, se subsana el punto observado.
31-12-2021		AJUSTE GASTO PROVEEDORES - GTO ELECTORAL	\$-48.289.522	Se solicita remitir el comprobante contable y el respaldo que acredita el ajuste realizado.	Se remite el comprobante Contable N°664	Se solicita justificar el ajuste efectuado para acreditar la rebaja en el gasto del periodo.
31-12-2021	547795296	REG. PAGO DE PATENTE MAL IMPUTADO	\$716.078	Se solicita remitir los documentos que acrediten el gasto presentado	Sin respuesta	Dado que el partido no remite el documento tributario se solicita realizar el reintegro por el gasto no acreditado.
31-12-2021	1699408	REG CC 409 - DEV A TESORERIA	\$5.347.600	Se solicita remitir los documentos que acrediten el gasto presentado	Se remite comprobante de pago a la Tesorería General de la República	Se verifica el certificado de pago emitido por la TGR por un total de \$5.347.600, por lo tanto, se acredita el gasto efectuado, por lo tanto, se subsana el monto observado.
Total			\$101.149.830			

12) Comprobantes contables sin respaldo documental

Según la revisión efectuada de la totalidad de comprobantes contables remitidos por el partido, se identifican registros contables sin respaldo documental por un monto total de \$29.606.844, lo anterior vulnera lo estipulado en la disposición octava de la resolución N°0147 de 28 de marzo de 2019, de este Servicio. Por lo anterior se solicita remitir las facturas, boletas u otro documento que acrediten dichos comprobantes contables emitidos o en el caso que corresponda realizar la devolución de los fondos, según detalle en cuadro adjunto.

Egreso	Fecha	Glosa	Monto
36	11-03-2021	Pago Remuneraciones Claudia Sepúlveda	\$650.000
37	11-03-2021	Pago Remuneraciones Karen Muñoz Angulo	\$590.894
375	03-11-2021	Pago Patente 2021-2022	\$716.078
377	05-11-2021	Cheque cobrado	\$4.204.675
389	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000
390	08-11-2021	Impresión padrones Primaria	\$2.297.363
392	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000
405	16-11-2021	Pago compra materiales	\$255.725
409	24-11-2021	Cheque cobrado	\$5.347.600
418	01-12-2021	Pago cuentas vía internet	\$566.632
453	28-12-2021	Franja 2021 audiovisual	\$694.166
489	06-08-2021	Pago Dimacofi	\$5.000.000
492	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$4.000.000
493	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$1.598.711
501	01-12-2021	Sin detalle	\$85.000
502	06-12-2021	Sin detalle	\$800.000
503	06-12-2021	Sin detalle	\$400.000
Total			\$29.606.844



En respuesta a la observación el partido se adjunta documento asociado a los 2 pagos por concepto de doctrinas, el sueldo de Claudia Sepúlveda y la factura N°587057, que corresponde a la factura de Dimacofi, por lo que respalda las observaciones:

489	06-08-2021	Pago Dimacofi	\$5.000.000
492	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$4.000.000
493	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$1.598.711

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los documentos de respaldo que envía el partido para respaldar gastos, sin embargo, sólo se subsana un ítem por un monto de \$650.000 y el resto de los documentos se encuentra pendiente de acreditar, según el detalle en cuadro adjunto. Por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

Egreso	Fecha	Glosa	Monto	Revisión SERVEL
36	11-03-2021	Pago Remuneraciones Claudia Sepúlveda	\$650.000	Se verifica la liquidación de sueldo de la Sra. Claudia Sepúlveda por un monto líquido de \$650.000, por lo cual se acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
37	11-03-2021	Pago Remuneraciones Karen Muñoz Angulo	\$590.894	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
375	03-11-2021	Pago Patente 2021-2022	\$716.078	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
377	05-11-2021	Cheque cobrado	\$4.204.675	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
389	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000	Se verifica un detalle del documento correspondiente a la factura N°4197 del proveedor Soc. Radiodifusora y Televisión Crystal Limitada por un total de \$1.190.000, sin embargo, no corresponde al documento tributario que acredita el gasto. Se solicita al partido remitir el respaldo del documento tributario. Se mantiene el punto observado.
390	08-11-2021	Impresión padrones Primaria	\$2.297.363	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
392	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000	Se verifica un detalle del documento correspondiente a la factura N°4198 del proveedor Soc. Radiodifusora y Televisión Crystal Limitada por un total de \$1.190.000, sin embargo, no corresponde al documento tributario que acredita el gasto. Se solicita al partido remitir el respaldo del documento tributario. Se mantiene el punto observado.
405	16-11-2021	Pago compra materiales	\$255.725	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
409	24-11-2021	Cheque cobrado	\$5.347.600	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
418	01-12-2021	Pago cuentas vía internet	\$566.632	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
453	28-12-2021	Franja 2021 audiovisual	\$694.166	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
489	06-08-2021	Pago Dimacofi	\$5.000.000	Se verifica factura N°587057 del Proveedor Dimacofi S.A. por un total de \$21.197.422 y donde se le realiza un abono por \$5.000.000, sin embargo, se valida con la información del S.I.I. y se indica la existencia de una Nota de Crédito que modifica los montos de la factura, por lo tanto, se solicita remitir la nota de crédito y/o nuevo documento emitido por el proveedor, por lo tanto, se mantiene el punto observado.



492	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$4.000.000	Se verifica factura N°587057 del Proveedor Dimacofi S.A. por un total de \$21.197.422 y donde se le realiza un abono por \$4.000.000, sin embargo, se valida con la información del S.I.I. y se indica la existencia de una Nota de Crédito que modifica los montos de la factura, por lo tanto, se solicita remitir la nota de crédito y/o nuevo documento emitido por el proveedor, por lo tanto, se mantiene el punto observado.
493	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$1.598.711	Se verifica factura N°587057 del Proveedor Dimacofi S.A. por un total de \$21.197.422 y donde se le realiza un abono por \$1.598.711, sin embargo, se valida con la información del S.I.I. y se indica la existencia de una Nota de Crédito que modifica los montos de la factura, por lo tanto, se solicita remitir la nota de crédito y/o nuevo documento emitido por el proveedor, por lo tanto, se mantiene el punto observado.
501	01-12-2021	Sin detalle	\$85.000	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
502	06-12-2021	Sin detalle	\$800.000	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
503	06-12-2021	Sin detalle	\$400.000	El partido no remite el respaldo que acredite el gasto, se mantiene el punto observado.
Total			\$29.606.844	

En complemento a la respuesta el partido remite nuevos antecedentes los cuales se detallan en cuadro adjunto.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se validan los gastos presentados por el partido, donde se validan gastos por un total de \$21.039.472 y se encuentran pendiente de respaldo gastos por un total de \$8.567.372 de los cuales se solicita remitir los respaldos que lo acrediten y/o efectuar el reintegro de los fondos a la tesorería general de la república, remitiendo los depósitos que lo acrediten.

Egreso	Fecha	Glosa	Monto	Respuesta Partido	Revisión SERVEL
36	11-03-2021	Pago Remuneraciones Claudia Sepúlveda	\$650.000	El partido remite liquidación de sueldo de la Sra. Claudia Sepúlveda	Se verifica la liquidación de sueldo de la Sra. Claudia Sepúlveda por un monto líquido de \$650.000, por lo cual se acredita el gasto presentado, por lo tanto, se subsana este punto.
37	11-03-2021	Pago Remuneraciones Karen Muñoz Angulo	\$590.894	No se presenta respuesta del partido.	Se solicita remitir el documento que respalde el gasto efectuado y/o efectuar el reintegro de los fondos.
375	03-11-2021	Pago Patente 2021-2022	\$716.078	Se adjunta comprobante de transferencia realizada y estado de cuenta en tarjeta de crédito del Sr. Carlos Maldonado con el reembolso del gasto.	En la revisión de los antecedentes, se verifica el comprobante de pago del banco BCI y Estado de cuenta de tarjeta de crédito del Sr. Carlos Maldonado, donde se valida un pago de patente por \$716.078, sin embargo, el pago indica que corresponde a Municipalidad de PR Santiago, por lo cual, no se acredita que el gasto pagado corresponda a una patente correspondiente al partido, se solicita remitir boleto u otro documento que corresponda al pago de la patente, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.
377	05-11-2021	Cheque cobrado	\$4.204.675	Se remite liquidación de sueldo del Sr. Mauricio Andrews de los meses de julio y agosto 2021 por un monto total de \$2.546.663 y 2.549.012, respectivamente. Además, el partido indica que la remuneración de julio es de \$2.549.012, pero se realizó un abono el día 06.09.2021 por \$891.000.	En la revisión de los respaldos remitidos por el partido, se verifican las liquidaciones de sueldo de julio por \$2.549.012 y agosto por \$2.546.663, lo cual suma un total de \$5.095.675, ante lo que el partido señala que existe un abono previo por \$891.000, sin embargo, según los egresos N°313 y 314, se verifica que la remuneración del mes de julio

					2021 se encontraba pagada íntegramente. Por lo tanto, se solicita justificar lo detallado y/o efectuar el reintegro de los fondos pagados. Se mantiene el punto observado.
389	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000	Se adjunta comprobante de pago y detalle de los documentos. Además, se complementa con el documento tributario.	Se verifica la factura N°4197 del proveedor Soc. Radiodifusora y televisión Crystal Ltda. por un monto total de \$1.190.000, y se evidencia un pago total de \$1.200.000, generando una diferencia de \$10.000, los cuales se solicita el reintegro por un pago no justificado adicional.
390	08-11-2021	Impresión padrones Primaria	\$2.297.363	El pago se efectuó en noviembre y corresponde a la factura N°444 emitida en febrero 2021, se adjunta comprobante de transferencia y detalle de documento. Adicionalmente, se adjunta el documento tributario.	Se verifica la factura N°444 del proveedor RJ Impresores SpA y el comprobante de pago por \$2.297.363, con lo cual se acredita el gasto realizado, por lo tanto, se subsana este punto.
392	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000	Se adjunta comprobante de pago y detalle de los documentos. Además, se complementa con el documento tributario.	Se verifica la factura N°4198 del proveedor Soc. Radiodifusora y televisión Crystal Ltda. por un monto total de \$1.190.000, y se evidencia un pago total de \$1.200.000, generando una diferencia de \$10.000, los cuales se solicita el reintegro por un pago no justificado adicional.
405	16-11-2021	Pago compra materiales	\$255.725	Se adjunta certificado de pago y transferencia de fondos.	Se verifica el comprobante de pago por un total de \$255.725 con fecha 15 de noviembre de 2021, sin embargo, el partido no remite el documento tributario que acredite el gasto efectuado. Por lo tanto, se solicita remite el respaldo del gasto presentado. Se mantiene el punto observado.
409	24-11-2021	Cheque cobrado	\$5.347.600	Se adjunta comprobante de regularización y respaldo de lo adeudado en correos.	En la validación de la información se verifica el certificado de deuda de la Tesorería General de la República en la cual se verifica la deuda neta por \$5.347.600, lo cual se efectúa el pago detallado. Dado que se acredita el gasto efectuado, se subsana este punto.
418	01-12-2021	Pago cuentas vía internet	\$566.632	Se adjunta detalle de pago	Se valida el pago en línea de ENEL presentado por el partido y donde se valida que corresponde la dirección Paris 860. Dado que el partido remite los antecedentes del pago de electricidad, se subsana este punto.
453	28-12-2021	Franja 2021 audiovisual	\$694.166	Se adjunta comprobante de pago y detalle de los documentos. Además, se complementa con el documento tributario.	Se verifica factura N°919 del proveedor Audiovisual Don Quijote Films Limitada y el comprobante de pago por \$694.166, con lo cual se acredita el gasto realizado, por lo tanto, se subsana este punto.
489	06-08-2021	Pago Dimacofi	\$5.000.000	Se remite la factura N°587057 de la empresa Dimacofi S.A. emitida por un monto total de \$21.197.422 y comprobante de transferencias. Además de la Nota de débito N°1638 por concepto de intereses por prorroga.	Se verifica factura N°587057 del Proveedor Dimacofi S.A. por un total de \$21.197.422 y donde se le realiza un abono por \$5.000.000, lo cual acredita el gasto realizado, por lo tanto, se subsana este punto.
492	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$4.000.000	Se remite la factura N°587057 de la empresa Dimacofi S.A. emitida por un monto total de \$21.197.422 y comprobante de transferencias. Además de la Nota de débito N°1638 por concepto de intereses por prorroga.	Se verifica factura N°587057 del Proveedor Dimacofi S.A. por un total de \$21.197.422 y donde se le realiza un abono por \$4.000.000, lo cual acredita el gasto realizado, por lo tanto, se subsana este punto.
493	12-08-2021	Pago Dimacofi	\$1.598.711	Se remite la factura N°587057 de la empresa Dimacofi S.A. emitida por un monto total de \$21.197.422 y comprobante de transferencias. Además de la Nota de débito N°1638 por concepto de intereses por prorroga.	Se verifica factura N°587057 del Proveedor Dimacofi S.A. por un total de \$21.197.422 y donde se le realiza un abono por \$1.598.711, lo cual acredita el gasto realizado, por lo tanto, se subsana este punto.
501	01-12-2021	Sin detalle	\$85.000	Se adjunta detalle de documento y documento tributario.	Se verifica factura N°17663 del proveedor Inversiones Isla Kent SpA y el comprobante de pago por \$85.000, con lo cual se acredita el gasto realizado, por lo tanto, se subsana este punto.
502	06-12-2021	Sin detalle	\$800.000	Corresponde a pago relacionado al gasto fomento de la participación	Se verifica factura N°10 de la Consultora emitida por un monto de \$800.000 con fecha 31 de diciembre de 2020 y donde se efectúa el



				femenina, factura N°10 Consultora Marcela.	pago de los servicios por capacitación de género. Dado que el partido remite el documento que acredita el gasto efectuado, se subsana este punto.
503	06-12-2021	Sin detalle	\$400.000	No se presenta respuesta del partido.	Se solicita remite el documento tributario que respalde el gasto efectuado y/o efectuar el reintegro de los fondos.
Total			\$29.606.844		

En complemento a la respuesta, el partido remite la documentación de respaldo solicitada mediante correo electrónico.

En revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se validan las partidas que se encontraban pendientes y donde se acreditan gastos por un total de \$7.575.569 los cuales se detallan en cuadro adjunto. Sin embargo, existen gastos por un total de \$991.803 que no se acreditan con documentación de respaldo. En virtud de lo expuesto en el artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, lo preceptuado en el artículo 61 letra k) del Estatuto Administrativo (Ley N°18.834), en concordancia con lo señalado en las disposiciones de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, corresponde realizar una denuncia al Ministerio Público para establecer la posible comisión de un ilícito sobre la materia observada.

Egreso	Fecha	Glosa	Monto	Respuesta Partido	Revisión SERVEL
37	11-03-2021	Pago Remuneraciones Karen Muñoz Angulo	\$590.894	Se adjunta liquidación de sueldo Febrero 2021 - Karen Muñoz.	Se verifica liquidación de sueldo de la Sra. Karen Muñoz por un total líquido de \$590.894, lo cual concuerda con el monto depositado en cartola bancaria. Dado que el partido remite el documento que acredita el gasto efectuado, se subsana este punto.
375	03-11-2021	Pago Patente 2021-2022	\$716.078	Se adjunta comprobante de transferencia realizada y estado de cuenta en tarjeta de crédito del Sr. Carlos Maldonado con el reembolso del gasto.	En la revisión de los antecedentes, se verifica el comprobante de pago del banco BCI y Estado de cuenta de tarjeta de crédito del Sr. Carlos Maldonado, donde se valida un pago de patente por \$716.078, sin embargo, el pago indica que corresponde a Municipalidad de PR Santiago, por lo cual, no se acredita que el gasto pagado corresponda a una patente correspondiente al partido, se solicita remitir boleta u otro documento que corresponda al pago de la patente, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.
377	05-11-2021	Cheque cobrado	\$4.204.675	Se remite detalle de los pagos al Sr. Mauricio Andrews, y el movimiento que cubre el cheque consultado. Y se adjuntan las liquidaciones de sueldo de M. Andrews.	En la revisión de los respaldos remitidos por el partido, se verifican las liquidaciones de sueldo y el detalle de los pagos efectuados en el periodo 2021, por lo tanto, se acredita el gasto efectuado.
389	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000	Se adjunta comprobante de pago y detalle de los documentos. Además, se complementa con el documento tributario.	Se verifica la factura N°4197 del proveedor Soc. Radiodifusora y televisión Crystal Ltda. por un monto total de \$1.190.000, y se evidencia un pago total de \$1.200.000, generando una diferencia de \$10.000, los cuales se solicita el reintegro por un pago no justificado adicional.
392	08-11-2021	Act. Difusión Doctrina 3 meses	\$1.200.000	Se adjunta comprobante de pago y detalle de los documentos. Además, se	Se verifica la factura N°4198 del proveedor Soc. Radiodifusora y televisión Crystal Ltda. por un monto total de \$1.190.000, y se evidencia un pago



				complementa con el documento tributario.	total de \$1.200.000, generando una diferencia de \$10.000, los cuales se solicita el reintegro por un pago no justificado adicional.
405	16-11-2021	Pago compra materiales	\$255.725	Se adjunta certificado de pago y transferencia de fondos.	Se verifica el comprobante de pago por un total de \$255.725 con fecha 15 de noviembre de 2021, sin embargo, el partido no remite el documento tributario que acredite el gasto efectuado. Por lo tanto, se solicita remite el respaldo del gasto presentado. Se mantiene el punto observado.
503	06-12-2021	Sin detalle	\$400.000	Transferencia corresponde a un fondo por rendir a nombre de Gladys Ortiz, que queda regularizado en el comprobante contable N°743. Se adjunta el comprobante de transferencia.	Se verifica el comprobante de transferencia a la Sra. Gladys Ortiz, por lo tanto, se acredita el gasto efectuado por el monto indicado en la observación.
Total			\$8.567.372		

13) Cuadratura en Gastos y Libro de Remuneraciones

En la validación de las remuneraciones del periodo 2021, se verifica la cuenta N°31010100 “Gasto de Personal” la cual posee un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un monto total de \$150.613.937, de los cuales \$90.915.891 corresponden a la centralización de remuneraciones y el resto corresponde a gastos de honorarios, imposiciones y multas e intereses. Se realiza el cruce con los libros de remuneraciones mensuales del año 2021, donde se totaliza el ítem “Total haberes” el cual suma un monto total de \$97.447.905 y en el cual se identifica una diferencia por un monto de \$6.532.014. Por lo anteriormente descrito, se solicita al partido justificar la diferencia identificada en la cuadratura realizada y remitir los antecedentes que la acrediten.

Mes	Total Haberes Libro Remuneraciones	Monto registrado en Gasto de Personal (Balance 2021)	Diferencia
Enero	\$8.269.628	\$8.967.771	-\$698.143
Febrero	\$8.355.359	\$9.035.195	-\$679.836
Marzo	\$8.269.628	\$9.117.732	-\$848.104
Abril	\$8.486.705	\$9.285.056	-\$798.351
Mayo	\$8.486.705	\$9.259.076	-\$772.371
Junio	\$8.486.705	\$9.228.769	-\$742.064
Julio	\$7.016.764	\$7.720.713	-\$703.949
Agosto	\$6.840.205	\$7.168.135	-\$327.930
Septiembre	\$7.292.577	\$7.909.592	-\$617.015
Octubre	\$6.220.378	\$6.474.263	-\$253.885
Noviembre	\$6.270.378	\$6.537.086	-\$266.708
Diciembre	\$6.920.859	\$6.744.517	\$176.342
Totales	\$90.915.891	\$97.447.905	-\$6.532.014

En respuesta a la observación el partido señala que se realiza el cruce de la data solicitada, principalmente la diferencia radica en que, al total haberes, se le incorporan otros gastos de personal, que son cubiertos por el empleador, tales como seguro de cesantía (2,4%) SIS y cotización de no afiliados.



Mes	Total Haberes	s.c empleador	aporte mutual	s.i.s	cotización no afiliados	Gasto personal	diferencia
Enero	\$8.269.628	\$ 189.773	\$ 165.505	\$ 199.699	\$ 143.166	\$8.967.771	\$0
Febrero	\$8.355.359	\$ 190.459	\$ 165.505	\$ 180.706	\$ 143.166	\$9.035.195	\$0
Marzo	\$8.269.628	\$ 191.216	\$ 174.144	\$ 324.972	\$ 143.761	\$9.103.721	\$14.011
Abril	\$8.486.705	\$ 196.285	\$ 175.095	\$ 276.230	\$ 150.741	\$9.285.056	\$0
Mayo	\$8.486.705	\$ 196.285	\$ 172.847	\$ 252.460	\$ 150.779	\$9.259.076	\$0
Junio	\$8.486.705	\$ 196.285	\$ 170.513	\$ 224.243	\$ 151.023	\$9.228.769	\$0
Julio	\$7.016.764	\$ 196.285	\$ 168.387	\$ 188.133	\$ 151.144	\$7.720.713	\$0
Agosto	\$6.840.205	\$ 150.025	\$ 71.915	\$ 117.926	\$ 103.342	\$7.283.413	\$-115.278
Septiembre	\$7.292.577	\$ 155.742	\$ 128.843	\$ 152.152	\$ 126.718	\$7.856.032	\$53.560
Octubre	\$6.220.378	\$ 114.698	\$ 65.730	\$ 89.707	\$ 88.246	\$6.578.759	\$-104.496
Noviembre	\$6.270.378	\$ 117.581	\$ -	\$ 144.423	\$ 89.213	\$6.621.595	\$-84.509
Diciembre	\$6.320.859	\$ 129.152	\$ -	\$ 184.763	\$ 109.743	\$6.744.517	\$0
totales	\$90.315.891	\$2.023.786	\$1.458.484	\$2.335.414	\$1.551.042	\$97.684.617	\$-236.712

El análisis efectuado nos arroja una subvaluación del gasto de personal por \$236.712, situación que se corregirá con la emisión de un comprobante contable año 2021, previa confirmación de su parte del ajuste.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica la cuadratura realizada donde en una diferencia neta se valida un monto total de \$236.712, ante lo cual se solicita al partido realizar el ajuste contable y remitir los respaldos contables correspondientes que lo acrediten, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido adjunta comprobante N°719 por la subvaluación de gastos de personal.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifica la emisión del comprobante contable N°719 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se carga la cuenta N°31010500 "Gasto de personal" y se abona la cuenta N°21040100 "AFP por pagar" por un total de \$236.712, equivalente al monto de la diferencia identificada, sin embargo, se solicita detallar por cada AFP el monto pendiente registrado para validar que el partido efectuará el pago de la diferencia identificada y no reclasificará en un futuro la diferencia identificada. Por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En un segundo complemento a la respuesta el partido adjunta los pagos de los meses que se genera la diferencia.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifican las planillas de Previred pagadas por el partidos de los meses que se identifican las diferencias en la cuadratura efectuada y donde se respalda lo registrado en el comprobante N°719 revisado previamente, donde se afecta la cuenta N°21040100 "AFP por Pagar", por lo tanto, dado que el partido acredita el registro efectuado con el ajuste en sus cuentas luego de la diferencia identificada en cuadratura de remuneraciones, se subsana la observación realizada.

14) Gastos de sedes partidarias

En la revisión de los gastos presentados por el partido del periodo 2021, no se identifican egresos que acrediten el uso de las sedes partidarias,



tales como gastos básicos y de funcionamiento general, por lo tanto, se solicita remitir los documentos que acrediten el funcionamiento de cada una de las sedes partidarias declaradas por el partido y sus registros contables respectivos.

En respuesta a la observación el partido señala que la directiva actual del partido, que asumió funciones a partir del día 18 de julio 2022, presentó una serie de pasos a seguir para llevar a cabo la regularización de esta observación que desde el año 2019, el partido no ha podido acreditar, en consecuencia, se adjunta la información mandatada a regiones, tesoreros regionales y sedes, para el correcto funcionamiento, en adelante, de esta observación.

Adicionalmente esta situación fue conversada con personal de Servel, de parte del presidente actual de la colectividad Leonardo Cubillos, quien ha explicado en detalle el proceso de regularización que vive la colectividad.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica acciones efectuadas por el presidente del partido informando la situación a los presidentes regionales del mismo colectivo, donde se informan los temas pendientes de cada una de las sedes, tales como inventarios físicos y de los gastos que se efectúan en las sedes, ante lo cual, no existe una respuesta concreta que permita acreditar gastos en las sedes presentadas por el partido, ante lo cual, no se acredita su funcionamiento, lo cual impacta en el cálculo de sedes partidarias que presenta el partido en el registro de inmuebles. La observación quedará con seguimiento para el proceso de balance 2022, ante lo cual, se deben acreditar los gastos de funcionamiento de sedes partidarias.

III. ACTIVOS

15) Saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En la revisión del rubro "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" se verifica un saldo pendiente al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$8.930.833, de los cuales se reflejan dos cuentas contables de reintegros pendientes del año 2020 por \$6.397.880 y reintegros pendientes del año 2021 por \$2.532.953, de los cuales se solicita justificar la composición del saldo pendiente al cierre del balance 2021 y remitir el cobro posterior de cada uno de los reintegros pendientes de ambos periodos que acrediten el monto registrado en la contabilidad y la documentación que lo respalde tales como cartolas bancarias, deposito efectuado y registro contable.

En respuesta a la observación el partido señala que durante el balance 2020, identificamos partidas que estaban pendientes de ser reintegradas, situación que el partido cubrió con la venta del vehículo institucional y el posterior depósito en la cuenta fiscal, sin embargo, contablemente la deuda venía del año 2020, y el depósito en el año 2022, fue por este motivo que la partida reintegro pendientes "quedó abierta" aunque en la práctica el monto desembolsado cubre lo pendiente; es bajo esta situación que, para evitar de mi parte enredarme confundiendo si el abono estaba ya regularizado o pendiente, es que decidí agregar el "apellido" 2021 a aquellas partidas que surgieran en la revisión del año 2021; sobre este último



punto, la totalidad del monto pendiente de reintegrar fue identificado por Teresa Robles (Servel), y corresponde a multas e intereses por el pago atrasado de cotizaciones previsional e impuestos.

Es decir que, de los \$8.930.833 que figuran con saldo pendiente, \$6.397.880 ya están regularizados mediante el abono del dinero que se obtuvo con la venta del vehículo institucional; y los \$2.532.953 restantes aún están pendientes de regularizar por parte del partido; sobre este último punto, el partido está buscando maneras de financiar tanto el delta restante como la multa impuesta por el balance del año pasado.

A modo de respaldo, se adjuntan los comprobantes de transferencias de la venta del vehículo, que son los que se realizaron para cubrir lo pendiente, las cartolas de recursos propios del mes de entrada y de salida, y las cartolas de BCI con la recepción de esos recursos.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los respaldos de la venta del vehículo en el periodo 2022 con lo cual se cubre el saldo de las partidas por reintegrar por un total de \$6.397.880 según lo señalado por el partido, ante lo cual, se solicita al partido remitir los respaldos contables del 2022 para acreditar el ajuste contable que rebaja el saldo de la cuenta "Reintegros pendientes del año 2020" y en el caso del saldo pendiente por un total de \$2.532.953 de la cuenta "Reintegros pendientes del año 2021" se solicita al partido detallar las gestiones efectuadas para realizar el pago de la deuda pendiente en los recursos fiscales, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido indica que sobre las regularizaciones de la cuenta contable "reintegros pendientes fiscal" durante el año 2022, estas se realizaron en el comprobante N°87 y N°108 de dicho balance, se adjunta los comprobantes previamente mencionados. La cuenta quedó con el saldo previamente mencionado en la observación correspondiente a \$2.532.953.

Sobre el reintegro de los \$2.532.953, el monto a reintegrar corresponde a intereses y multas por conceptos de pagos previsionales, e impuestos, que surgieron en revisión conjunta Servel y auditoría externa, por la naturaleza del monto a reintegrar, pero principalmente ante el apremio de llevar en paralelo revisiones de 2 balances, 2021 por una parte y 2022 por otra, además de acarrear el pago de una multa cercana a \$13 millones de pesos, y ante la ausencia conocida de recursos de la colectividad, se gestionará el reintegro de estos dineros, junto con otros movimientos que surjan de las otras observaciones, y se realizará una propuesta de plan de pago de parte de la directiva, con el objetivo de hacer cumplimiento de lo pendiente en torno a lo adeudado, por una parte, y por otra, realizar un uso eficiente de los recursos que maneje en adelante la colectividad.

En la validación de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante N°87 de 24 de mayo de 2022 donde se valida el reintegro de la Sra. Julieta Maureira por un monto total de \$72.000 rebajando el saldo de la cuenta N°11010500 "Reintegro Pendiente Fiscal 2020" y posteriormente el comprobante N°108 de fecha 22



de junio de 2022, donde se rebaja la cuenta N°11010500 "Reintegro Pendiente Fiscal 2020" por un monto de \$6.325.880 con la venta de un automóvil de propiedad del partido, se efectúa el reintegro de los fondos pendientes y lo se ve reflejado en el periodo 2022 y se validará en la revisión del balance del periodo 2022.

Posteriormente, se verifica la deuda pendiente por un total de \$2.532.953, la cual se identifica que corresponde a intereses y multas previsionales, las cuales se encuentran pendientes de reintegro, por lo tanto, se solicita al partido efectuar dicho reintegro y remitir la documentación que lo acredite, por lo cual, la observación efectuada se mantiene.

En complemento a la respuesta el partido detalla que sobre las regularizaciones de la cuenta contable "reintegros pendientes fiscal" durante el año 2022, estas se realizaron en el comprobante N°87 y N°108 de dicho balance, se adjuntan los comprobantes previamente mencionados. La cuenta quedó con el saldo previamente mencionado en la observación.

Fecha	N° cc	Correlativo	Tipo C	Nombre cuenta	N° cta contab	Glosa	Debe	Haber	
01-01-2022	1	43	T	REINTEGROS PENDIENTES FISCAL	11010501	ASIENTO DE APERTURA 2022	\$ 6.397.880		
01-01-2022	1	44	T	REINTEGROS PENDIENTES FISCAL	11010501	ASIENTO DE APERTURA 2022	\$ 2.532.953		
24-05-2022	87	1	I	REINTEGROS PENDIENTES FISCAL	11010501	REINTEGRO FXR J. MAUREIRA		\$72.000	
22-06-2022	108	2	T	REINTEGROS PENDIENTES FISCAL	11010501	REGULARIZACION REINTEGROS BCE 2020 OBS5, 6, 9, 11, 16, 23, 24, 29, 54		\$ 6.325.880	
TOTALES							\$ 8.930.833	\$ 6.397.880	\$ 2.532.953

Sobre el reintegro de los \$2.532.953, el monto a reintegrar corresponde a intereses y multas por conceptos de pagos previsionales, e impuestos, que surgieron en revisión conjunta Servel y auditoría externa, por la naturaleza del monto a reintegrar, pero principalmente ante el apremio de llevar en paralelo revisiones de 2 balances, 2021 por una parte y 2022 por otra, además de acarrear el pago de una multa cercana a \$13 millones de pesos, y ante la ausencia conocida de recursos de la colectividad, se gestionará el reintegro de estos dineros, junto con otros movimientos que surjan de las otras observaciones, y se realizará una propuesta de plan de pago de parte de la directiva, con el objetivo de hacer cumplimiento de lo pendiente en torno a lo adeudado, por una parte, y por otra, realizar un uso eficiente de los recursos que maneje en adelante la colectividad.

En revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifica la declaración efectuada donde se detalla la situación del reintegro de \$2.532.953 del balance 2021, en el cual se asume que existe un monto pendiente de reintegro y el cual quedará pendiente de realización. Por lo tanto, dado que el partido vulnera lo estipulado en la disposición octava de la resolución N°0147 de 28 de marzo de 2019, de este Servicio y no ha



efectuado el reintegro solicitado de los fondos públicos por un monto total de \$2.532.953. En virtud de lo expuesto en el artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, lo preceptuado en el artículo 61 letra k) del Estatuto Administrativo (Ley N°18.834), en concordancia con lo señalado en las disposiciones de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, corresponde realizar una denuncia al Ministerio Público para establecer la posible comisión de un ilícito sobre la materia observada.

16) Arriendo por Cobrar

Se identifica un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un monto total de \$12.566.400, de los cuales, se verifica que corresponden a devengos de arriendos pendientes de cobro del periodo 2020 y 2021 y de los cuales no se detalla a que bien corresponde y las gestiones de cobranza efectuadas por el partido del monto registrado en la contabilidad para acreditar el saldo presentado. Por lo tanto, se solicita remitir los antecedentes que acrediten el saldo y las gestiones de cobranza efectuadas.

En respuesta a la observación el partido indica que el inmueble en arriendo corresponde a Calle Paris N°856, Santiago Centro (Sede Nacional PR - primer piso ex club radical). El cálculo se realizó previa revisión del último acuerdo contractual que situaba en \$523.600 el valor mensual.

Las gestiones de cobranza fueron las siguientes:

Tras el cambio de directiva, se instruyó un ajuste previsto en el contrato del acuerdo mensual a pagar por uso de propiedad, posteriormente una reunión con la contraparte y, adicionalmente, se identificaron el monto completo de lo adeudado, situación que fue plasmada en un anexo de contrato, adicionalmente y a cuenta de la "buena fe" de un posible acuerdo, la contraparte hizo un abono el día 20.10.2022 de \$1.174.050, a cuenta de las deudas más recientes del arrendamiento. Sin embargo, con el correr de los días, fracasaron las negociaciones con la arrendataria, por lo que se decidió dar término al contrato mediante notificación, se prevé que en el corto plazo se inicien acciones legales para obtener el cobro de las rentas adeudadas. Se adjunta contrato de arrendamiento 2009, anexo de contrato y notificación de término.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el contrato de arrendamiento firmado en el año 2009, su anexo de contrato firmado en el año 2019 donde se ajusta el canon de arriendo de \$400.000 a la suma total de \$523.600 aplicando un factor de IPC anual, dado los años que transcurrieron desde la firma del primer contrato del inmueble ubicado en calle Paris N°856 Santiago de propiedad del partido. Finalmente, se verifica una carta firmada con fecha 12 de enero de 2023, en la cual se le comunica a la arrendataria Sra. Tuseda Gonzalez Puentes que incumpliendo la cláusula séptima N°1 del contrato de arriendo, la cual indica "terminará ipso facto el contrato, entre otras, por las siguientes causales: 1. Si la arrendataria no paga la renta mensual dentro del plazo indicado en el presente



contrato." Y donde el partido solicita la entrega del inmueble y la documentación respectiva. Sin embargo, en dicha carta no se establecen los montos pendientes de la arrendadora ni se establecen las gestiones de cobranza que realizará el partido para recuperar la deuda, que según la cuenta contable asciende a un monto total de \$12.566.400, sin embargo, no existe una certeza del monto involucrado. Por lo tanto, se solicita al partido remitir el detalle total de la deuda y las gestiones que realizará para recuperar el saldo adeudado, por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido indica que la deuda de arriendo por cobrar al término del contrato corresponde a la siguiente:

AÑO	ARRIENDO	MESES	CALCULO ANUAL	MONTO PAGADO	SALDO PENDIENTE
2019	\$523.600	12	\$6.283.200	\$4.200.000	\$2.083.200
2020	\$538.784	12	\$6.465.408		\$6.465.408
2021	\$551.715	12	\$6.620.580		\$6.620.580
2022	\$587.025	12	\$7.044.300	\$1.174.050	\$5.870.250
2023	\$587.025	1	\$587.025		\$587.025
				MONTO PENDIENTE	\$21.626.463

Se adjunta comprobante N°277 del depósito abonado por la arrendadora, que se realizó en octubre de 2022.

Sobre las acciones de cobranza, aparte de todo lo detallado en correo precedente, Lorena Saldías, Secretaria nacional del partido, está gestionando con abogados los recursos judiciales, para hacer recupero del monto pendiente.

Sobre la situación actual del arriendo, actualmente se está gestionando la firma de contrato de un nuevo arrendatario, que realizará actividades en el corto plazo en el inmueble previamente mencionado.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica cuadro de cálculo del monto pendiente de la arrendadora, donde se identifica que entre el periodo 2019 al 2021 se genera una deuda total de \$15.169.188 entre el devengo de la renta mensual y los pagos efectuados por la arrendataria, lo que comparado con el saldo registrado en la contabilidad por un monto de \$12.566.400, genera una diferencia por un total de \$2.602.788. Además, se solicitará al partido mantener las acciones de cobranzas actualizadas para realizar el seguimiento al monto adeudado por la arrendataria. Debido a que existe una diferencia identificada entre el registro contable y el monto detallado por el partido se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido señala que, conforme a la solicitud de regularización, se realizó el comprobante N°742, que regulariza la diferencia en el arriendo por cobrar, dejando la cuenta "arriendo por cobrar" con un saldo de \$15.169.188. En relación a la parte de mantener actualizado sobre las gestiones de cobranza, tal como se comentó en correos electrónicos precedentes sobre este punto, la secretaria nacional, se



encuentra en evaluación legal para dar curso a acciones que permitan el recupero de estos montos adeudados a las finanzas de la colectividad.

En la revisión de los nuevos antecedentes se valida el comprobante N°742 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se carga la cuenta de activo N°11050204 “Arriendo por Cobrar” y se abona la cuenta N°4102100 “Arriendo Percibidos” por un total de \$2.602.788 por concepto de regularización de deuda arriendo 1er piso Londres 57. Ante lo cual, se verifica que el partido registra el total de los adeudado por la arrendataria y donde el partido deberá mantener las gestiones de cobranza para recuperar el saldo pendiente, por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para el siguiente periodo de fiscalización y donde se solicitará la actualización de la situación de cobranza y los medios de prueba que lo acredite.

17) Fondos pendientes de rendición

En la revisión de la cuenta fondos por rendir se verifica un saldo presentado al 31 de diciembre de 2021 por un monto total de \$575.815, donde se identifican los siguientes fondos asignados pendientes de rendición:

DETALLE	MONTO
FONDO POR RENDIR VMEG	\$215.590
FONDOS POR RENDIR CLAUDIA SEPULVEDA	\$96.859
FONDOS POR RENDIR ROBINSON CID	\$263.366
TOTAL	\$575.815

Los fondos por rendir deben encontrarse rendidos y cerrados al 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, se solicita remitir la rendición de cada uno de los saldos pendientes y/o el reintegro de los fondos identificados con el comprobante de depósito y el registro contable que lo acredite.

En respuesta a la observación el partido señala lo siguiente:

1. Fondo por rendir VMEG: Se realizó depósito de éstos \$215.590 el día 22.12.2022, correspondiente a este tramo observado de la cuenta de gasto VMEG. Se adjuntan comprobantes de respaldo y cartolas bancarias.

2. Fondo por rendir Claudia Sepúlveda: Se revisarán antecedentes en el departamento de tesorería, físicamente durante la semana próxima, en caso de no encontrar documentos que sustenten el gasto, se incluirán en el pool de reintegros pendientes.

3. Fondo por rendir Robinson Cid: Se revisarán antecedentes en el departamento de tesorería, físicamente durante la semana próxima, en caso de no encontrar documentos que sustenten el gasto, se incluirán en el pool de reintegros pendientes.

Adicionalmente, se indica que respecto a los fondos asociados a Robinson Cid y Claudia Sepúlveda, revisando, no se encuentran antecedentes que



certifiquen el cumplimiento de los fondos por rendir. En consecuencia, el partido gestionará el cobro a los involucrados (\$360.225), es por esto por lo que solicitamos, se puedan mantener en observación y seguimiento estas partidas, mientras se inicia el proceso sancionatorio de estas personas y posible envío al tribunal supremo.

Para el caso de Robinson Cid, adicionalmente, hay partidas que se le adeudan por concepto de honorarios, de los cuales, en caso de no tener efectivamente el reintegro se descontaran de esos dineros.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el reintegro de fondos por un total de \$215.590 con fecha 22 de diciembre de 2022, con lo cual, este monto se rebajará en el periodo 2022, lo cual se verificará en la revisión del balance del año indicado. Además, se valida lo indicado por el partido que no existen registros de los fondos por rendir de la Sra. Claudia Sepúlveda por \$96.859 y del Sr. Robinson Cid por \$263.366, ante lo cual, y dado que el partido señala que realizará las gestiones de cobranza y/o descuento de los montos señalado, es que la observación quedará con seguimiento para el balance 2022.

18) Composición y vigencia de garantías de arriendo

En la revisión de la cuenta contable “Garantía de arriendo” se presenta un saldo contable por un monto de \$1.520.000, de los cuales se solicita al partido informar la vigencia de cada uno de los arriendos y como se conforma el saldo que se presenta en la cuenta contable.

En respuesta a la observación el partido remite las garantías de arriendo por cobrar e indica que, en la actualidad, se encuentran vigentes todos los arrendamientos, no obstante, se evaluará a mediados de año si las vigencias se mantendrán.

Número	Glosa	Débito
2018	Garantía Sede Talca	\$550.000
2019	Garantía Sede Atacama	\$500.000
2019	Garantía Sede Los Ríos	\$220.000
2019	Garantía Sede Temuco	\$250.000
	Total	\$1.520.000

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican las garantías de arriendo que detalla el partido y donde mantiene las garantías de las sedes indicadas, por lo tanto, dada la información validada, se subsana la observación realizada.

19) Bienes Raíces Restituidos



En la revisión de la cuenta Bienes Raíces restituidos, se verifica un saldo final presentado por un monto de \$0, y donde existía un bien raíz en la ciudad de Coltauco, la cual se encontraba valorizada en la contabilidad por un monto \$40.000.000 y posteriormente mediante comprobante N°45 de fecha 31 de marzo de 2021, se refleja la venta del bien raíz, sin embargo, no se remiten los respaldos que acredite la venta efectuada, el valor pagado y el ingreso reflejado en cartola bancaria. Por lo tanto, se solicita remitir los respaldos de la venta del bien raíz de la ciudad de Coltauco.

En respuesta a la observación el partido indica que inicialmente no se adjuntan, porque venía de arrastre como observación del balance 2020 y se adjuntó en esa oportunidad, sin embargo, se adjunta el contrato de compraventa y la cartola bancaria del ingreso.

En la revisión de los antecedentes, se verifica el contrato de compraventa entre el partido y el Sr. Ricardo Gálvez Flores con fecha 28 de enero de 2020 por un monto de \$40.000.000. Posteriormente, se verifica la cartola N°8 del banco BCI, donde con fecha 07 de agosto de 2020 se refleja el depósito efectuado por un total de \$40.000.000, con lo cual se completa la transferencia del bien raíz. Por lo tanto, dado que el partido remite la información de respaldo acreditando el traspaso del bien raíz y lo refleja en la contabilidad, se subsana la observación realizada.

20) Bienes raíces en tránsito

En la revisión de la cuenta Bienes en tránsito, se verifica un saldo contable de \$0 y en el cual se refleja el comprobante N°33 el traspaso hacia la cuenta “Bienes Raíces Rengo” por un monto total de \$38.000.000, sin embargo, no se remite ningún documento que acredite su traspaso, valorización y propiedad del bien por parte del partido. Por lo tanto, se solicita remitir los antecedentes que acrediten su valorización por su tasación.

En respuesta a la observación el partido señala que este tema se revisó y subsana durante la revisión de los estados financieros 2020, se adjunta correo, comprobantes contables y cartola bancaria con el movimiento. Con respecto a los 38 millones correspondientes a la compra de bien raíz en la comuna de Rengo, tras revisar los antecedentes, efectivamente la firma del conservador de bienes raíces está efectuada durante el año 2021, por lo que se reversa el comprobante contable realizado y se activa en contrapartida la cuenta Bienes Raíces en tránsito por el monto abonado en vale vista, y se ejecuta la contabilización en los estados financieros 2021.

En la revisión de los antecedentes, se verifican los comprobantes contables registrados por el partido, donde se traspasa el saldo desde la cuenta Bienes raíces en tránsito a la cuenta de activo “Bienes Raíces Rengo” por un monto de \$38.000.000.

Posteriormente, se verifica el contrato de compraventa entre la Sra. María Cecilia Hernández Becerra y el Partido Radical de Chile, donde se vende la propiedad correspondiente al “lote siete de la manzana E de la Villa Victo Nicoletti” ubicada en la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, el precio



de la compraventa corresponde a un monto de \$38.000.0000, lo cual se verifica con el cargo en cartola bancaria de fecha 23 de diciembre de 2020 por el monto antes señalado, con lo cual se valida el saldo que se encuentra registrado en el balance 2021 del partido. Dado que el partido remite los antecedentes que acrediten el saldo presentado, se subsana la observación realizada.

21) Determinación de Muebles y Equipos

Según la validación de la cuenta “Muebles y equipos” se verifica un saldo contable al 31 de diciembre de 2021 por \$0, el cual corresponde a un ajuste contable reflejado al 31 de diciembre de 2021 en el comprobante N°518 por un monto de \$24.685.284, de los cuales no existe un respaldo que acredite su reversa, ante lo cual, se solicita remitir el respaldo que acredite su reversa y justificar con el detalle individualizado de cada uno de los bienes que se reversa al cierre del periodo contable y su detalle de la depreciación acumulada a la fecha de la reversa.

En respuesta a la observación el partido se divide en dos partes, primero sobre el monto de \$24 millones corresponden a la depreciación acumulada total del rubro bienes muebles y equipos; para acreditar información en su oportunidad se adjuntó la hoja de trabajo de las cuotas de depreciación 2021, adjunto pantallazo de entrega. Y adjunto la hoja de trabajo previamente enviada para verificar los antecedentes.

Y, por otro lado, el ajuste obedece a que, el rubro ha acabado su vida útil, por lo que en el futuro no generará nuevos montos de depreciación, y este asiento de ajustes viene a saldar el rubro de activo fijo con su depreciación acumulada completa.

En la revisión de los antecedentes, se verifica nuevamente la planilla de activo fijo remitida por el partido, donde el partido sólo detalla como rubro “muebles y equipos”, sin embargo, nuevamente se solicita al partido aperturar por cada bien que compone el saldo de la cuenta, ya que la depreciación debe ser reconocida individualmente por cada bien y no todos los bienes tienen la misma vida útil y el partido califica todos los bienes en 3 años sin identificar a que corresponden. Indicado lo anteriormente descrito, el ajuste contable no procede, ya que no se puede determinar la vida útil de los bienes presentados. Finalmente, dado que el partido no ha presentado el inventario físico solicitado, se desconoce la utilización de los bienes muebles, ya que en el caso del término de la vida útil deben quedar valorizados a \$1. Dado lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido remite adjunta planilla “inventario rev.” con el detalle aperturado de todas las partidas de bienes muebles y otros muebles. Se adjuntan los inventarios recibidos desde las sedes partidarias y se adjunta comprobante N°754 que regulariza esta situación.

En resumen, de la tabla dinámica de las partidas, se presentan a continuación.



Etiquetas de fila	MUEBLES, ÚTILES Y EQUIPOS	OTROS BIENES MUEBLES	Total General
ANGOL	\$220.000	\$10.000	\$230.000
ANTOFAGASTA	\$441.000		\$441.000
CALAMA	\$1.716.000	\$90.000	\$1.806.000
CHILLÁN	\$1.025.000	\$275.000	\$1.300.000
LEBU	\$435.000	\$250.000	\$685.000
LOS ANGELES	\$2.430.000	\$1.275.000	\$3.705.000
MULCHÉN	\$290.000	\$130.000	\$420.000
PORVENIR	\$884.900	\$40.000	\$924.900
RENGO	\$325.000		\$325.000
VILLARRICA	\$960.000	\$200.000	\$1.160.000
Total general	\$8.726.900	\$2.270.000	\$10.996.900

En la validación de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifican los inventarios efectuados en las sedes de Angol, Antofagasta, Calama, Chillán, Lebu, Los Ángeles, Mulchén, Porvenir, Rengo y Villarrica determinando un monto total de \$8.726.900 y donde se detallan los bienes de cada una de las sedes declaradas por el partido. Además, se registra el comprobante N°754 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se carga la cuenta N°12010103 “Muebles, útiles y equipos” y se abona la cuenta N°22000000 “Capital” por un total de \$8.726.900, incorporando la totalidad de los bienes detallados en los inventarios realizados en las sedes partidarias. Sin embargo, no se detalla aún los bienes que componen las sedes de Arica, Iquique, Santiago (Londres), Maipú, Talca y San Felipe, por lo tanto, se solicita al partido incorporar los bienes muebles que componen los activos del partido en las sedes indicadas, por lo tanto, la observación quedará en seguimiento para el balance 2022, donde el partido deberá efectuar inventario físico en cada una de las sedes partidarias indicadas para completar los bienes muebles y equipos.

22) Otros bienes inmuebles

En la cuenta “Otros bienes inmuebles” se presenta un saldo contable al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$529.251.373, de los cuales el partido no detalla individualizado por cada bien como se compone el saldo de la cuenta contable y que bienes se encuentran registrados en la cuenta, por lo tanto, se solicita remitir un detalle valorizado de cada uno de los bienes inmuebles que compone el saldo de la cuenta y su respaldo de la valorización que justifique el saldo presentado. Además, durante el periodo 2021, se verifica una disminución del saldo por la venta de un bien raíz en la ciudad de Coltauco por un monto de \$40.000.000, del cual se solicita el respaldo de la venta efectuada según lo indicado en la letra a) de este correo y además mediante el comprobante

En respuesta a la observación el partido señala sobre este tema, que fue solicitado y subsanado durante las observaciones el año 2020, correspondía a la observación N°35, cuyo acápite fue subsanado en su totalidad, adjunto pantallazos y detalle de donde surge el monto de los \$719 millones, por otro lado, los 40 millones de la venta de Coltauco y los 150 millones corresponden a una regularización de partidas en relación a una depreciación acumulada asociada a bienes en tránsito, cuyo símil más cercano es la cuenta otros bienes inmuebles.



En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica lo indicado por el partido correspondiente al saldo de periodos anteriores por \$719 millones, sin embargo, se solicita al partido aperturar el saldo para verificar la composición de los otros bienes inmuebles, además se solicita justificar la rebaja efectuada por \$150 millones en regularizaciones, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala se encuentra adjunto en relación a la apertura de la cuenta "Otros bienes inmuebles", esta solicitud ya fue enviada y subsanada en la revisión de balance 2020, en la observación N°35.

Sobre los ajustes, principalmente al solicitado, el ajuste se debe porque al revisar la contabilidad de arrastre, ya desde el año 2019, existía un saldo acreedor por \$150.095.095, en la cuenta Depreciación acumulada de bienes raíces en tránsito; cuando no existían partidas en el activo que fueran "bienes raíces en tránsito", es por esto el motivo de la regularización contra Otros bienes inmuebles, con el objeto de ir sanando la naturaleza de la cuenta contable.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se insiste al partido a remitir los respaldos que acrediten el saldo presentado en la cuenta "Otros bienes inmuebles", ya que estos saldos deben ser acreditados con su respaldo que avale los saldos presentados en el balance 2021 y además dichos inmuebles deben ser declarados según lo indicado por el artículo N°46 de la Ley N°18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido efectúa el comprobante contable N°739 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se reconocen las cuentas de terrenos no incorporados anteriormente, correspondiente a los siguientes: La Cruz por \$145.950.651, Lebu por \$53.411.409, Angol por \$64.192.165, Los Ángeles por \$57.392.349, Quilleco por \$27.567.940, Rengo por \$10.265.164 y rebajando la cuenta "Otros bienes inmuebles" por un total de \$358.779.678, registrando un saldo total al 31 de diciembre de 2021 por un monto de \$112.631.119, el cual se encuentra compuesto por ajustes contables de periodos anteriores por regularizaciones de bienes raíces en tránsito, que el partido ha ido subsanado y reclasificando a medida que ha obtenido la evidencia para efectuarlo. Por lo tanto, la observación quedará en seguimiento para el periodo 2022, donde el partido deberá acreditar el saldo inicial de la cuenta "Otros bienes inmuebles" con los documentos que lo acrediten.

23) Otros bienes muebles

En la revisión de la cuenta "Otros bienes muebles" se verifica un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$10.133.948, de los cuales se remite una planilla, donde sólo se indica el monto total del activo, sin embargo, no se detalla individualmente cada bien que compone este monto y su depreciación acumulada y del ejercicio del periodo 2021. Por lo tanto, se solicita aperturar el monto indicado en la cuenta y detallar cada uno de los bienes que componen el saldo de la cuenta junto a su valorización.



En respuesta a la observación el partido indica que, en la hoja de trabajo adjunta, se vislumbra el monto y el aporte anual 2021. Como inciso adicional, mencionar que como es bien sabido, el partido se encuentra en proceso de envío y revisión de sus "inventarios", lo cual, una vez finalice, permitirá valorar al detalle lo solicitado.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica nuevamente la planilla de activo fijo clasificada por totales y que no contiene la individualización de cada uno de los bienes que compone el saldo del activo fijo, por lo tanto, se insiste en la apertura del saldo de cada cuenta para entregar fiabilidad al saldo presentado y la asignación individual de la vida útil de cada bien y así determinar el monto de la depreciación acumulada y del ejercicio. Por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido adjunta la planilla "inventario rev", que apertura todas las partidas de activos asociadas a bienes muebles y otros bienes muebles, según la información compartida mediante inventarios de las sedes regionales, se adjuntan los inventarios que "alimentan" la planilla y el comprobante contable N°755 que contabiliza estas modificaciones.

Etiquetas de fila	MUEBLES, ÚTILES Y EQUIPOS	OTROS BIENES MUEBLES	Total General
ANGOL	\$220.000	\$10.000	\$230.000
ANTOFAGASTA	\$441.000		\$441.000
CALAMA	\$1.716.000	\$90.000	\$1.806.000
CHILLÁN	\$1.025.000	\$275.000	\$1.300.000
LEBU	\$435.000	\$250.000	\$685.000
LOS ANGELES	\$2.430.000	\$1.275.000	\$3.705.000
MULCHÉN	\$290.000	\$130.000	\$420.000
PORVENIR	\$884.900	\$40.000	\$924.900
RENGO	\$325.000		\$325.000
VILLARRICA	\$960.000	\$200.000	\$1.160.000
Total general	\$8.726.900	\$2.270.000	\$10.996.900

En la validación de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifican los inventarios efectuados en las sedes de Angol, Antofagasta, Calama, Chillán, Lebu, Los Ángeles, Mulchén, Porvenir, Rengo y Villarrica determinando un monto total de \$2.270.000 y donde se detallan los bienes de cada una de las sedes declaradas por el partido. Además, se registra el comprobante N°755 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se abona la cuenta N°12010104 "Otros Bienes Muebles" por un monto de \$7.863.948 y se cargan las cuentas N°21060320 "Dep. Acum. Otros Bienes Muebles" por un total de \$6.755.966 y N°22000000 "Capital" por un monto de \$1.107.982, rebajando el saldo inicial presentado en el balance y reconociendo los bienes detallados en los inventarios realizados en las sedes partidarias. Sin embargo, no se detalla aún los bienes que componen las sedes de Arica, Iquique, Santiago (Londres), Maipú, Talca y San Felipe, por lo tanto, se solicita al partido incorporar los bienes muebles que componen los activos del partido en las sedes indicadas, lo cual se validará en la próxima fiscalización del balance 2022, por lo tanto, la observación quedará en seguimiento.



24) Depreciación Acumulada Planta telefónica

En la revisión de la cuenta “Depreciación Acumulada Planta telefónica” se verifica que existe un pasivo registrado por un monto total de \$9.425.485, de los cuales no se identifica el activo que se encuentra asociado al monto registrado por el partido. Por lo tanto, se solicita justificar el monto contabilizado, el activo asociado e indicar su relación a las actividades políticas del partido.

En respuesta a la observación el partido señala que es una contabilización que se realizó en enero del año 2019, por el anterior contador y viene a reflejar el ajuste por depreciación por adopción de IFRS, que a mi juicio no correspondía contabilizar en su oportunidad.

La partida desde entonces no ha tenido ningún movimiento, ni para el año 2020 ni el 2021. En la actualidad, tal como se indica no existe un activo con una denominación similar, es por esta razón que se solicita poder dejar este acápite en seguimiento, para que durante el estado financiero 2022, agregue un comprobante contable que regularice esto.

En la revisión de los antecedentes y dado que el partido señala que no existe un activo asociado a la cuenta de depreciación acumulada planta telefónica, es que se solicita al partido ajustar el saldo contable presentado por un total de \$9.425.485, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido indica que realizó el comprobante N°738 que regulariza lo mencionado en esta observación, dejando como se muestra a continuación la cuenta:

Comp. N°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	DEBITOS	CREDITOS
1	01-01-2021	21060304	DEP. ACUM. PLANTA TELEF.	T	AJ	2020	ASIENTO DE APERTURA		\$9.425.485
738	31-12-2022	21010203	DEP. ACUM. PLANTA TELEF.	T	AJ	2021	REG. AJUSTE 1ERA ADOPCION IFRS MAL CONTABILIZADA AÑO 2019	\$9.425.485	
TOTALES								\$9.425.485	\$9.425.485

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante N°738 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se abonan las cuentas de pasivo N°21010203 “Depreciación Acumulada Planta telefónica” por un monto de \$9.425.485, N°21010202 “Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipos” por un monto de \$11.620.467 y se registra la cuenta de patrimonio N°2200005 “Déficit Acumulado Años Anteriores” por un total de \$21.045.952. Por lo tanto, se valida que el partido ajusta el saldo de cuenta de depreciación acumulada planta telefónica que no poseía activo relacionado. Por lo tanto, dado que el partido presenta la cuenta saldada, se subsana la observación realizada.

25) Depreciación acumulada sin asociar a un activo



Según la validación de la cuenta “Depreciación Acumulada Maquinaria y equipos” se verifica un saldo contable al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$11.620.467, sin embargo, en los activos remitidos por el partido no se identifica una cuenta de maquinaria y equipos que se asocie al saldo presentado en el pasivo de la cuenta. Por lo tanto, se solicita justificar el saldo presentado y remitir los antecedentes de las maquinaria y equipos que el partido que el partido identifique en su activo.

En respuesta a la observación el partido indica que es una contabilización que se realizó en enero del año 2019, por el anterior contador y viene a reflejar el ajuste por depreciación por adopción de IFRS, que a mi juicio no correspondía contabilizar en su oportunidad.

La partida desde entonces no ha tenido ningún movimiento, ni para el año 2020 ni el 2021. En la actualidad, tal como se indica no existe un activo con una denominación similar, es por esta razón que se solicita poder dejar este acápite en seguimiento, para que durante el estado financiero 2022, agregue un comprobante contable que regularice esto.

En la revisión de los antecedentes y dado que el partido señala que no existe un activo asociado a la cuenta de depreciación acumulada maquinaria y equipo, es que se solicita al partido ajustar el saldo contable presentado por un total de \$11.620.467, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido indica que realizó el comprobante N°738 que regulariza lo mencionado en esta observación, dejando como se muestra a continuación la cuenta:

Comp. N°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	DEBITOS	CREDITOS
1	01-01-2021	21060303	DEP. ACUM.MAQ. Y EQ.	T	AJ	2020	ASIENTO DE APERTURA		\$11.620.467
738	31-12-2022	21010202	DEP. ACUM.MAQ. Y EQ.	T	AJ	2021	REG. AJUSTE 1ERA ADOPCIÓN IFRS MAL CONTABILIZADA AÑO 2019	\$11.620.467	
TOTALES								\$11.620.467	\$11.620.467

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante N°738 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se abonan las cuentas de pasivo N°21010203 “Depreciación Acumulada Planta telefónica” por un monto de \$9.425.485, N°21010202 “Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipos” por un monto de \$11.620.467 y se registra la cuenta de patrimonio N°2200005 “Déficit Acumulado Años Anteriores” por un total de \$21.045.952. Por lo tanto, se valida que el partido ajusta el saldo de cuenta de depreciación acumulada maquinaria y equipo que no poseía activo relacionado. Por lo tanto, dado que el partido presenta la cuenta saldada, se subsana la observación realizada.

26) Determinación de la Depreciación acumulada y de ejercicio

Con respecto a la validación de la cuenta Depreciación acumulada de activos no corrientes que presenta un saldo por un total de \$69.907.554



y la cuenta depreciación activo no corriente por un total de gasto de \$89.239.519, de los cuales no se puede efectuar el recalcu total de los bienes, dado que no se remite un listado de los bienes que pertenecen al partido y los cuales deben ser asignados con vida útil diferencia por tipo de activo. Por lo tanto, se solicita remitir el detalle aperturado de cada uno de los bienes que componen los activos del partido para efectuar la validación de la depreciación acumulada y del ejercicio 2021.

En respuesta a la observación el partido se indica que se remite adjunto la planilla con la determinación de la depreciación acumulada y del ejercicio.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica la planilla excel que remite el partido para justificar los saldos presentados en depreciación acumulada y del ejercicio, sin embargo, aún no se remite un detalle por cada uno de los activos que el partido que contenga el detalle por tipo de bien identificado, por su tipo y vida útil separada por bien y corroborando la valorización de su activo, la cual una finalizado este proceso, se solicitaran los ajustes que corresponda (si aplica). Dicha información será solicitada con obligatoriedad de entrega en el periodo 2022, por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para la siguiente fiscalización.

27) Realización de Inventarios físicos

En la revisión y seguimiento de las observaciones del periodo 2020, se verifica la existencia de un compromiso por parte de la directiva del partido en efectuar inventarios físicos por cada una de las sedes del partido y donde se presenta un calendario indicando que se efectuaran los procedimientos para identificar los activos del partido, sin embargo, a la fecha de la revisión no se han remitido los resultados de los inventarios físicos con lo cual, no se pueden acreditar los saldos presentados en las cuentas de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2021, ya que no existe un registro fiable de los bienes que administra el partido. Se solicita justificar y acreditar los bienes y saldos presentados en la contabilidad del partido al 31 de diciembre de 2021 y acreditar los inventarios físicos de cada una de las sedes partidarias.

En respuesta a la observación el partido señala que el partido ha hecho esfuerzos, reuniones, establecido calendarios y formas de actuar con el objeto de dar respuesta a esta solicitud. A continuación, se envía inventarios, levantamientos de procesos y otros.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica sólo un inventario efectuado correspondiente a la ciudad de Antofagasta, donde se reconocen los bienes que se utilizan la sede partidaria, sin embargo, el partido posee otros bienes muebles de los cuales no remite los antecedentes correspondientes a inventarios de bienes, por lo tanto, y dado que se adjuntan los instructivos que se efectuaran dichos procedimientos, se solicita al partido efectuar cada uno de los inventarios (proceso de carácter obligatorio en el balance 2022), efectuar un levantamiento de los bienes del activos, su valorización y respaldo, además de realizar los ajustes contables (si aplica). Por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para la siguiente fiscalización.

28) Declaración de bienes raíces del partido

En la revisión de los bienes inmuebles del partido, se efectúa el cruce entre las regiones en que se encuentra constituido y el domicilio de las sedes del partido político y los bienes inmuebles declarados por el partido en la información contable del periodo 2021 remitida a este Servicio, donde se verifican 29 inmuebles, de los cuales no se identifican si en su totalidad corresponden a bienes raíces que forman parte del activo del partido, por lo tanto, se solicita justificar el estado de cada uno de los bienes raíces detallados en cuadro adjunto e indicar su uso o destino para efectuar la determinación de cumplimiento de los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

N°	Región	Ciudad	Avenida, Calle o Pasaje	Estado según Partido
1	Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359	Declarada
2	Tarapacá	Iquique	Covadonga 706	Declarada
3	Antofagasta	Calama	Antofagasta 2029	Declarada
4	Antofagasta	Antofagasta	Baquedano 563-565	Declarada
5	Atacama	Copiapó	Los Carreras 816 B	No declarada
6	Coquimbo	Coquimbo	Eleuterio Ramírez 505	No declarada
7	Coquimbo	La Serena	Juan de Dios Pení 550	No declarada
8	Valparaíso	San Felipe	San Martín 232	Declarada
9	Valparaíso	Santa María	A. Latorre 526	Declarada
10	Metropolitana	Santiago	Londres 57	Declarada
11	Metropolitana	Maipú	Av. Portales 418	Declarada
12	O'Higgins	Rengo	Jorge Montt 316	Declarada, pero la dirección no corresponde
13	Maule	Talca	3 poniente 1175	Declarada, pero la dirección no corresponde
14	Maule	Linares	Colo-Colo 140	No declarada
15	Maule	Cauquenes	Claudina Urrutia 351 Interior	No declarada
16	Maule	Pelarco	Av. San Pedro S/N	No declarada
17	Maule	Teno	Av. Arturo Prat 203	No declarada
18	Ñuble	Chillán	18 de septiembre 760	Declarada
19	Bio-bio	Los Ángeles	Dr. Cossio 333	Declarada, pero la dirección no corresponde
20	Bio-bio	Quilleco	Lautaro, Sitio I 305	Declarada
21	Bio-bio	Lebu	Alcázar S/N	Declarada
22	Bio-bio	Mulchén	Villagrán 324	Declarada
23	Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda 550	Declarada, pero la dirección no corresponde
24	Araucanía	Villarrica	Valentín Letelier 620	Declarada
25	Los Ríos	Valdivia	No aplica	No declarada
26	Los Lagos	Puerto Montt	No aplica	No declarada
27	Aysén	Coyhaique	No aplica	No declarada
28	Magallanes	Porvenir	Manuel Señoret 688	Declarada
29	Valparaíso	La Cruz	Av. 21 de Mayo S/N	No declarada en el portal de transparencia

En respuesta a la observación el partido señala que, en relación a este tema, la información cargada en transparencia presenta fallas a la situación actual del partido, el Partido Radical no cuenta con 29 propiedades calificadas como sedes, sino que con 18, más una que se está evaluando la regularización de uso.

Región	Comuna	Dirección	Documento
Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359, Lote 1-B	Sede Partidaria
Tarapacá	Iquique	Covadonga 706, El Morro	Sede Partidaria



Antofagasta	Antofagasta	Baquadano N°563-N°565	Sede Partidaria
	Calama	Antofagasta N°2029	Sede Partidaria
Valparaíso	Santa María	Almirante Latorre N°526	Uso irregular
	San Felipe	San Martín N°232	Sede Partidaria y Otros fines
	La Cruz	Avenida 21 de Mayo S/N	Regularización de uso
Metropolitana	Santiago	Londres N°57	Sede Partidaria
	Maipú	Portales N°418	Sede Partidaria
O'Higgins	Rengo	Lote Siete, Manzana E, Villa Victor Nicoletti	Sede Partidaria
Maule	Talca	1 Poniente N°1175	Sede Partidaria
	Talca	2 Poniente N°1251	Sede Arrendada
Ñuble	Chillán	18 de septiembre N°760	Sede Partidaria
Bio-bio	Los Ángeles	Lientur N°315	Sede Partidaria
	Lebu	Alcázar 189-B	Sede Partidaria
	Mulchén	Villagrán N°312- N°324	Sede Partidaria
	Quilleco	Lautaro N°305, Sitio 1	Sitio Eriazo
Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda N°540	Sede Partidaria
	Villarrica	Valentín Letelier N°620	Sede Partidaria
Magallanes	Porvenir	Manuel Señoret N°688	Sede Partidaria

Se ha instruido al encargado de transparencia a corregir la información cargada de forma errónea, y presentar adecuadamente la situación actual del colectivo. A modo de respaldo de esta respuesta se adjunta archivo csv a cargarse en portal de transparencia activa.

En la revisión de los antecedentes, se constató la declaración efectuada por el partido correspondientes a los bienes inmuebles que corresponden a su propiedad. Por lo que es posible determinar que 16 de sus bienes inmuebles son declarados como sedes partidarias, lo que corresponde a un 80% de los 20 inmuebles total.

Sobre los 9 inmuebles restantes observados inicialmente correspondiente a las comunas de Copiapó, Coquimbo, La Serena, Linares, Cauquenes, Pelarco, Teno, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, el partido sólo se señala que no cuentan con dicha cantidad de bienes y que existe un error en la publicación en el portal de transparencia, sin embargo, no se remite información adicional que acredite al propietario de dichos inmuebles y además, a la fecha de la revisión se mantiene su publicación en el portal de transparencia.

Además, es dable señalar que, no existe respuesta concreta que permita acreditar gastos en las sedes presentadas por el partido, motivo por el que, no es posible acreditar su funcionamiento ni la declaración de uso y destino efectuada por el colectivo. Lo anterior, importa toda vez que, impacta en el cálculo de sedes partidarias que presentó el partido en el registro de inmuebles, por lo que, se mantiene la observación realizada.

En complemento de la respuesta, el partido adjunta link en Google drive, imágenes y otros que acreditan el funcionamiento de las sedes partidarias, separadas por carpetas sobre la sede a visualizar.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifican fotografías de reuniones y/o actividades partidarias en los inmuebles de las comunas de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Santiago (sede central), Maipú, Maule, Ñuble, Los Ángeles, Mulchén, Villarrica y Magallanes, sin embargo, dichas actividades no se



encuentran acreditadas con respecto a los gastos presentados por el partido, según lo señalado en la observación N°14 de este informe, por lo cual, una vez que el partido remita los gastos en las sedes partidarias, se podrá acreditar el funcionamiento de las sedes partidarias que declara el colectivo.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se concluye que la observación se mantendrá en seguimiento para el período siguiente, advirtiéndose con ello el incumplimiento de lo establecido en el artículo N°46 inciso primero de la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en donde se establece que “Del total de bienes inmuebles a nombre del partido, al menos dos tercios deberán destinarse a las actividades señaladas en el artículo 2 de esta ley”.

En consecuencia y según lo prescrito en los artículos 74 y 75 de la Ley N°18.556, corresponde disponer la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Partido Radical de Chile, para establecer las eventuales infracciones sobre la materia observada.

29) Registro de bienes raíces y terrenos en contabilidad 2021 del partido

En la revisión de las cuentas contables relacionadas a bienes raíces y terrenos, se verifican inconsistencias en la totalidad de cuentas registradas en la contabilidad 2021 del partido, según lo detallado en el balance presentado por el partido y la información remitida por el partido correspondiente a la propiedad de bienes raíces presentada en certificados del Conservador de Bienes Raíces o la escritura de compraventa. Además, se solicita remitir el respaldo de la valorización que se realice de cada uno de los bienes raíces y terrenos presentados en cuadro adjunto, el cual debe encontrarse acorde a la normativa IFRS para pymes.

BIEN RAÍZ DECLARADO POR PARTIDO	Monto al 31-12-2021
BS. RS. LA CRUZ	\$ -
BS. RS. LEBU	\$ -
BS. RS. QUILLECO	\$ -
BS. RS. ANGOL	\$ -

Terrenos de Bs Rs del Partido	Monto al 31-12-2021
LA CRUZ	\$ -
LEBU	\$ -
QUILLECO	\$ -
ANGOL	\$ -
LOS ANGELES	\$ -
RENGO	\$ -

En respuesta a la observación el partido señala lo siguiente por cada uno de los bienes raíces:

Bs Rs La Cruz: Se ha constatado que la sede es utilizada por el cuerpo de bomberos de La Cruz, cuyo uso no se encuentra con ningún título ni vínculo jurídico que dé cuenta de ello. No tiene monto establecido a la espera de resolución sobre el uso de las actividades, y estamos al pendiente de lo que se podría resolver en este caso.



Bs Rs Lebu: Se adquirió el día 23 de mayo del año 2001, bajo decreto supremo 110 y a la fecha, si bien el bien existe y mantiene su rol como sede partidaria, contablemente se ha extinguido su vida útil, se adjunta comprobante de inscripción. Sin embargo, lo anterior, se buscará la revisión de estos antecedentes, y se contactará con gente de la zona, militantes que puedan levantar un catastro para confirmar si el bien requiere un nuevo establecimiento de vida útil.

Bs Rs Quilleco: es sitio eriazo, por lo tanto, no corresponde monto.

Bs Rs Angol: esta observación fue levantada precisamente hace unos días, por el encargado de la localidad, que mencionó que la propiedad no figuraba dentro de la contabilidad, revisada la tasación, y la situación contable, nos percatamos que el bien no fue activado; en consecuencia, para el cierre 2022. se decidió establecer y activar el bien inmueble por el monto de la tasación. Angol pertenece al partido desde el día 30 de diciembre de 2004.

Tras revisión de los antecedentes, adicionalmente se asignó una vida útil de 40 años, usando de referencias el listado de vida útil del SII (adjunto); de los cuales 17, ya se encontraría depreciados (2004-2021) por lo que, en el cierre 2022, se deprecian estas cifras y se acompañarán todos estos movimientos con una nota explicativa de los pasos seguidos y la naturaleza de los cálculos; que a modo de resumen sería algo así:

Regularización cierre 2022

Tasación	Vida útil	Cuota anual	Años depreciados	Depreciación arrastre 2022	Vida útil restante	Valor neto en libros 2022
57.840.576	40	1.446.014	17	24.582.245	23	33.258.331

Sobre los montos de terrenos de los bienes raíces acá detallados, como en la mayoría de los casos, corresponde a bienes que datan de más de 15 años de antigüedad, es que se usará de referencia los avalúos fiscales que emite el SII (adjuntos)

LA CRUZ	\$53.411.409
LEBU	\$53.411.409
QUILLECO	\$53.411.409
ANGOL	\$104.537.787
LOS ANGELES	\$53.411.409
RENGO	\$15.515.543

Como la solicitud de esta modificación está bordeando el cierre del balance 2022, es que el ajuste se realizará en los estados financieros 2022. El asiento de regularización sería el siguiente:

Fecha: 31.12.2022



TIPO	FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
T	31-12-2022	Terreno La Cruz	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Lebu	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Quilleco	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Angol	104.537.787	
T	31-12-2022	Terreno Los Angeles	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Rengo	15.515.543	
T	31-12-2022	otros bienes inmuebles		333.698.966

¿Porque se utiliza la cuenta Otros bienes inmuebles?, como es sabido, el partido posee una cuenta de patrimonio con dicha denominación, que tiene saldos de arrastre desde antes del año 2017 y genera confusión al ser una cuenta algo genérica, así que, con el afán de ir limpiando la cuenta, y hacer más trazable la modalidad de las operaciones, es que se abonará dicha cuenta, lo que significa al final, una conversión de activos, más que un aumento.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica lo señalado en el caso de cada uno de los bienes raíces, sin embargo, según la declaración del partido dichos inmuebles son de propiedad del partido y en los casos de Lebu y Angol se declara que corresponden a sedes partidarias, por lo tanto, se solicita al partido valorizar los bienes raíces de las comunas de La Cruz, Lebu, Quilleco y Angol, ya que estos bienes deben ser reconocidos en la contabilidad del partido y dicha valorización debe establecerse bajo normativa IFRS para pymes valorización mediante tasación (método de revaluación) o al costo del activo. Además, deberá remitir los antecedentes que correspondan para acreditarlo, además de los registros contables respectivos.

En el caso de los terrenos de las comunas de La Cruz, Lebu, Quilleco, Angol, Los Ángeles y Rengo el registro contable debe realizarse en el balance 2021 y al igual que en los bienes raíces su valorización debe efectuarse bajo normativa IFRS para pymes bajo los mismos parámetros indicados anteriormente. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala que se incorpora el comprobante contable N°739 que regulariza la situación de los terrenos faltantes de contabilización. El partido refleja sus datos de inmovilizado material bajo el método del costo histórico, no obstante, lo anterior, en reunión técnica de hace unos días, acordamos ajustar la contabilidad a datos que sustenten los montos incorporados, para el caso de esta observación se usa de referencia los datos que nos incorpora el servicio de impuestos internos mediante certificados de avalúo fiscal, los cuales se adjuntan:

El detalle del comprobante N°739 es el siguiente

(adjunto):

Comp. N°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	DEBITOS	CREDITOS
739	31-12-2022	12020215	TERRENO LA CRUZ	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL	\$145.950.651	
739	31-12-2022	12020216	TERRENO LEBU	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL	\$53.411.409	



739	31-12-2022	12020217	TERRENO QUILLECO	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL	\$27.567.940	
739	31-12-2022	12020218	TERRENO ANGOL	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL	\$64.192.165	
739	31-12-2022	12020219	TERRENO LOS ANGELES	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL	\$57.392.349	
739	31-12-2022	12020220	TERRENO RENGO	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL	\$10.265.164	
739	31-12-2022	12020400	OTROS BIENES INMUEBLES	T	AJ	2021	REG. TERRENOS NO CONTABILIZADOS PREVIA S. AFISCAL		\$358.779.678
TOTALES								\$358.779.678	\$358.779.678

Resumen de estatus:

La Cruz: situación irregular tomada por bomberos.

Lebu: no posee rol de propiedad, ni en el S.I.I. ni en la escritura de incorporación año 2001, se usó de referencia un avalúo fiscal de condiciones similares.

Quilleco: Sitio eriazo.

Angol: Sede partidaria, activado tanto terreno como propiedad.

Los Ángeles: Sede partidaria, activado tanto terreno como propiedad.

Rengo: Sede partidaria, activado tanto terreno como propiedad.

Además, se remite nueva información en relación a la localidad de Lebu, se adjunta el avalúo fiscal y el comprobante N°740, que diferencia el valor del terreno y el valor del bien raíz.

En revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el comprobante N°739 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se activan las cuentas N°12020215 "Terreno La Cruz" por un monto de \$145.950.651, N°12020216 "Terreno Lebu" por un monto de \$53.411.409, N°12020217 "Terreno Quilleco" por un monto de \$27.567.940, N°12020218 "Terreno Angol" por un monto de \$64.192.165, N°12020219 "Terreno Los Ángeles" por un monto de \$57.392.349 y N°12020220 "Terreno Rengo" por un monto de \$10.265.164 y se rebaja la cuenta N°12020400 "Otros bienes inmuebles" por un monto total de \$358.779.678. Posteriormente, se verifica el comprobante N°740 de fecha 31 de diciembre de 2021 donde se carga la cuenta N°12020119 "Bs. Rs. Lebu" y se abona la cuenta N°12020216 "Terreno Lebu" por un monto de \$30.928.209. Según las validaciones realizadas, se verifican las activaciones de los terrenos de las comunas de La Cruz, Lebu, Quilleco, Angol, Los Ángeles y Rengo con el monto del avalúo fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos, ante lo cual se subsana este punto. Con respecto a los bienes raíces de la comuna de Quilleco, se indica que corresponde a un sitio eriazo, lo cual se solicita al partido documentar con fotografías u otro documento que lo respalde. Sobre el bien raíz de La Cruz se solicita realizar gestiones para recuperar el inmueble con la institución de bomberos



de Chile y/o legalizar la situación con dicha institución. Por el bien raíz de la comuna de Lebu, no se identifica el respaldo de la valorización, ya que sólo se presenta el monto del terreno que detalla el SI.I. por \$22.483.200, pero no tiene una relación directa con la valuación que acredite el monto del bien raíz. Finalmente, sobre el bien raíz de Angol no existe un respaldo que acredite la valorización para incorporar en la contabilidad del partido. Por lo tanto, dado que el partido no incorpora en la contabilidad los bienes raíces indicados previamente, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta efectuada, el partido señala que atendida la observación se solicita poder dejar esta observación con seguimiento, con el fin de recopilar los antecedentes que se menciona, tales como:

- a. Imágenes del sitio eriazo en Quilleco (adjunto copia de inscripción vigente)
- b. Situación contractual de la propiedad de La Cruz con bomberos.
- c. Respaldos suficientes que acrediten a tu juicio lo contabilizado
- d. Sobre Angol, que está contabilizado inicialmente al avalúo fiscal, nos permitas incorporarlo en el nuevo proceso de tasaciones para obtener esta información.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica la declaración realizada donde se indica que no se cuenta con los antecedentes para acreditar lo detallado en los inmuebles de Quilleco, La Cruz, Lebu, Angol y que realizaran las gestiones para acreditarlo, por lo tanto, esta información será validada en la próxima fiscalización de balance 2022, por lo anteriormente descrito, la observación quedará en seguimiento.

30) Valorización de Bienes Raíces y Terrenos

En la revisión de las cuentas de activo Bienes Raíces y Terrenos se reflejan saldos acumulados en el balance 2021 del partido por un total de \$3.317.304.653, de los cuales no se identifica el respaldo que acredite su valorización bajo normativa IFRS para pymes, tal como una tasación efectuada por expertos de los bienes y que acredite el monto activado. Por lo tanto, se solicita remitir los respaldos que justifiquen los saldos presentados en el balance 2021, según cuadro adjunto.

Ciudad	Bien Raíz	Terreno	Monto Total
ANTOFAGASTA	\$126.677.815	\$289.947.185	\$416.625.000
ARICA	\$127.997.475	\$233.129.525	\$361.127.000
CALAMA	\$105.693.206	\$38.832.794	\$144.526.000
CHILLAN	\$21.271.418	\$77.478.582	\$98.750.000
IQUIQUE	\$61.297.022	\$91.473.978	\$152.771.000
LONDRES 57 STGO.	\$501.553.190	\$521.757.810	\$1.023.311.000
LOS ANGELES	\$102.350.906	\$0	\$102.350.906
MAIPU	\$40.807.164	\$43.844.836	\$84.652.000
MULCHEN	\$35.390.634	\$26.645.366	\$62.036.000
PORVENIR	\$7.790.031	\$14.851.623	\$22.641.654
RENGO	\$38.000.000	\$0	\$38.000.000
SAN FELIPE	\$45.292.884	\$309.607.116	\$354.900.000



SANTA MARIA	\$13.533.237	\$20.299.856	\$33.833.093
TALCA	\$38.351.188	\$261.615.812	\$299.967.000
VILLARRICA	\$57.955.250	\$63.858.750	\$121.814.000
Total	\$1.323.961.420	\$1.993.343.233	\$3.317.304.653

En respuesta a la observación el partido señala que sobre el respaldo y presentación mediante IFRS Pymes lo siguiente:

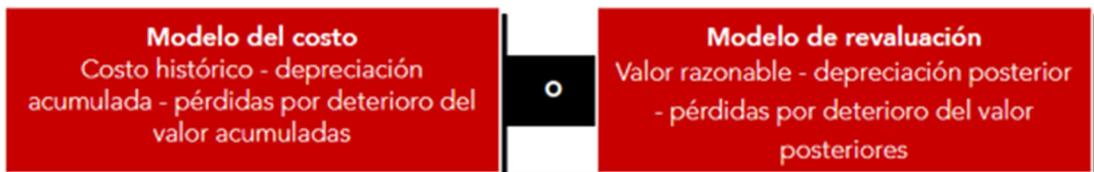
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

La NIC 16 define que "las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. se espera utilizar durante más de un periodo."

(NIC 16, párrafo 6)

Que los métodos disponibles:



El método utilizado fue Modelo del Costo. Porque para llevar nuestra operación, muestra mayor fiabilidad en la entrega de información.

Que en revisión 2020, nos observaron que el partido no presentaba adecuadamente la información del activo fijo, y trabajamos en una modalidad, que corresponde a la siguiente:

Tomar el valor libro del bien a la fecha no aprobada por servel, determinar una vida útil (situación que se utilizó la lista de vida útil que extiende el SII), y sobre esas premisas establecer la cuota de depreciación a determinar, para ante la ausencia de bases, iniciar adecuadamente el proceso de reorganización del activo fijo. y en adelante se siguiera el proceso normal de valoración del bien y gasto de vida útil acorde a los meses-uso de la propiedad.

Adjunto hoja de trabajo 2021, donde se estableció esta situación, y pego pantallazo donde Servel subsana esta observación para el estado financiero 2020.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, dado que el partido declara que utiliza el método del costo en la valorización inicial



efectuado en bienes raíces y terrenos, se solicita al partido remitir los respaldos que acrediten los montos de compras y/o adquisiciones de los bienes raíces y terrenos para validar la valorización efectuada que bajo este método y acreditar los montos registrados en la contabilidad del partido. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta efectuada por el partido, señala que se detallan los terrenos y bienes raíces, mediante tasación en febrero 2020, en adjunto todas las tasaciones.

Mulchén:

- Terreno: \$26.645.316
- Bien Raíz: \$35.390.993

Iquique:

- Terreno: \$91.473.978
- Bien Raíz: \$61.297.154

Arica:

- Terreno: \$233.129.525
- Bien Raíz: \$127.997.908

Antofagasta - Calama:

- Terreno: \$38.832.794
- Bien Raíz: \$105.693.507

Baquedano - Antofagasta:

- Terreno: \$289.947.185
- Bien Raíz: \$126.678.219

Santiago - Londres:

- Terreno: \$521.757.810
- Bien Raíz: \$501.552.903

Rengo – O’Higgins:

- Terreno: \$10.265.144
- Bien Raíz: \$21.524.417

Villarrica:

- Terreno: \$63.858.750
- Bien Raíz: \$57.955.237

Maipú - Santiago:



- Terreno: \$43.844.836
- Bien Raíz: \$40.806.834

Talca:

- Terreno: \$261.615.812
- Bien Raíz: \$38.350.830

Chillán:

- Terreno: \$77.478.582
- Bien Raíz: \$21.271.742

San Felipe:

- Terreno: \$309.607.116
- Bien Raíz: \$45.292.829

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifican las tasaciones que acompaña el partido para acreditar los montos registrados en los inmuebles de su propiedad al 31 de diciembre de 2021. Para su validación, se efectúa la comparación con los montos registrados en la contabilidad del partido en el balance al 31 de diciembre de 2021, lo cual genera una diferencia total de \$165.035.232 correspondiente a los inmuebles y terrenos que no poseen tasación que acredite su saldo presentado en la contabilidad, según lo detallado en cuadro adjunto. Por lo tanto, se solicita ajustar contablemente los saldos que presenten diferencias materiales y/o remitir las tasaciones que avalen el monto contabilizado en el balance 2021, por lo tanto, la observación se mantiene.

Inmueble:	Monto Tasación	Monto Balance al 31-12-2021	Diferencia
<u>Mulchén:</u>			
Terreno:	\$26.645.316	\$26.645.366	-\$50
Bien Raíz:	\$35.390.993	\$35.390.634	\$359
<u>Iquique:</u>			
Terreno:	\$91.473.978	\$91.473.978	\$0
Bien Raíz:	\$61.297.154	\$61.297.022	\$132
<u>Arica:</u>			
Terreno:	\$233.129.525	\$233.129.525	\$0
Bien Raíz:	\$127.997.908	\$127.997.475	\$433
<u>Antofagasta - Calama:</u>			
Terreno:	\$38.832.794	\$38.832.794	\$0
Bien Raíz:	\$105.693.507	\$105.693.206	\$301
<u>Baquedano - Antofagasta:</u>			
Terreno:	\$289.947.185	\$289.947.185	\$0
Bien Raíz:	\$126.678.219	\$126.677.815	\$404
<u>Santiago - Londres:</u>			
Terreno:	\$521.757.810	\$521.757.810	\$0
Bien Raíz:	\$501.552.903	\$501.553.190	-\$287
<u>Rengo - O'Higgins:</u>			



Terreno:	\$10.265.144	\$0	\$10.265.144
Bien Raíz:	\$21.524.417	\$38.000.000	-\$16.475.583
Villarrica:			
Terreno:	\$63.858.750	\$63.858.750	\$0
Bien Raíz:	\$57.955.237	\$57.955.250	-\$13
Maipú - Santiago:			
Terreno:	\$43.844.836	\$43.844.836	\$0
Bien Raíz:	\$40.806.834	\$40.807.164	-\$330
Talca:			
Terreno:	\$261.615.812	\$261.615.812	\$0
Bien Raíz:	\$38.350.830	\$38.351.188	-\$358
Chillán:			
Terreno:	\$77.478.582	\$77.478.582	\$0
Bien Raíz:	\$21.271.742	\$21.271.418	\$324
San Felipe:			
Terreno:	\$309.607.116	\$309.607.116	\$0
Bien Raíz:	\$45.292.829	\$45.292.884	-\$55
Los Ángeles			
Terreno:	\$0	\$0	\$0
Bien Raíz:	\$0	\$102.350.906	-\$102.350.906
Porvenir:			
Terreno:	\$0	\$14.851.623	-\$14.851.623
Bien Raíz:	\$0	\$7.790.031	-\$7.790.031
Santa María			
Terreno:	\$0	\$20.299.856	-\$20.299.856
Bien Raíz:	\$0	\$13.533.237	-\$13.533.237
Totales	\$3.152.269.421	\$3.317.304.653	-\$165.035.232

En complemento de la respuesta, el partido señala que, para el caso de Rengo, se realizaron las modificaciones según cuadro adjunto:

Rengo – O'Higgins:			
Terreno:	\$10.265.144	\$0	\$10.265.144
Bien Raíz:	\$21.524.417	\$38.000.000	-\$16.475.583

Con el comprobante contable N°739, que regulariza las partidas asociadas al terreno, se remite adjunto.

Sin embargo, no contamos con tasaciones de los bienes que te generan diferencia significativa, detallados a continuación:

Los Ángeles			
Terreno:	\$0	\$0	\$0
Bien Raíz:	\$0	\$102.350.906	-\$102.350.906
Porvenir:			
Terreno:	\$0	\$14.851.623	-\$14.851.623
Bien Raíz:	\$0	\$7.790.031	-\$7.790.031



Santa María			
Terreno:	\$0	\$20.299.856	\$-20.299.856
Bien Raíz:	\$0	\$13.533.237	\$-13.533.237

Por lo cual se solicita poder dejar la observación con seguimiento, a la espera de que la colectividad afronte un nuevo proceso de tasación de bienes raíces.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante N°739 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se valida la activación de la cuenta N°12020220 "Terreno Rengo" por un monto total de \$10.265.164 y se abona la cuenta N°12020400 "Otros bienes inmuebles", con lo cual se corrobora que el partido reconoce el monto del activo.

Posteriormente, se verifica la declaración realizada donde se indica que no se cuenta con las tasaciones de los inmuebles de las comunas de Los Ángeles, Porvenir y Santa María y que se realizará en un siguiente proceso, por lo tanto, dado que existe un compromiso del partido en efectuar tasaciones de los tres bienes raíces, esta información será validada en la próxima fiscalización de balance 2022, por lo tanto, la observación quedará en seguimiento.

31) Determinación de Avalúo fiscal de bienes raíces según Servicio de Impuesto Internos

En la validación de la valorización de los bienes raíces presentados por el partido, se efectúa comparación del avalúo fiscal que detalla en su página web, el Servicio de Impuesto Internos y donde se reflejan 7 inmuebles los cuales se encuentran valorizados a un monto inferior al presentado en el avalúo fiscal y 1 inmueble correspondiente a la comuna de Lebu en la Región del Biobío que no se puede acceder a su valorización, ya que el partido no remite el ROL de la propiedad, por lo cual, se solicita remitir el número correspondiente para su validación. Por lo anteriormente descrito, se solicita al partido acreditar la valorización de sus bienes inmuebles detallados en cuadro adjunto, remitir los respaldos que avalen su valorización bajo normativa IFRS para pymes y justificar la presentación de un saldo inferior al establecido en el avalúo fiscal indicado por el Servicio de Impuesto Internos.

Ciudad	Valoriz. Bien Raíz según Partido	Avalúo Fiscal según S.I.I.	Diferencia
ANTOFAGASTA	\$126.677.815	\$147.888.010	-\$21.210.195
CHILLAN	\$21.271.418	\$173.343.351	-\$152.071.933
PORVENIR	\$7.790.031	\$23.792.326	-\$16.002.295
SAN FELIPE	\$45.292.884	\$111.136.460	-\$65.843.576
SANTA MARIA	\$13.533.237	\$35.552.524	-\$22.019.287
TALCA	\$38.351.188	\$103.902.675	-\$65.551.487
VILLARRICA	\$57.955.250	\$95.251.225	-\$37.295.975
Total	\$310.871.823	\$690.866.571	-\$379.994.748

En respuesta a la observación el partido indica que sobre este punto, tal como menciona en el punto precedente, al estar bajo el modelo del costo, y no el modelo de revaluación, las modificaciones que el órgano fiscal establezca como avalúo fiscal, no repercuten directamente en un alza en el reconocimiento del activo; no obstante lo anterior, en caso de requerir ejecutar la venta de uno de nuestros bienes inmuebles, indudablemente el avalúo se



usará como una de las referencias para establecer el precio de venta del bien, adicionalmente, estableceremos durante el año 2022, comparativas entre el valor libro del bien y su avalúo, y en caso que exista una diferencia sustantiva en el valor de los bienes, les consultaremos y pediremos permiso para reajustar dichos activos de forma "extraordinaria".

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, dado que el partido declara que utiliza el método del costo en la valorización inicial efectuada en bienes raíces y terrenos, se solicita al partido remitir los respaldos que acrediten los montos de compras y/o adquisiciones de los bienes raíces y terrenos para validar la valorización efectuada que bajo este método y acreditar los montos registrados en la contabilidad del partido. Por lo anteriormente descrito, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido adjunta los avalúos fiscales de las sedes partidarias, junto con las tasaciones realizadas durante febrero del año 2020.

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifican las tasaciones efectuadas por especialistas quienes detallaron el monto de los bienes raíces y de los terrenos de cada uno de los inmuebles, donde se efectúa la comparación con los monto registrados en la contabilidad y se verifican diferencias materiales sólo en los inmuebles de las comunas de Porvenir por \$7.790.031 y Santa María por \$13.533.237, ya que no se acredita una tasación en dichos inmuebles según detalle en cuadro adjunto. Por lo tanto, se solicita al partido justificar con respaldos que acrediten el saldo contable presentado en los bienes raíces de las ciudades de Porvenir y Santa María, por lo tanto, la observación se mantiene.

Ciudad	Valoriz. Bien Raíz según Partido	Valorización Tasación	Diferencia
ANTOFAGASTA	\$126.677.815	\$126.678.219	\$-404
CHILLAN	\$21.271.418	\$21.271.742	\$-324
PORVENIR	\$7.790.031	\$0	\$7.790.031
SAN FELIPE	\$45.292.884	\$45.292.829	\$55
SANTA MARIA	\$13.533.237	\$0	\$13.533.237
TALCA	\$38.351.188	\$38.350.830	\$358
VILLARRICA	\$57.955.250	\$57.955.237	\$13
Total	\$310.871.823	\$289.548.857	\$21.322.966

En complemento a la respuesta, el partido señala que no cuentan actualmente con tasaciones de los bienes raíces, que generan diferencias significativas, detalladas a continuación:

Ciudad	Valoriz. Bien Raíz según Partido	Valorización Tasación	Diferencia
PORVENIR	\$7.790.031	\$0	\$7.790.031
SANTA MARIA	\$13.533.237	\$0	\$13.533.237



Se solicita poder dejar la observación con seguimiento, a la espera de que la colectividad afronte un nuevo proceso de tasación de bienes raíces.

En la revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica la declaración realizada donde se indica que no se cuenta con las tasaciones de los inmuebles de las comunas de Porvenir y Santa María y que se realizará en un siguiente proceso, por lo tanto, dado que existe un compromiso del partido en efectuar tasaciones de ambos bienes raíces, esta información será validada en la próxima fiscalización de balance 2022, por lo tanto, la observación quedará en seguimiento.

32) Propiedad de bienes raíces según Servicio de Impuesto Internos

En la validación de los antecedentes de los bienes raíces que presenta el partido en el balance 2021, se verifica la página web del Servicio de Impuestos Internos, donde se identifican propietarios que no corresponden al partido y que se detallan en cuadro adjunto. Por lo tanto, se solicita justificar y acreditar la propiedad de cada uno de los bienes y en los casos que sean acreditados, se solicita efectuar gestiones en el Servicio de Impuestos Internos para que se efectúe el reconocimiento de los bienes a nombre del partido.

Región	Ciudad	Avenida, Calle o Pasaje	Propietario
Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359	Digider Consejo Local Deportes
Antofagasta	Antofagasta	Baquedano 563-565	Secret. Reg. Ministerio Bienes Nacionales
Valparaíso	San Felipe	San Martín 232	Fisco de Chile
Valparaíso	Santa María	A. Latorre 526	Fisco Club Radical B Acuna R.
Metropolitana	Santiago	Londres 57	Lina Ester Contreras Silva
Bio-bio	Quilleco	Lautaro, Sitio I 305	Norma del Carmen Muñoz Cartes y Otros
Bio-bio	Lebu	Alcázar S/N	Falta ROL para su validación
Bio-bio	Mulchén	Villagrán 324	Club Social Mulchén
Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda 550	Fisco
Araucanía	Villarrica	Valentín Letelier 620	Fisco
Valparaíso	La Cruz	Av. 21 de Mayo S/N	Claudio Monral Bozzolo

En respuesta a la observación el partido indica lo siguiente:

Arica y Parinacota: La propiedad al recibirse la Directiva Nacional actual se encuentra aún a nombre de DIGEDER, aun cuando se dispone de Decreto de Restitución. De la información levantada, se encontró que se hicieron las gestiones ante el Conservador de Bienes Raíces de Arica, el Servicio de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, y remisión en su oportunidad de Declaración Jurada del presidente de turno respecto a la calidad del Partido Político que requería la inscripción.

Se solicitó por el Conservador de Bienes Raíces de Arica planos de la propiedad y recepción definitiva, circunstancias que deben tramitarse en el



Conservador de Bienes Raíces de Iquique y la I. Municipalidad de Iquique, dado que la propiedad al separarse las regiones (Arica y Parinacota y Tarapacá) pertenecía a la Región de Tarapacá. Considerando que este proceso quedó inconcluso, esta Directiva solicita que esta observación quede en seguimiento (Inscripción) dado que no disponemos de recursos para el proceso de reinicio de inscripción y el viaje a Tarapacá para tramitar la documentación faltante.

Antofagasta: Se adjunta Restitución de propiedad.

Valparaíso - Santa María: Se adjunta

Valparaíso - San Felipe: se adjunta

Metropolitana: Se adjunta

Bio Bio - Quilleco: se adjunta

Bio Bio - Lebu: se adjunta

Bio Bio - Mulchén: se adjunta

Araucanía - Angol: se adjunta

Araucanía - Villarrica: se adjunta

Valparaíso - La cruz: se adjunta

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se analiza la situación de cada bien inmueble en cuadro adjunto:

Región	Ciudad	Av., Calle o Pasaje	Propietario	Revisión SERVEL
Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359	Digider Consejo Local Deportes	Se verifica lo señalado por el partido con respecto a que aún la propiedad se encuentra a nombre de la Digider y que el partido está realizando gestiones para el traspaso de la propiedad del bien, lo cual será fiscalizado
Antofagasta	Antofagasta	Baquadano 563-565	Secret. Reg. Ministerio Bienes Nacionales	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Antofagasta y restitución de propiedad del fisco al Partido.
Valparaíso	San Felipe	San Martín 232	Fisco de Chile	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de San Felipe y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.
Valparaíso	Santa María	A. Latorre 526	Fisco Club Radical B Acuna R.	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de San Felipe y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.
Metropolitana	Santiago	Londres 57	Lina Ester Contreras Silva	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Santiago y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.
Bio-bio	Quilleco	Lautaro, Sitio I 305	Norma del Carmen Muñoz Cartes y Otros	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Los Ángeles y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.
Bio-bio	Lebu	Alcázar S/N	Falta ROL para su validación	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Lebu y Los Álamos y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido. El partido no remite el ROL de la propiedad para verificar lo indicado en el S.I.I., esta información será verificada en la próxima revisión de balance 2022.
Bio-bio	Mulchén	Villagrán 324	Club Social Mulchén	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Mulchén y certificado de inscripción y registro de propiedad por parte del partido.
Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda 550	Fisco	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Angol y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.



Araucanía	Villarrica	Valentín Letelier 620	Fisco	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Villarrica y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.
Valparaíso	La Cruz	Av. 21 de Mayo S/N	Claudio Monral Bozzolo	Se verifica registro en el conservador de bienes raíces de Quillota y certificado de dominio vigente de la propiedad por parte del partido.

Dado que el partido acredita la propiedad de los bienes inmuebles, se levanta la observación, sin embargo, se solicita al partido realizar las gestiones respectivas ante el Servicio de Impuesto Internos para la inscripción de los bienes inmuebles de su propiedad, lo cual, será materia de fiscalización de la próxima revisión de balance 2022, por lo tanto, la observación quedará en seguimiento.

33) Certificado de propiedad del Conservador de bienes raíces

En la validación de los bienes raíces presentados por el partido, se identifican tres bienes inmuebles de los cuales no se remiten los certificados de propiedad emitido por el Conservador de bienes raíces que acredite que corresponden al partido, las cuales se detallan en cuadro adjunto. Por lo tanto, se solicita remitir los certificados actualizados de cada una de las propiedades declaradas por el partido para identificar su propiedad.

Región	Ciudad	Avenida, Calle o Pasaje
Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359
Antofagasta	Antofagasta	Baquedano 563-565
Bio-bio	Mulchén	Villagrán 324

En respuesta a la observación el partido indica que el bien de Arica se solicitó por el Conservador de Bienes Raíces de Arica planos de la propiedad y recepción definitiva, circunstancias que deben tramitarse en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique y la I. Municipalidad de Iquique, dado que la propiedad al separarse las regiones (Arica y Parinacota y Tarapacá) pertenecía a la Región de Tarapacá. Considerando que este proceso quedó inconcluso, esta Directiva solicita que esta observación quede en seguimiento (Inscripción) dado que no disponemos de recursos para el proceso de reinicio de inscripción y el viaje a Tarapacá para tramitar la documentación faltante.

Con respecto a los bienes de Antofagasta y Biobío se remiten adjunto.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican los registros en el conservador de bienes raíces de Mulchén y Antofagasta y el certificado de inscripción y registro de propiedad por parte del partido, con lo cual se acredita la propiedad de los mismos. En el caso del bien inmueble de Arica, dado que el partido está realizando las gestiones para el traspaso de la propiedad, se mantendrá en seguimiento para el balance 2022.

34) Depreciación Acumulada de bienes inmuebles



En la revisión de los saldos contables al 31 de diciembre de 2021, se validan las cuentas contables de depreciación acumulada y del ejercicio, relacionadas a los bienes inmuebles presentados por el partido, sin embargo, en el auxiliar de propiedad, planta y equipo, existe bienes inmuebles de los cuales no se identifica su valorización y asignación de vida útil, las cuales se detallan en cuadro adjunto. Por lo tanto, se solicita al partido justificar el no reconocimiento contable de las cuentas de depreciación acumulada y del ejercicio y registrar en la contabilidad del periodo 2021 en cuentas individuales cada una de las depreciaciones y acreditar la vida útil asignada.

Región	Ciudad	Avenida, Calle o Pasaje	Monto Depreciación Acumulada
Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359	\$0
Bio-bio	Quilleco	Lautaro, Sitio I 305	\$0
Bio-bio	Lebu	Alcázar S/N	\$0
Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda 550	\$0
Magallanes	Porvenir	Manuel Señoret 688	\$0
Valparaíso	La Cruz	Av. 21 de Mayo S/N	\$0

En respuesta a la observación el partido

- **Bs Rs. La Cruz:** Se ha constatado que la sede es utilizada por el cuerpo de bomberos de La Cruz, cuyo uso no se encuentra con ningún título ni vínculo jurídico que dé cuenta de ello. No tiene monto establecido a la espera de resolución sobre el uso de las actividades, y estamos al pendiente de lo que se podría resolver en este caso.

- **Bs Rs Lebu:** Se adquirió el día 23 de mayo del año 2001, bajo decreto supremo 110 y a la fecha, si bien el bien existe y mantiene su rol como sede partidaria, contablemente se ha extinguido su vida útil, se adjunta comprobante de inscripción. Sin embargo, lo anterior, se buscará la revisión de estos antecedentes, y se contactará con gente de la zona, militantes que puedan levantar un catastro para confirmar si el bien requiere un nuevo establecimiento de vida útil.

- **Bs Rs. Quilleco:** Es sitio eriazó, por lo tanto, no corresponde monto.

- **Bs Rs. Angol:** Esta observación fue levantada precisamente hace unos días, por el encargado de la localidad, que mencionó que la propiedad no figuraba dentro de la contabilidad, revisada la tasación, y la situación contable, nos percatamos que el bien no fue activado; en consecuencia, para el cierre 2022, se decidió establecer y activar el bien inmueble por el monto de la tasación. Angol pertenece al partido desde el día 30 de diciembre de 2004.

BS. RS ANGOL

57.840.576

Tras revisión de los antecedentes, adicionalmente se asignó una vida útil de 40 años, usando de referencias el listado de vida útil del S.I.I. (adjunto); de los cuales 17, ya se encontraría depreciados (2004-2021) por lo que, en el cierre 2022, se deprecian



estas cifras y se acompañarán todos estos movimientos con una nota explicativa de los pasos seguidos y la naturaleza de los cálculos; que a modo de resumen sería algo así:

Regularización cierre 2022

tasación	vida util	cuota anual	años depreciados	depreciación arrastre 2022	vida util restante	valor neto en libros 2022
57.840.576	40	1.446.014	17	24.582.245	23	33.258.331

Terrenos de Bs Rs del Partido	Monto al 31-12-2021
LA CRUZ	\$ -
LEBU	\$ -
QUILLECO	\$ -
ANGOL	\$ -
LOS ANGELES	\$ -
RENGO	\$ -

Sobre los montos de terrenos de los bienes raíces acá detallados, como en la mayoría de los casos, corresponde a bienes que datan de más de 15 años de antigüedad, es que se usará de referencia los avalúos fiscales que emite el SII (adjuntos)

LA CRUZ	-53.411.409
LEBU	-53.411.409
QUILLECO	-53.411.409
ANGOL	-104.537.787
LOS ANGELES	-53.411.409
RENGO	-15.515.543

Como la solicitud de esta modificación está bordeando el cierre del balance 2022, es que el ajuste se realizará en los estados financieros 2022.

El asiento de regularización sería el siguiente:

Fecha: 31.12.2022

TIPO	FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
T	31-12-2022	Terreno La Cruz	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Lebu	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Quilleco	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Angol	104.537.787	
T	31-12-2022	Terreno Los Angeles	53.411.409	
T	31-12-2022	Terreno Rengo	15.515.543	
T	31-12-2022	otros bienes inmuebles		333.698.966

¿Porque se utiliza la cuenta Otros bienes inmuebles?, como es sabido, el partido posee una cuenta de patrimonio con dicha denominación, que tiene saldos de arrastre desde antes del año 2017 y genera confusión al ser una cuenta algo genérica, así que, con el afán de ir limpiando la cuenta, y hacer más trazable la

modalidad de las operaciones, es que se abonará dicha cuenta, lo que significa al final, una conversión de activos, más que un aumento.

a) Valorización de Bienes Raíces y Terrenos.

Sobre el respaldo y presentación mediante lfrs Pyme lo siguiente:

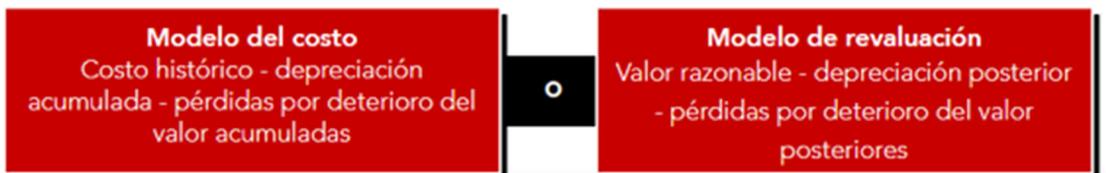
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

La NIC 16 define que "las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. se espera utilizar durante más de un periodo."

(NIC 16, párrafo 6)

Que de los métodos disponibles;



El método utilizado fue Modelo del Costo. Porque para llevar nuestra operación, muestra mayor fiabilidad en la entrega de información.

Que en revisión 2020, nos observaron que el partido no presentaba adecuadamente la información del activo fijo, y trabajamos en una modalidad, que corresponde a la siguiente:

Tomar el valor libro del bien a la fecha no aprobada por Servel, determinar una vida útil (situación que se utilizó la lista de vida útil que extiende el SII), y sobre esas premisas establecer la cuota de depreciación a determinar, para ante la ausencia de bases, iniciar adecuadamente el proceso de reorganización del activo fijo. y en adelante se siguiera el proceso normal de valoración del bien y gasto de vida útil acorde a los meses-uso de la propiedad.

Adjunto Hoja de trabajo 2021, donde se estableció esta situación, y pego pantallazo donde Servel subsana esta observación para el estado financiero 2020.

b) Determinación de Avalúo fiscal de bienes raíces según Servicio de Impuesto Internos



Sobre este punto, tal como menciona en el punto precedente, al estar bajo el modelo del costo, y no el modelo de revaluación, las modificaciones que el órgano fiscal establezca como avalúo fiscal, no repercuten directamente en un alza en el reconocimiento del activo; no obstante, lo anterior, en caso de requerir ejecutar la venta de uno de nuestros bienes inmuebles, indudablemente el avalúo se usará como una de las referencias para establecer el precio de venta del bien, adicionalmente, estableceremos durante el año 2022, comparativas entre el valor libro del bien y su avalúo, y en caso que exista una diferencia sustantiva en el valor de los bienes, les consultaremos y pediremos permiso para reajustar dichos activos de forma "extraordinaria".

c) Depreciación Acumulada de bienes

inmuebles:

Región	Ciudad	Avenida, Calle o Pasaje	Monto Depreciación Acumulada
Arica y Parinacota	Arica	Yungay 359	\$0
Bio-bio	Quilleco	Lautaro, Sitio 1 305	\$0
Bio-bio	Lebu	Alcázar S/N	\$0
Araucanía	Angol	Pedro Aguirre Cerda 550	\$0
Magallanes	Porvenir	Manuel Señoret 688	\$0
Valparaíso	La Cruz	Av. 21 de Mayo S/N	\$0

*Arica: Arica y Parinacota: La propiedad al recibirse la Directiva Nacional actual se encuentra aún a nombre de DIGEDER, aun cuando se dispone de Decreto de Restitución. De la información levantada, se encontró que se hicieron las gestiones ante el Conservador de Bienes Raíces de Arica, el Servicio de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, y remisión en su oportunidad de Declaración Jurada del Presidente de turno respecto a la calidad del Partido Político que requería la inscripción. Se solicitó por el Conservador de Bienes Raíces de Arica planos de la propiedad y recepción definitiva, circunstancias que deben tramitarse en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique y la I. Municipalidad de Iquique, dado que la propiedad al separarse las regiones (Arica y Parinacota y Tarapacá) pertenecía a la Región de Tarapacá. Considerando que este proceso quedó inconcluso, esta Directiva solicita que esta observación quede en seguimiento (Inscripción) dado que no disponemos de recursos para el proceso de reinicio de inscripción y el viaje a Tarapacá para tramitar la documentación faltante.

*Quilleco: es sitio eriazo, por lo tanto, no corresponde monto (los terrenos no se deprecian).

* Lebu: Se adquirió el día 23 de mayo del año 2001, bajo decreto supremo 110 y a la fecha, si bien el bien existe y mantiene su rol como sede partidaria, contablemente se ha extinguido su vida útil, se adjunta comprobante de inscripción. Sin embargo, lo anterior, se buscará la revisión de estos antecedentes, y se contactará con gente de la zona, militantes que puedan levantar un catastro para confirmar si el bien requiere un nuevo establecimiento de vida útil.

* Angol: en consecuencia, para el cierre 2022. se decidió establecer y activar el bien inmueble por el monto de la tasación. Angol pertenece al partido desde el día 30 de diciembre de 2004.



BS. RS ANGOL

57.840.576

Tras revisión de los antecedentes, adicionalmente se asignó una vida útil de 40 años, usando de referencias el listado de vida útil del S.I.I. (adjunto); de los cuales 17, ya se encontraría depreciados (2004-2021) por lo que, en el cierre 2022, se deprecian estas cifras y se acompañarán todos estos movimientos con una nota explicativa de los pasos seguidos y la naturaleza de los cálculos; que a modo de resumen sería algo así:

Regularización cierre 2022

tasación	vida util	cuota anual	años depreciados	depreciación arrastre 2022	vida util restante	valor neto en libros 2022
57.840.576	40	1.446.014	17	24.582.245	23	33.258.331

*Porvenir: el bien se encuentra en propiedad del Partido Radical desde el día 16.05.2001, y en la contabilidad histórica del partido no figuran movimientos de depreciación, revisaré antecedentes más profundos desde el año 2001, y en caso de encontrar datos que sustenten una modificación, se operaría de forma similar a la que se estableció para el bien raíz de Angol.

* La Cruz: Se ha constatado que la sede es utilizada por el cuerpo de bomberos de La Cruz, cuyo uso no se encuentra con ningún título ni vínculo jurídico que dé cuenta de ello.

No tiene monto establecido a la espera de resolución sobre el uso de las actividades, y estamos al pendiente de lo que se podría resolver en este caso.

En conclusión, hay partidas que son necesarias mantener en seguimiento para la revisión de balance 2022, tales como, los estatus de los bienes inmuebles en litigio, y adicionalmente para revisar que todos los efectos mencionados en correo se vean aplicados en su plenitud.

¿Porque se realizarán los ajustes con fecha 2022 y no 2021? Por los siguientes motivos:

a. Por indicaciones de la misma Nic 16, acá adjunto un extracto.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son estimaciones contables que deberán revisarse al cierre de cada ejercicio. Todos los cambios se aplican en forma prospectiva de conformidad con la NIC 8, es decir, se aplican a partir de la fecha del cambio únicamente, y no se reexpresan los importes anteriores.

Un activo revaluado se amortiza distribuyendo su valor razonable en su vida útil restante.

(NIC 16, párrafos 6, 50, 51, 60 y 61)

b. por la fecha.



La observación emano el día 28.04.2023

c. Por la contabilización.

Hay partidas que ya se regularizaron durante el periodo del año comercial 2022.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, y según la declaración que efectúa el partido en la observación N°28 sobre los bienes inmuebles donde reconoce la propiedad de cada uno de los bienes observados (Arica, Quilleco, Lebu, Angol, Porvenir y La Cruz), los cuales en la contabilidad del periodo 2021 no han sido registrados con un valor contable, por lo tanto, corresponde al partido efectuar una valorización por método del costo o revaluación, lo cual debe quedar reflejado en este periodo contable en revisión para que declaración efectuada por el partido, tenga consistencia entre lo detallado en su respuesta como en los activos que se reflejan en la contabilidad del partido. Por lo tanto, se solicita remitir la valorización de cada uno de los bienes inmuebles y los respaldos del método seleccionado y el sustento del monto registrado. Por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala que tal como se ha mencionado en correos precedentes, solicitó formalmente, se **pueda dejar esta observación con seguimiento**, puesto que, para dar cumplimiento a lo requerido en la observación es imperante contar con el sustento y tasaciones de todos los bienes inmuebles, y subsanación de las observaciones: N°29, 30, y 31, como, por ejemplo:

- a. Imágenes del sitio eriazo en Quilleco.
- b. Situación contractual propiedad de la cruz con bomberos.
- c. Tasaciones que acrediten a tu juicio lo contabilizado.
- d. Y sobre Angol, que está contabilizado inicialmente al avalúo fiscal, nos permitas incorporarlo en el nuevo proceso de tasaciones para obtener esta información.

En revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifica la declaración efectuada por el mismo, donde se detalla un compromiso para determinar una valorización de los bienes inmuebles que se encuentran valorizados en \$0 en su depreciación acumulada, dado que el valor de dicho activo no se encuentra determinado. Por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para el siguiente periodo, donde se solicitará al partido que efectúe las respectivas valorizaciones respectivas de los inmuebles de las ciudades de Arica, Quilleco, Lebu, Angol, Porvenir y La Cruz y en los casos que existen problemas para su determinación, se solicita realizar las gestiones respectivas para recuperar el uso del mismo.



IV. PASIVOS

35) Cuenta préstamos a terceros

En la revisión del saldo presentado por el partido, se verifica que se mantiene un saldo pendiente al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$20.000.000 correspondiente al juicio establecido con la Inmobiliaria Vistamar Limitada por un préstamo pendiente de pago, ante lo cual, el partido presenta un documento notarial de “Transacción, desistimiento y finiquito” entre las partes firmado con fecha 13 de septiembre de 2022, en donde se establece un pago por un total de \$30.000.000, ante lo cual, se solicita al partido ajustar contablemente el monto presentado en el balance por la diferencia de \$10.000.000 y remitir el comprobante contable y los libros contables ajustados.

En respuesta a la observación el partido indica que la situación fue regularizada en el comprobante N°204 del año 2022, correspondiente al egreso del día 06 de septiembre de 2022. Además, se remite el comprobante contable y cartola bancaria del mes de septiembre 2022.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el comprobante de Egreso N°204 de fecha 06 de septiembre de 2022, en el cual se rebaja la cuenta N°21010304 “Préstamos de terceros por pagar” por un monto de \$20.000.000, la cuenta de resultado N°31010501 “Otros gastos de administración Rec. Fisc” por un total de \$10.000.000 y se rebaja la cuenta N°11010401 “Banco BCI Aportes Fiscal – Servel” por un monto total de \$30.000.000. Posteriormente, se verifica la cartola bancaria N°8 de la cuenta corriente N°61843679 del Banco BCI que con fecha 06 de septiembre de 2022 se valida un cargo por un total de \$30.000.000 con el pago mediante la emisión de un vale vista y donde se concreta el pago de la deuda con la inmobiliaria Vistamar. Por lo tanto, dado que el partido durante el periodo 2022 efectúa el pago de la deuda total y remite el comprobante contable que acredita su saldo contable, se subsana la observación realizada.

36) Saldo de Proveedores

En la revisión de la cuenta proveedores se verifica un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$70.741.121, del cual se verifican compromisos del periodo 2020 y nuevos generando el saldo presentado al cierre del periodo 2021 y del cual no se verifican gestiones de cumplimiento por parte del partido con el saldo pendiente y tampoco se remite un detalle del vencimiento de cada documento. Por lo tanto, se solicita un análisis contable con el detalle de cada uno de los documentos pendientes de pago con la fecha de vencimiento de cada uno de ellos, el respaldo de las facturas y las gestiones de pago que ha realizado el partido y compromiso de financiamiento para el cumplimiento de las deudas contraídas por parte de la Directiva del partido.

En respuesta a la observación el partido señala que se presenta el detalle de las facturas que componen estos \$70.741.121. Sobre el compromiso de pago adquirido, cabe decir que, desde la aceptación del balance 2020, y la liberación de 2 de sus remesas, el partido no alcanzó a presentar en plazo todos los antecedentes para obtener recursos



de los aportes trimestrales siguientes, en consecuencia, el compromiso se mantiene en el proceso de regularización de lo vencido, una vez el partido obtenga remesas atrasadas del año 2022.

Sobre las gestiones de pago, a parte de la situación previamente descrita, se ha seleccionado a proveedores con el afán de renegociar deudas, teniendo diversos tipos de respuestas; algunos manifestaron la voluntad de extender el plazo de cobranza, sin iniciar actividades de índole legal y otros negaron la posibilidad, aduciendo que no era parte de su responsabilidad, por lo que iniciarían acciones legales, para hacer recupero de lo adeudado de sus facturas.

Sobre el acápite de la Directiva, durante el mes de julio, tras elecciones internas, asumió una nueva plana nacional como Directiva nacional, y en proceso rápido, sin entrega formal de cargos, fue que los compromisos adquiridos de unos no quedaron explicitados, y la nueva directiva se encontró con un mar de irregularidades, que han ido subsanando paulatinamente. No obstante, lo anterior hay instrucción de una vez recibidas las remesas, se trabaje en la eficiencia de entrega de recursos, y limpiar la imagen crediticia y de prestigio que ha ido adquiriendo lentamente el partido.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el mayor contable de la cuenta proveedores, sin embargo, en la observación se solicita un detalle o análisis por cada uno de los documentos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 para verificar cada una de las obligaciones que compone el saldo pendiente del partido, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido indica que el saldo de proveedores corresponde a un monto de \$98.711.983.

Durante la revisión de las partidas, y el neteo de las cuentas para incorporar el análisis de las facturas efectivamente pendientes de pago para el cierre 2021, se identificaron 2 casos:

a. El primero correspondiente al pago por servicios de doctrinas de 3 meses, que se canceló un monto de \$1.200.000 cada una, cuando el monto de la factura correspondía a \$1.190.000, en consecuencia, el CC N°756, contabiliza esta diferencia como reintegro para Servel.

b. El segundo caso corresponde a egresos que se habían imputado a proveedores, pero que tras revisar corresponden a gastos básicos cuyo documento tributario es una boleta, en consecuencia, el CC N°757 regulariza esto abonando la cuenta de proveedores y cargando la "cuenta de otros gastos de administración recursos fiscal".

Se adjuntan los comprobantes 756 y 757 y el análisis previamente mencionado.

Comp. n°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	Monto
1	01-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	AJ	2020	ASIENTO DE APERTURA	\$35.555.909
10	31-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	10528477	ADT SECURITY SERVICES S. A.	\$43.583
10	31-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9514044	DIMERC S.A.	\$205.371
10	31-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9514045	DIMERC S.A.	\$185.020
10	31-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	25667	AIR EXPRESS CARGO SPA	\$8.687



10	31-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	1554	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ	\$83.300
10	31-01-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	1555	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ	\$119.000
30	28-02-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	10559566	ADT SECURITY SERVICES S. A.	\$44.878
30	28-02-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	83641	AGUA PREMIUM S A	\$65.438
30	28-02-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3132	COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITAD	\$3.570.000
30	28-02-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FEX	19	MANERA COMUNICACIONES LIMITADA	\$700.000
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	10589930	ADT SECURITY SERVICES S. A.	\$46.241
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	313	PATRICIA NAVARRETE PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA	\$21.000.000
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	84526	AGUA PREMIUM S A	\$65.438
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3725484	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	\$2.151
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FEX	4760915	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$196.462
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FEX	4760927	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$144.462
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FEX	4760943	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$271.095
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FEX	8	SOCIAL.COM SPA	\$300.000
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	NC	920290	Chilquinta Energía S.A.	-\$32.967
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	NC	920291	Chilquinta Energía S.A.	-\$39.113
42	31-03-2021	21010100	PROVEEDORES	T	NC	920292	Chilquinta Energía S.A.	-\$36.741
57	30-04-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	21438461	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	\$10.494
57	30-04-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	85355	AGUA PREMIUM S A	\$65.438
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	86076	AGUA PREMIUM S A	\$65.438
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	13	HENRY MAX AGUILAR ARELLANO	\$570.000
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	278983	COMERCIAL LIQUINORTE LTDA.	\$70.160
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3148971	Fábrica de Bandejas Limitada	\$59.262
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	18216	TRIGOPLAS NICOLAS TRIGO CHANDIA E.I.R.L.	\$29.591
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9907624	CHILEXPRESS S.A.	\$27.588
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	279439	COMERCIAL LIQUINORTE LTDA.	\$15.000
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4	EL SR. DE LOS PRECIOS BAJOS SPA	\$200.000
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	439	COM FARMACEUTICA PATRICIO BELLO EIRL	\$200.000
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	142	CONSORCIO PERIODISTICO REGIONAL SPA O PODER Y LIDERAZGO SPA	\$1.487.500
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	274	PAMELA NATALIE MARTINEZ ESCOBAR	\$14.600
88	31-05-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	110	WOLFBCPP SPA	\$4.000.000
162	30-06-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	6150	NUOVA EXTREMADURA SPA	\$128.000
162	30-06-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	497004	SGS CHILE LTDA	\$16.150
162	30-06-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	86893	AGUA PREMIUM S A	\$65.438
162	30-06-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	435	COMERCIALIZADORA LINETTE DEL CARMEN MUNOZ RAMIREZ E.I.R.L.	\$4.000.001
162	30-06-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	1025773	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.	\$8.800
162	30-06-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	8825218	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$11.061
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	7145	GH HOTELERA SPA	\$119.000
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	1010505	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	\$146.608
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3865613	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	\$8.606
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	115	SONIA DEL TRANSITO CORTES ZAVALA	\$142.800
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	372	CHRISTIAN MARCELO CLAVER SALVO COBB	\$92.400
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	10651	Sociedad Informativa Regional S.A.	\$285.600
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	74	CONSULTORA EDUCACIONAL JUAN ENRIQUE NORAMBUENA MATUS E.I.R.L.	\$4.500.000
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9079723	Soc. Conc. Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	\$1.323
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4109780	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	\$11.200
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4798920	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$507.388
183	31-07-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	8964714	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$10.325
196	31-08-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3901471	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	\$6.540
196	31-08-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4131368	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	\$5.701
196	31-08-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4809453	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$318.428
196	31-08-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9198943	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$1.040
196	31-08-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4813854	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$295.408
332	30-09-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	22046955	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	\$10.687
332	30-09-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	242	REGALOS A DOMICILIO CECILIA DEL TRANSITO QUIROZ GONZALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	\$48.980
332	30-09-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	364	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	\$71.400
332	30-09-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3	CARGOMAQ SPA	\$199.920



332	30-09-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4167384	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	\$6.964
332	30-09-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9353768	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$16.868
346	30-10-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	84	BIOBIO TURISMO SPA	\$83.300
346	30-10-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	1302479	TRAVEL SECURITY SA	\$1.077.622
346	30-10-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	3973629	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	\$1.638
346	30-10-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	75069	COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S A	\$28.000
346	30-10-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4203639	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	\$1.006
346	30-10-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9510960	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$8.682
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	2760	FLORAMOUR SPA	\$172.000
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	10191469	CHILEXPRESS S.A.	\$8.321
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4009923	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	\$5.641
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	10006340	DIMERC S. A.	\$1.309
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	2401714	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.	\$6.460
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9398800	Soc. Conc. Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	\$9.274
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4252125	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	\$15.193
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9672212	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$17.619
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	100	SERVICIOS PROFESIONALES HERNAN VALDES TORRRES E.I.R.L.	\$15.000.000
411	30-11-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4871017	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	\$97.988
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	5	ANDREA ANGELICA CAMPUSANO PEREZ, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDA	\$800.000
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4046847	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	\$3.350
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	391	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	\$32.130
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	747	OMAR FERNANDO VEAS ROJAS RADIODIFUSION, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	\$1.000.000
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	9834372	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S A	\$5.426
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	4298661	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	\$1.051
455	31-12-2021	21010100	PROVEEDORES	T	FE	1063588	Chilquinta Distribución S.A.	-\$13.948
							Total	\$98.711.983

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifican los comprobantes N°756 y 757 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se ajusta la cuenta proveedores por un reintegro de \$20.000 en el primer caso aumentado el saldo de la cuenta "Proveedores" y en el segundo caso registrando boletas de consumos básicos por un total de \$699.862. Posteriormente, se verifica el cuadro auxiliar que remite el partido, donde se aprecia un saldo inicial ajustado por un total de \$35.555.909 de los cuales no se remite la composición de este saldo ni las gestiones de pagos que se efectúa el partido para el pago de las deudas contraídas. Posteriormente, el partido remite el detalle de los proveedores pendientes de pago del periodo 2021 que corresponde a un total de \$63.156.074 de los cuales, se solicitará indicar las gestiones de pago que efectúa el partido en el periodo siguiente en conjunto con el saldo inicial indicado previamente. Por lo tanto, dado que aún faltan antecedentes que acredite el saldo de la cuenta proveedores y que se mantienen las deudas contraídas, las cuales serán traspasadas al ejercicio 2022, la observación quedará con seguimiento para la próxima fiscalización del balance 2022, donde se validará el estado de cada una.

37) Saldo de honorarios por pagar

En la revisión de la cuenta honorarios por pagar se verifica un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$4.783.115, del cual se verifican compromisos del periodo 2020 y nuevos generando el saldo presentado al cierre del periodo 2021



y del cual no se verifican gestiones de cumplimiento por parte del partido con el saldo pendiente y tampoco se remite un detalle por cada documento. Por lo tanto, se solicita un análisis contable con el detalle de cada uno de los documentos pendientes de pago, remitiendo las boletas de honorarios y las gestiones de pago que ha realizado el partido y compromiso de financiamiento para el cumplimiento de las deudas contraídas por parte de la Directiva del partido.

En respuesta a la observación el partido remite un detalle de las partidas de los honorarios por pagar.

Con respecto a compromisos de pago, el partido no obtuvo remesas durante el año 2021, hasta recién septiembre, desde donde comenzó el proceso de regularización de pago de las deudas, asociadas a este concepto, junto con otras deudas contraídas durante el periodo sin recursos, adicionalmente a fines de año se regularizaron aquellas partidas de honorarios que, tenían relación a pagos asociados a gasto electoral, lo que limpio adicionalmente el monto pendiente por concepto de honorarios. También mencionar que en este periodo 2021, que el partido estuvo 9 meses sin recursos, se acumularon deudas del periodo 2020. Con todo, el saldo pendiente en honorarios por pagar fue regularizado paulatinamente durante el año 2022, subsanando la mayoría de los casos en que la deuda venía de arrastre.

En la actualidad, la última remesa que obtuvo el partido se concentraron durante el mes de agosto 2022, pero a Octubre 2022, el partido no conto con más recursos para regularizar este proceso de regularización de pagos. Existe el compromiso real, tanto de la directiva como del departamento de tesorería, de focalizar recursos, regularizar situaciones que figuren en pendiente, y realizar en tiempo y forma entregas de productos derivados de la auditoría externa con objeto de obtener con regularidad las remesas asociadas.

Con respecto a gestiones de pago realizadas se detallan a continuación:

- a. Se realizó un catastro de las partidas que figuraban adeudadas, según la información que poseíamos.
- b. Revisamos caso a caso las situaciones para revisar si efectivamente, el monto adeudado correspondía.
- c. A partir del 18 de julio 2022, con la ascensión de una nueva directiva, se instruyó a corregir el funcionamiento interno del partido, ya que sucedía algo que, con certeza dificultó el proceso, y es que, el departamento de tesorería no participaba en los movimientos de egresos de la entidad, lo que ha provocado sin duda, casos de pérdida de trazabilidad. A partir de esa base, hemos endurecido el proceso de pago, exigiendo lo que la ley nos exige, que es, boleta de honorario de emisión, informe de prestación de servicios y en ciertos casos, otras pruebas subyacentes de la deuda.
- d. Conversar y llegar a acuerdos con las personas o empresas perjudicadas y llegar a acuerdos de cumplimiento mutuo.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el mayor contable de la cuenta honorarios por pagar, sin embargo, en la observación se solicita un detalle o análisis por cada uno de los documentos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 para verificar cada una de las obligaciones que compone el saldo pendiente del partido, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.



En complemento a la respuesta el partido que se adjunta excel con el detalle de las boletas de honorarios que sustentan el saldo, la respuesta se divide en:

- El resumen de todas las partidas.
- Las boletas de honorarios pendientes de pago.
- Las boletas de honorarios pagadas, que se emitió el documento tributario con posterioridad (se adjuntan las boletas de honorarios).
- Boletas pagadas, cuya emisión no se realizó al partido.

Boletas de honorarios pendientes 2021:

Comp N°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	CREDITOS	ESTATUS
43	31-03-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	62	HERNAN ALBERTO TOLEDO GALLARDO	250.000	pendiente
89	31-05-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	22	ALEX RODRIGO INDO GONZALEZ	600.000	pendiente
333	30-09-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	349	DEBBIE ELENA GUERRA MALDONADO	598.500	28-09-2022
347	30-10-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	726	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL D	540.000	15-01-2022
412	30-11-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	543	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	100.000	04-03-2022
412	30-11-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	731	SERVICIOS EMPRESARIALES RAUL D	540.000	15-01-2022
456	31-12-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	BH	544	ROBERTO HERNAN VEGA VALENZUELA	100.000	04-03-2022
TOTALES								2.728.500	

Boletas de honorarios pagadas con documento tributario a posterioridad:

Comp N°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	DEBITOS	CREDITOS	ESTATUS
190	05-08-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	E	BH	7	ASESORIA REND CUENTAS GTO ELECTORAL	500.000		21-01-2022
263	07-09-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	E	BH	6	HON JUL-AGO J. MOLINA	1.000.000	-	29-01-2022
367	02-11-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	E	BH	159	HON SEP21 ROBINSON CID	1.100.000	-	06-03-2023
368	02-11-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	E	BH	160	HON OCT21 ROBINSON CID	1.000.000	-	06-03-2023
TOTALES								3.600.000		-

Boletas de honorarios a reintegrar por no estar emitidas al partido:

Comp N°	Fecha	N°	Cuenta	Tipo	Dcto	Nro	Glosa	DEBITOS	CREDITOS	ESTATUS
722	31-12-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	AJ	28	REG. PAGO VMEG BH28	200.000	-	Reintegrar
722	31-12-2021	21010200	HONORARIOS POR PAGAR	T	AJ	193	REG. PAGO VMEG BH193	200.000	-	Reintegrar
TOTALES								400.000		-

En la revisión de los antecedentes presentados por el partido, se verifica el detalle de las boletas de honorarios pendientes de pago, boletas pagadas con documentos tributarios con posterioridad y boletas que se deben reintegrar, de las cuales se solicita al partido reflejar en las contabilidad, el saldo en el pasivo correspondiente a las boletas de honorarios pendientes de pago con los atenuantes indicados que se reflejaran en los periodos siguientes, reflejar en el activo los anticipos pagados a los prestadores y se rebajaran en los periodos siguientes y efectuar el reintegro por \$400.000 identificado por boletas no emitidas al partido, por lo anteriormente descrito se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido señala que se realiza comprobante N°746, que regula las partidas según observación Servel, en 3 partes.



1. Anticipo de honorarios: Partidas pagadas con emisión de BH a posterioridad por \$3.600.000.
2. Reconocimiento del reintegro de \$400.000 por boletas de honorarios no emitidas al partido.
3. Saldo de Honorarios por pagar por \$2.728.500.

En revisión de los nuevos antecedentes presentados por el partido, se verifica el comprobante contable N°746 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se cargan las cuenta N°11050410 “Anticipo Honorarios” por un monto total de \$3.600.000 y N°11030600 “Reintegros Pendientes Fiscal” por un monto de \$400.000 y abona la cuenta N°21010200 “Honorarios por pagar” por un total de \$4.000.000, donde se reflejan las obligaciones que debe efectuar el partido en el periodo siguiente, donde se verificará la gestión que se realiza para el pago de cada uno de los documentos detallados, por lo anteriormente descrito, se subsana la observación realizada.

38) Provisión Castigo deudas

Según la validación de la cuenta Provisión castigo deudas, la cual posee un saldo por un monto de \$105.943.663, se verifica un traspaso del saldo contable mediante comprobante N°512 con fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se rebaja la cuenta proveedores y se provisionan deudas por el monto total de la cuenta y donde no se adjuntan documentos ni detalles de la composición de la cuenta contable y el respaldo que acredite los documentos que conforman el saldo contable. Por lo tanto, se solicita justificar el traspaso de la deuda del saldo de la cuenta proveedores a una provisión y remitir los documentos que conforman el saldo total de la cuenta y un análisis de la cuenta. Además, se solicita las gestiones de pago de la deuda señalada.

En respuesta a la observación el partido indica que el saldo previamente mencionado corresponde a saldos pendientes de arrastre del proceso plebiscitario 2017, cuya información fue emanada mediante observación de parte de Servel durante las observaciones del año 2020. Se resolvió en esa oportunidad que las partidas se trasladaran a la cuenta de proveedores, ya que la naturaleza de la deuda así lo hacía ver. Durante el ascenso de esta nueva directiva, y asumiendo que, en la actualidad, no existían procesos sancionatorios, de demandas, cobranzas u otros de parte de los proveedores involucrados, y que adicionalmente al ser del año 2017, ya habían transcurrido 5 años, es que se escogió dejarlos provisionados apelando al proceso de prescripción de deuda. Esta situación fue latamente meditada y discutida, y consultada adicionalmente con Servel, quien no puso reparos en esa situación. Es por este motivo que se ajustaron las partidas de proveedores por \$105mm cargándolas y abonándolas a esta provisión.



Si transcurrido este año comercial 2023, la situación no varía, se limpiaría la provisión, se imputaría a resultados y se daría por saldada la deuda por este concepto.

N° Fact.	Proveedor	Monto Doc.	Monto por Proveedor	Pago 2017	Pago 2018	Pago 2019	Pago 2020	Pendiente
10	Agenda de Publicidad La Firm	\$25.000.000	\$100.000.000	\$71.533.785	\$15.000.000			\$13.466.215
9	Agenda de Publicidad La Firm	\$75.000.000						
43	Álvaro Esteban Silva Lira	\$33.251.437	\$33.251.437	\$5.309.053	\$12.942.384		\$14.990.000	\$10.000
4868	Imagen Group SpA	\$3.241.947	\$8.201.034	\$1.007.967	\$5.000.000			\$2.193.067
4819	Imagen Group SpA	\$93.177						
4851	Imagen Group SpA	\$1.725.500						
4850	Imagen Group SpA	\$1.311.380						
4867	Imagen Group SpA	\$1.829.030						
126	Me Comunicaciones	\$95.904.000	\$191.808.000	\$113.008.000	\$30.000.000			\$48.800.000
125	Me Comunicaciones	\$95.904.000						
36	Natural Phone	\$21.950.000	\$43.900.000		\$4.000.000			\$39.900.000
37	Natural Phone	\$21.950.000						
90	Pablo Hutinel	\$2.167.302	\$7.074.388		\$5.500.000			\$1.574.388
85	Pablo Hutinel	\$4.907.086						
3089	Soc. EDN Impresores S.A.	\$1.142.400	\$8.701.280		\$8.701.285			-\$5
3131	Soc. EDN Impresores S.A.	\$1.585.080						
3144	Soc. EDN Impresores S.A.	\$671.160						
3203	Soc. EDN Impresores S.A.	\$4.057.900						
3215	Soc. EDN Impresores S.A.	\$303.450						
3234	Soc. EDN Impresores S.A.	\$768.740						
3235	Soc. EDN Impresores S.A.	\$172.550						
TOTALES		\$392.936.139	\$392.936.139	\$190.858.805	\$81.143.669	\$0	\$14.990.000	\$105.943.665

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica la información indicada por el partido correspondiente a saldos pendientes de pago de proveedores electorales del periodo 2017. Además, se detallan mediante cuadro analítico en el cual se identifica la deuda de cada uno de los proveedores. Finalmente, dado que el partido mantiene estas deudas y serán traspasadas al ejercicio 2022, la observación quedará con seguimiento para la próxima fiscalización del balance 2022, donde se validará el estado de cada una de las deudas.

39) Provisión indemnización años de servicios

En la revisión del saldo presentado por el partido en el balance 2021 se verifica un saldo contable por un total de \$25.939.439, de los cuales se verifica su composición correspondiente al saldo inicial de la cuenta y luego se incorpora el monto determinado de la provisión del periodo 2021, del cual el partido no remite el cálculo por cada uno de los trabajadores que avale el monto determinado por un valor de \$8.154.994. Además, se verifican dos reversas con fecha 31 de diciembre de 2021, registrados en los comprobantes N°706 y 714 de los cuales no se remiten los respaldos contables ni documentales que acrediten dichas reversas de saldo al cierre del periodo contable y que rebaja el saldo de la provisión. Por lo tanto, se solicita remitir el cálculo de la provisión por cada uno de los trabajadores y los respaldos que acrediten el reverso de la provisión.



En respuesta a la observación el partido remite el cálculo de la cuota anual de la indemnización:

Nombre trabajador	Cargo	Provisión Años de Servicio
Andrews Carrasco Mauricio	Secretario General	\$3.116.692
Avendaño Reyes Juan Roberto	Periodista Relaciones Públicas	\$2.099.220
Muñoz Angulo Karen Susana	Secretaría	\$1.114.157
Ortiz Carrasco Gladys de las Nieves	Auxiliar de Servicios Generales	\$590.790
Cid Robinson	Encargado de Tesorería	\$1.234.135
Monto Provisión		\$8.154.994

A finales del 2021 se discutía si sería contratado Robinson Cid, reconociendo sus años de servicios prestados mediante boletas de honorarios. Un contrato tácito de trabajo es en esta discusión que se agregó como personal para el cálculo de indemnización años de servicios. En agosto 2022, se mantiene su vinculación como honorarios.

Como el hecho económico es posterior a la presentación del balance, es que no se había reajustado lo provisionado. Se realiza el comprobante N°508 donde se registra la cuenta de resultado “indemnización por años de servicios” y se provisiona en la cuenta de pasivo la cuenta “Provisión indemnización años de servicios” por un total de \$8.154.994. Sin embargo, desde auditoría externa, pusieron en duda esta incorporación tácita en la provisión, por lo que nos solicitaron la corrección. Así surge el comprobante N°706, donde se rebaja la cuenta N°22010400 “Provisión indemnización años de servicios” y la cuenta de gasto n°31010517 “Indemnización por años de servicios” por un total de \$1.234.135. Adicionalmente, se aplicó el despido y posterior finiquito a una de las trabajadoras, quien se le pagaron por concepto de indemnización de años de servicio \$1.536.414. Entonces, para tener fiabilidad en los hechos económicos, se regularizó esta situación rebajando la respectiva provisión en el monto que indica, mediante comprobante N°714.

En la revisión de los antecedentes se verifica el registro de la provisión de indemnización por años de servicio, sin embargo, el partido no remite la base de cálculo para la determinación del monto provisionado, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta efectuada por el partido, adjunta cálculos en excel de la provisión de indemnización de años de servicios, adicionalmente se adjunta finiquito de Claudia Sepúlveda, y el libro de remuneraciones diciembre 2021, desde donde se retomaron los haberes para el cálculo de la provisión.

En revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verificó el finiquito y libro de remuneraciones de diciembre de 2021, sin embargo, el partido nuevamente no remite la base de cálculo y en el balance se presenta un saldo de \$25.939.439, de los cuales con el detalle enviado no existe un sustento del monto provisionado. Para acreditar el monto provisionado, se solicita remitir los contratos de trabajo del personal que compone el saldo de la provisión y el sueldo base actualizado con el anexo correspondiente, además de remitir la base de cálculo, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.



En complemento a la respuesta, el partido señala que se realizó el cálculo de la provisión de la forma indicada, determinándose los siguientes valores:

PROVISIÓN INDEMNIZACIÓN AÑOS DE SERVICIOS AL 31-12-2021						
NOMBRE PERSONA	FECHA INICIO CONTRATO	PERIODO TRANSCURRIDO AL 31/12/2021	SUELDO BASE AL 31-12-2021 (A)	OTROS HABERES AL 31-12-2021 (B)	BASE PARA CÁLCULO (Suma A+B)	PROVISION I.A.S. AL 31/12/2021 (Periodo x Base)
Andrews Carrasco Mauricio	01-10-2018	3	\$2.836.692	\$280.000	\$3.116.692	\$9.350.076
Avendaño Reyes Juan Roberto	01-02-2019	3	\$1.728.582	\$193.000	\$1.921.582	\$5.764.746
Muñoz Angulo Karen Susana	03-07-2003	11	\$641.380	\$103.000	\$744.380	\$8.188.180
Ortiz Carrasco Gladys de las Nieves	01-04-2017	5	\$326.500	\$103.000	\$429.500	\$2.147.500
TOTAL, PROVISIÓN AL 31-12-2021 (*)						\$25.450.502

Lo que indica que, la provisión estaba sobreestimada en \$488.937, situación por la que se regularizó la partida quedando como se muestra: Saldo \$25.450.502.

Se adjunta Comprobante N°744, que regula la provisión de años de servicios según los criterios de Servel, los contratos de trabajo y las liquidaciones de sueldo de diciembre 2021, para acreditar los cálculos.

En complemento a la respuesta, el partido remite cuadro con la base de cálculo de la provisión de indemnización de años de servicio y se validan los datos con las liquidaciones de sueldo del mes de diciembre de 2021 y con los contratos de trabajo de los trabajadores vigentes al cierre del periodo contable 2021, con lo cual se establece un monto total a provisionar por un total de \$25.450.502, generando una diferencia por un total de \$488.937 con respecto del registro inicial por \$25.939.439 y ante lo cual se valida el comprobante N°744 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual se registra la cuenta N°31010517 "Indemnización años de servicio" y se abona la cuenta de pasivo N°22010400 "Provisión Indemnización Años de Servicio" por un monto total de \$488.937, con lo cual el partido realiza el ajuste correspondiente a la diferencia generada entre el monto provisionado inicialmente y el monto determinado con los respaldos remitidos. Dado que el partido acredita la valorización de la provisión de indemnización de años de servicio, se subsana la observación realizada.

40) Provisión de vacaciones

En la revisión del saldo presentado por el partido en el balance 2021 se verifica un saldo contable por un total de \$16.972.229, de los cuales se verifica su composición correspondiente al saldo inicial de la cuenta y luego se incorpora el monto determinado de la provisión del periodo 2021, del cual el partido no remite el cálculo por cada uno de los trabajadores que avale el monto determinado por un valor de \$5.708.496. Además, se verifica una reversa con fecha 31 de diciembre de 2021, registrada en el comprobante N°714 del cual no se remiten los respaldos contables ni documentales que acredite dicha reversa de saldo al cierre del



periodo contable y que rebaja el saldo de la provisión. Por lo tanto, se solicita remitir el cálculo de la provisión por cada uno de los trabajadores y los respaldos que acrediten el reverso de la provisión.

En respuesta a la observación el partido remite el cálculo de la provisión de vacaciones al 31 de diciembre de 2021:

Nombre Trabajador	Cargo	Provisión Vacaciones
Andrews Carrasco Mauricio	Secretario General	\$2.570.725
Avendaño Reyes Juan Roberto	Periodista Relaciones Públicas	\$1.731.489
Muñoz Angulo Karen Susana	Secretaria	\$918.984
Ortiz Carrasco Gladys de las Nieves	Auxiliar de Servicios Generales	\$487.298
Monto Provisión		\$5.708.496

Además, habitualmente el partido cerraba sus funciones durante el mes de febrero y los días a provisionar son cercanos a un mes.

Actualmente esa política se modificó y se retomó el plazo original del feriado legal, en consecuencia, para el balance 2022, los días a provisionar tenderán a ser menos. Adicionalmente, en el finiquito de la trabajadora Claudia Sepúlveda Quiroz, se aplicó el despido y posterior finiquito a quien se le pagaron por concepto de vacaciones por \$546.196, razón por la que se realiza el comprobante N°714.

En la revisión de los antecedentes se verifica el registro de la provisión de vacaciones, sin embargo, el partido no remite la base de cálculo para la determinación del monto provisionado, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta efectuada por el partido, se indica que se realizó el cálculo de la provisión de la forma indicada, determinando los siguientes valores:

NOMBRE PERSONA	FECHA INICIO CONTRATO	DIAS PENDIENTES AL 31/12/2020 (A)	DIAS GANADOS EN 2021 (B)	DÍAS TOMADOS AL 31-12-2021 (C)	DIAS PENDIENTES AL 31/12/2021 (A+B-C)	SUELDO BASE	PROVISION VACACIONES AL 31/12/2021 (días pendientes x Sueldo)
Andrews Carrasco Mauricio	01-10-2018	35	21	15	41	\$3.116.692	\$4.259.479
Avendaño Reyes Juan Roberto	01-02-2019	35	21	15	41	\$1.921.582	\$2.626.162
Muñoz Angulo Karen Susana	03-07-2003	55	21	20	56	\$744.380	\$1.389.509
Ortiz Carrasco Gladys de las Nieves	01-04-2017	35	21	15	41	\$429.500	\$586.983
						TOTAL PROVISIÓN AL 31-12-2021 (*)	\$8.862.134

Lo que revisando con los antecedentes que figuraban en la contabilidad, en esta presentaba una sobrevaluación por \$8.110.095, en consecuencia, se realizó la regularización respectiva. Se adjunta Comprobante N°745, que regula la provisión de vacaciones según los criterios de Servel, los contratos de trabajo y las liquidaciones de sueldo de diciembre 2021, para acreditar los cálculos.



Sobre el asiento de regularización, se rebajó la cuenta de gasto personal por el comprobante realizado durante este año, y se utilizó la cuenta déficit acumulado años anteriores para completar la regularización al corresponder a gastos, acreditados de forma deficiente en periodos anteriores.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifica el cuadro con el detalle de los días de vacaciones al 31 de diciembre de 2021, donde se visualiza los días pendiente al 31 de diciembre de 2020, los días ganados durante el periodo 2021 y los días solicitados por el trabajador durante el año 2021. Además, se verifica el comprobante N°745 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se rebaja la cuenta N°31010100 "Gastos de Personal" por un monto de \$5.708.496, N°24040400 "Déficit Acumulado años anteriores" por un monto de \$2.401.599 y donde se abona la cuenta N°22010600 "Provisión por Vacaciones" por un total de \$8.110.095, en el cual se ajusta el saldo de la provisión, registrándolo por un monto \$8.862.134 igualándolo al monto presentado en el análisis. Por lo anteriormente descrito, se subsana la observación realizada.

41) Provisión auditoría externa

En la validación de la cuenta provisión de auditoría externa, se verifica un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$7.207.449, el cual se compone de un saldo inicial por \$3.488.440 y del saldo provisionado correspondiente al periodo 2021 mediante la emisión del comprobante N°507, donde se registra un pasivo por un total de \$3.719.009, sin embargo, no se remiten los documentos tributarios que avalen el monto provisionado al 31 de diciembre de 2021 y el pago del servicio de auditoría externa. Por lo tanto, se solicita remitir los documentos que avalen el saldo presentado para la determinación de la provisión y el pago del servicio a la empresa de auditoría externa.

En respuesta a la observación el partido señala que, durante el año 2019, el partido llegó a acuerdo con la empresa de auditoría, a ejercer el rol como auditores externos a cambio de una contraprestación de 120 UF/año.

El cálculo provisionado corresponde al monto UF al 31 de diciembre de 2021 (\$30.991,74) por 120 UF totalizando un monto de \$3.719.009. En la actualidad el partido adeuda a la empresa los siguientes conceptos:

1. Servicio de homologación a normativa IFRS año 2019 (25UF)
2. Servicio de auditoría Bce 2020 (120UF)
3. Servicio de auditoría Bce 2021 (120 UF)

La empresa se encuentra contratada para esta nueva revisión de estados financieros, dicho esto, es que no se posee comprobantes de pago por el servicio de auditoría y adicionalmente, esto explica lo abultado de la provisión.

En la revisión de los antecedentes, se verifica el registro de la provisión de auditoría externa, sin embargo, el partido no remite documentos que acrediten el monto provisionado, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.



En complemento a la respuesta el partido remite los respaldos de las propuestas de auditoría, correo electrónico indicando que se mantiene la tarifa y factura N°1635 del 25 de agosto de 2020 correspondiente a la auditoría 2019.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica que la tarifa establecida para los años 2020 y 2021 se mantiene en 120 UF, las cuales se mantienen pendientes de pago por parte del partido. Además, el partido señala que adeuda 25 UF por la homologación de la normativa IFRS. Por lo tanto, se verifica que existen tres prestaciones pendientes por un total de 265 UF, lo que a la fecha de cierre del balance al 31 de diciembre de 2021 corresponde un cambio de \$30.991,74, lo que equivale a un monto en pesos de \$8.212.811, generando una diferencia por un total de \$1.005.362 con el monto provisionado por el partido, ante lo cual, se solicita justificar la diferencia identificada y/o ajustar el monto para reflejar la deuda total, remitiendo los respaldos respectivos. En el caso que partido cuente con los respaldos documentales que acrediten el monto provisionado, se solicita remitir para justificar el saldo que se presenta en el balance. Por lo tanto, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta el partido señala que atendiendo a los requerimientos realizados, regularizando el saldo según comprobante N°721. El asiento se fundamenta en los siguientes puntos:

- a. 25 UF por homologación a normativa IFRS.
- b. Reajuste provisión 2020 sin pagar, reajustada a UF 2021.

En la revisión de los antecedentes aportados por el partido, se verifica el comprobante N°721 de fecha 31 de diciembre de 2021 en el cual se ajusta la cuenta de gasto N°31010508 "Auditoría externa" y la cuenta de pasivo N°22010100 "Provisión auditoría externa (Servel) por un total de \$1.005.362, por el monto indicado en los cálculos establecidos previamente correspondientes a servicios pendientes de pago por 265 UF, totalizando una provisión por un total de \$8.212.811. Por lo tanto, dado que el partido reconoce el saldo pendiente con la empresa de auditoría externa, lo cual será fiscalizado en las próximas revisiones efectuadas por este servicio, se subsana la observación realizada.

42) Diferencias en pago de Impuesto único a los trabajadores

En la revisión de la cuenta "Retención Impto. Único a los trabajadores", la cual posee un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$520.325, se verifican diferencias entre el monto determinado en los libros de remuneraciones y los montos declarados en el formulario N°29 generando el saldo presentado al cierre del periodo contable. Por lo tanto, se solicita justificar cada una de las diferencias detalladas en cuadro adjunto y remitir los antecedentes que acrediten los pagos del impuesto único a los trabajadores.



Mes	Libro Remuneraciones Impto. Único	Monto Impto. F29	Diferencia
Diciembre 2020	\$467.094	\$157.381	\$309.713
Julio 2021	\$126.115	\$148.226	-\$22.111
Septiembre 2021	\$124.516	\$128.683	-\$4.167
Noviembre 2021	\$118.445	\$0	\$118.445
Diciembre 2021	\$118.445	\$0	\$118.445
Totales	\$954.615	\$434.290	\$520.325

En respuesta a la observación el partido indica sobre las diferencias entre los montos pagados y el libro de remuneraciones.

Mes	Libro Remuneraciones Impto. Único	Monto Impto. F29	Diferencia
Diciembre 2020	\$467.094	\$157.381	\$309.713

La diferencia radica en que al cierre de balance 2020, quedaban pendientes los pagos de impuestos únicos de los meses de julio, noviembre y diciembre 2020.

Jul. 20	\$154.022
Nov. 20	\$155.691
Dic. 2020	\$157.381
Totales	\$467.094

Se adjuntan los 3 pagos de formularios 29 de estos meses, lo que acredita la respuesta.

Mes	Libro Remuneraciones Impto. Único	Monto Impto. F29	Diferencia
Noviembre 2021	\$118.445	\$0	\$118.445
Diciembre 2021	\$118.445	\$0	\$118.445

Estos pagos se realizaron recién en agosto 2022, se adjuntan también los pagos de los formularios 29 respectivos. Por lo que, al cierre, se mantienen aperturados.

En la revisión de los antecedentes, se verifican los formularios N°29 del periodo 2020 de los meses de julio, noviembre y diciembre, donde se aclara la diferencia identificada en el 2020. Posteriormente, se verifican los formularios N°29 de los meses de noviembre y diciembre 2021, los cuales fueron pagados en el periodo 2022 por el partido, por lo tanto, se acreditan las diferencias identificadas. Dado lo anteriormente descrito, y que el partido remite los antecedentes que respaldan las diferencias, se subsana la observación realizada.



43) Diferencias en pagos de Impuesto de segunda categoría

En la revisión de la cuenta “Retención Imptos de Segunda Categoría”, la cual posee un saldo al 31 de diciembre de 2021 por un total de \$2.189.229, se verifican diferencias entre el monto determinado en los libros de honorarios y los montos declarados en el formulario N°29 generando el saldo presentado al cierre del periodo contable. Por lo tanto, se solicita justificar cada una de las diferencias detalladas en cuadro adjunto y remitir los antecedentes que acrediten los pagos del impuesto de segunda categoría.

Mes	Libro Honorario Ret. 2da Categoría	Monto Impto F29	Diferencia
Mayo 2021	\$1.707.458	\$1.715.255	-\$7.797
Septiembre 2021	\$1.838.805	\$1.767.336	\$71.469
Octubre 2021	\$888.813	\$550.960	\$337.853
Noviembre 2021	\$1.716.235	\$0	\$1.716.235
Diciembre 2021	\$71.469	\$0	\$71.469
Totales	\$6.222.780	\$4.033.551	\$2.189.229

En respuesta a la observación el partido señala por cada punto:

La diferencia mayo 2021, corresponde a la boleta N°167, ya que fue anulada por el emisor el día 25 de marzo de 2022. Se remite informe de S.I.I. con el estado del documento.

La diferencia septiembre 2021, corresponde a la boleta N°17 de la Sra. Estephania Galli Carrasco, la cual se emitió con fecha septiembre 2021, pero se realizó el 29 de diciembre de 2021 con una retención de \$71.469.

La diferencia octubre 2021, corresponde a la boleta N°134 del Sr. Juan Avendaño Reyes, la cual se emitió con fecha octubre 2021, pero se realizó el 03 de enero de 2022 con una retención de \$259.887. A la boleta de honorarios N°542 del Sr. Roberto Vega Valenzuela, la cual se emitió con fecha octubre 2021, pero se realizó el 29 de diciembre de 2021 con una retención de \$12.994 y a la boleta de honorarios N°18 de la Sra. Estephania Galli Carrasco, la cual se emitió con fecha octubre 2021, pero se realizó el 16 de diciembre de 2021 con una retención de \$64.972, totalizando un monto de \$337.853.

La diferencia de noviembre y diciembre 2021, se indica que, al cierre del año comercial 2022, estas partidas continuaban impagas, por lo tanto, quedaron abiertas.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifican las diferencias remitidas por el partido entre las boletas de honorarios que se encuentran declaradas y pagada su impuesto de segunda categoría en los meses de mayo, septiembre y octubre 2021, con lo cual se acredita su diferencia. Se solicita al partido remitir el listado de las boletas que se encuentran impagas de su impuesto para acreditar el saldo contable presentado, por lo tanto, se mantiene la observación realizada.



En complemento a la respuesta el partido remite cuadro de análisis con el detalle de las boletas de honorarios que generan la diferencia identificada.

N°	Fecha	RUT	Nombre o Razón Social	Brutos	Retenido	Pagados
167	31-05-2021	10639184-K	Manuel Alejandro Ulloa Cortes	-\$67.797	-\$7.797	-\$60.000
17	29-09-2021	18292924-7	Estephania Camila Galli Carras	\$621.469	\$71.469	\$550.000
134	08-10-2021	15372924-7	Juan Roberto Avendaño Reyes	\$2.259.887	\$259.887	\$2.000.000
542	29-10-2021	9745982-7	Roberto Hernán Vega Valenzuela	\$112.994	\$12.994	\$100.000
18	29-10-2021	18292924-7	Estephania Camila Galli Carras	\$564.972	\$64.972	\$500.000
12	01-11-2021	17047724-3	Robinson Patricio Palma Farias	\$1.129.944	\$129.944	\$1.000.000
13	15-11-2021	17047724-3	Robinson Patricio Palma Farias	\$2.553.545	\$293.658	\$2.259.887
19	15-11-2021	18292924-7	Estephania Camila Galli Carras	\$1.276.773	\$146.829	\$1.129.944
131	16-11-2021	12611934-8	Ricardo Antonio Segovia Yampo	\$1.789.040	\$205.740	\$1.583.300
147	17-11-2021	13963764-K	Robinson Deniss Cid Sanchez	\$2.643.143	\$383.256	\$2.259.887
5	17-11-2021	19560554-8	Javiera Andrea Molina Ramírez	\$338.983	\$38.983	\$300.000
206	18-11-2021	10964469-2	Leonardo Enrique Cubillos Ramírez	\$3.779.661	\$434.661	\$3.345.000
543	30-11-2021	9745982-7	Roberto Hernán Vega Valenzuela	\$112.994	\$12.994	\$100.000
731	30-11-2021	76060257-4	Servicios Empresariales Raul D	\$610.170	\$70.170	\$540.000
544	16-12-2021	9745982-7	Roberto Hernán Vega Valenzuela	\$112.994	\$12.994	\$100.000
20	29-12-2021	18292924-7	Estephania Camila Galli Carras	\$508.475	\$58.475	\$450.000
				Totales	\$2.189.229	

En la revisión de los nuevos antecedentes aportados por el partido, se verifica análisis remitido por el partido con las boletas de honorarios que se encuentran pendientes de pago de su retención al cierre del periodo contable 2021 y que se detallan previamente sus causas. Dado que se identifican los documentos que se encuentran pendientes de declaración y pago de su correspondiente retención, situación que será fiscalizada en el balance 2022 que presente el partido, por lo tanto, la observación quedará con seguimiento para el siguiente periodo.

V. PATRIMONIO

44) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y periodo actual

Dada la revisión de las cuentas patrimoniales del partido, se verifica que la presentación de las cuentas de resultado acumulado de periodos anteriores se registran pérdidas por un total de \$934.857.589 y durante el presente balance 2021 se genera un resultado negativo por un total de \$71.315.198, lo cual aumenta la pérdida acumulada del partido en un total de \$1.006.172.787, lo que ha sido financiado con deudas generando pasivos que no son cubiertos con el financiamiento que recibe el partido tanto público como privado. Por lo anteriormente descrito, se solicita justificar la situación patrimonial que presenta el partido a la fecha de la revisión y, además, presentar una declaración firmada por la directiva del partido indicando el reconocimiento del estado patrimonial y un compromiso de pago de las deudas con terceros y el uso eficiente de los recursos.

En respuesta a la observación el partido indica que se remite informes de auditoría del año 2017 y 2018, los estados financieros 2019, 2020 y 2021, y



se hace el siguiente recuadro de "como" según la contabilidad, tendría que tener saldos la cuenta de resultado acumulado.

	Resultados Acum.	Saldo arrastre	Pérdida anual	Ajustes
Pérdidas Acumuladas 2015	-\$89.105.162	-\$19.798.199	-\$69.306.963	\$0
Pérdidas Acumuladas 2016	-\$140.183.345	-\$89.105.162	-\$51.078.183	\$0
Pérdidas Acumuladas 2017	-\$570.807.834	-\$140.183.345	-\$349.070.443	-\$81.554.046
Pérdidas Acumuladas 2018	-\$776.962.492	-\$570.807.834	\$49.035.010	-\$255.189.668
Pérdidas Acumuladas 2019	-\$769.748.090	-\$776.962.492	-\$12.675.981	\$19.890.383
Pérdidas Acumuladas 2020	-\$934.857.589	-\$769.748.090	-\$172.415.613	\$7.306.114
Pérdidas Acumuladas 2021	-\$1.006.172.787	-\$934.857.589	-\$71.315.198	\$0

Identificamos los siguientes acápite:

1. El año 2017 se presentaron más de \$430 millones de pérdida, que en gran parte seguimos pagando las consecuencias, basta recordar la observación que se envió a provisión "castigo de deudas".

2. Que el año 2017 representa más del 40% del total acumulado de la cuenta pérdidas acumuladas.

3. Que entre el informe de auditoría 2018 y lo aceptado por servel, existen \$255 mm de diferencia, los que han hecho demorosa la revisión de aquel año, al no tener acceso al detalle de la información.

4. Que para los años 2019, 2020, han sufrido modificaciones la cuenta respectiva.

5. Que el partido político posee pérdidas, exceptuando 2017, por no contar con una remesa o 2 según sea el caso, y que eso determina de cierta forma el monto de lo perdido, a modo de ejemplo, 2020,

6. Que desde el 2017 a la actualidad han pasado 3 directivas distintas en el partido, y que esta que asumió el 18 de julio 2022, se ha encontrado ante estas dificultades y están levantando procesos para regularizar.

Se adjunta resoluciones de Servel e imágenes de los informes de auditoría 2017, 2018 que tuve acceso.

Con todo, quiero solicitar formalmente que la observación quede en seguimiento, mientras busco antecedentes que sustenten los ajustes que se vio enfrentada la cuenta durante estos años.

Finalmente, se complementa la respuesta con carta compromiso de la Directiva Nacional firmada por el Presidente, Secretaria General y Tesorero del partido.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido, se verifica el análisis efectuado por el equipo contable del partido y donde se reafirma lo indicado en la observación efectuada con respecto a las pérdidas acumuladas que el partido arrastra en los últimos periodos contables y donde existe un compromiso de la Directiva del colectivo para



la asignación responsable de los recursos públicos, por lo cual, esta situación será monitoreada en los siguientes periodos contables para verificar el uso y destino de los recursos públicos y la gestión efectuada por el partido para rebajar las deudas que mantiene de periodos anteriores, por lo tanto, la observación efectuada quedará con seguimiento para el balance 2022.

45) Respaldo de comprobantes contables

En la revisión del libro mayor 2021 emitido por el partido, se verifican los comprobantes contables N°664, 665, 666, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713 y 714, los cuales no han sido remitido a este Servicio para su revisión y, además, no se remiten los documentos que respalden cada una de las transacciones que lo componen. Por lo tanto, se solicita remitir el respaldo de cada uno de los comprobantes contables antes mencionado y su respaldo documental que acredite la transacción efectuada.

En respuesta a la observación el partido señala que el asiento N°664 corresponde a una regularización de la centralización de compras, donde se identifican aquellas partidas que son propias al pago de proveedores por concepto de Gasto electoral, la centralización, originalmente había alojado la totalidad del gasto de proveedores del año, sin rebajar aquellas partidas que se habían pagado oportunamente por gasto electoral. Este asiento abona a la cuenta de resultados "otros gastos de administración financiera" con el fin de regularizar y así evitar un doble registro del gasto.

El asiento N°665 corresponde a una regularización de la centralización de honorarios, donde se identifican aquellas partidas que son propias al pago de honorarios por concepto de Gasto electoral, la centralización, originalmente había alojado la totalidad del gasto de honorarios del año, sin rebajar aquellas partidas que se habían pagado oportunamente por gasto electoral. Este asiento abona a la cuenta de resultados "otros gastos de administración financiera" con el fin de regularizar y así evitar un doble registro del gasto.

El asiento N°666 corresponde al reconocimiento de una rebaja de lo rendido por concepto de fomento de participación de la mujer de parte de servel, y por consiguiente el reconocimiento de un monto pendiente a reintegrar. Los \$215.590 fueron transferidos y regularizados durante el año 2022.

El asiento N°706 surge de la corrección desde auditoría externa, donde pusieron en duda la incorporación tácita en la provisión de indemnización de años de servicio del Sr. Robinson Cid, ya que se le paga honorarios y no corresponde.

El asiento N°707 hubo una falla en el correlativo, es por este motivo que el archivo se encuentra nulo.



El asiento N°708 corresponde a la estimación de un importe de intereses, asociados a los pagos realizados bajo el concepto de leyes sociales/impuestos, que tras revisión de Servel el monto era mayor, al contabilizado, entonces el asiento 708 es la rebaja de esta estimación y el asiento N°709, contabilizado el monto adecuado a registrar. Se incorporó la cuenta Interés y multas por reintegrar, con el objetivo de diferenciar, este tipo de reintegros, de otros asociados a la gestión.

El asiento N°710 revisando los pagos de lo adeudado durante el 2020, y tras revisar que no existía deuda pendiente, nos percatamos que existía una diferencia entre lo reflejado en el asiento de apertura 2020 para este concepto, y lo que efectivamente se adeudaba, este asiento viene a regularizar esta situación.

El asiento N°711, este registro se realiza por que el Comprobante N°274, originalmente se asignó a remuneraciones por pagar, tras revisiones posteriores se identificó que el egreso no correspondía a remuneraciones por pagar, este asiento viene a regularizar esa situación. Para mantener correlativo y trazabilidad del hecho económico.

El asiento N°712 revisando los pagos de lo adeudado durante el 2020, y tras revisar que no existía deuda pendiente, nos percatamos que, con las nuevas regularizaciones, existía una diferencia entre lo reflejado en el asiento de apertura 2020 para este concepto, y lo que efectivamente se adeudaba, este asiento viene a regularizar esta situación.

En el asiento N°713 hubo una falla en el correlativo, es por este motivo que el archivo se encuentra nulo.

En la revisión de los antecedentes remitidos por el partido falta que se remitan los respaldos de cada uno de los comprobantes, ya que sólo se remite una respuesta con cada registro, pero no se envía el comprobante para verificar su emisión, por esta razón, se mantiene la observación realizada.

En complemento a la respuesta, el partido remite los respaldos de los comprobantes contables N°664, 665,666, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713 y 714. Además, se indica una breve explicación de los comprobantes contables:

664: En la centralización de compras se consideraron facturas que correspondían y habían sido pagados por gasto electoral, este asiento regulariza, aquellas partidas de proveedores, que ya se encontraban pagada, con afán de evitar la doble imputación del gasto.

665: Situación similar al comprobante 664; existían gastos electorales asociados al pago de honorarios, que no habían sido regularizados, duplicando el gasto, este asiento viene a regularizar lo pagado por gasto electoral y gasto de personal, respectivamente.



666: Este asiento corresponde a la resolución de servel, respecto al fondo de fomento de participación de la mujer, el monto de \$215.590 corresponde al gasto rechazado, en una observación posterior se volvió a regularizar la partida a petición de servel, con objeto de rebajar la cuenta de gasto de fomento de participación femenina.

706: Inicialmente se evaluaba la relación tácita de contrato de trabajo de Robinson Cid, y se incluyó dentro de la provisión de años de servicios; sin embargo, al no configurarse dicho contrato, la provisión presentaba una sobreestimación, que este asiento regulariza.

707: Está nulo y se presenta en blanco, por error en el correlativo.

708: Asiento de regularización de los pagos de impuestos, y los acápites multas e intereses, no regularizados previamente.

709: Asiento de regularización de las multas e intereses asociados a pagos previsionales, solicitados tanto por servel como por auditoría externa.

710: Regularización del asiento de apertura, reversando comprobante N° 681.

711: Regularización de comprobante N°274, inicialmente por ser un monto similar, a uno de los pagos que se realiza a uno de los trabajadores, erróneamente se consideró en remuneraciones por pagar, tras revisar los antecedentes, esto correspondía a una devolución a uno de los aportantes, similar a lo que revisamos en la observación n°2.

712: Directa relación con el comprobante 710 y 681; tras revisar el asiento de apertura de la cuenta remuneraciones por pagar, y el dato de lo pendiente sobre el año 2020, identificamos que existe diferencia entre lo contable, y lo financieramente adeudado.

713: Está nulo y se presenta en blanco, por error en el correlativo.

714: Durante el año 2021, se terminó vínculo laboral con Claudia Sepúlveda, pero no se había hecho la regularización en las partidas asociadas a la provisión por lo pagado mediante finiquito, este asiento viene a regularizar las partidas de gastos por vacaciones e indemnización de años de servicio. Se adjunta respaldo de finiquito C. Sepúlveda.

En la revisión de los nuevos antecedentes remitidos por el partido, se verifican los respaldos originales de los comprobantes contables N°664, 665, 666, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713 y 714, de los cuales se detalla su origen y composición contable. Por lo tanto, dado que el partido remite los comprobantes solicitados y justifica su registro en la contabilidad, se subsana la observación realizada.